EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

El Bagre, Antioquia 02 de febrero 2025 **S.OB-002-1-2025**

Señores:
MUNICIPIO DE EL BAGRE

CARLOS ANDRES ARRIETA GOMEZ
Secretario de Obras Públicas
Municipio de El Bagre

REF. RELACIÓN CUENTA DE COBRO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 423-2024

Mediante la presente hago llegar a su despacho la cuenta de cobro del contrato interadministrativo de mandato sin representación **No 423-2024,** celebrado entre el **MUNICIPIO DE EL BAGRE** y la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB**, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

Atentamente,

Rafael Correa Argota

RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA
Gerente General EDTB

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

El Bagre Antioquia, 02/02/2025

Cuenta de cobro 006

MUNICIPIO DE EL BAGRE
NIT 890.984.221-2

DEBE A:

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT 901526561-7

CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (152.929.715.81)

POR CONCEPTO DE:

Contrato interadministrativo de mandato sin representación **No 423-2024** para **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

Favor consignar en la cuenta de **ahorros** No.**705-000015-05 de BANCOLOMBIA** por Concepto de obra la cifra de **$ 152.929.715.81**

Atentamente.

Rafael Correa Argota

RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA
Representante Legal – EDTB
Cc. 1.047.447.122

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

El Bagre 19/11/2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE** con **Nit 901526561**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Estado	Apertura de Cuenta
Cuenta de Ahorros "Conv 463-2024- Alumbrado Navideño Municipio de El Bagre"	705-000015-04	Activa	2024/11/19
Cuenta de Ahorros "Conv 423-2024 -Acueducto El Progreso y los Angeles Sector El Gringo-Municipio de El Bagre"	705-000015-05	Activa	2024/11/19
Cuenta de Ahorros "Conv 459-2024- Construcción Centro Vida Pto Lopez"	705-000015-06	Activa	2024/11/19

***Importante**: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

BANCOLOMBIA.
El Bagre - Of. 705 El Bagre
Director(a) de Servicio al Cliente Nº 300
Cédula Nº 22247405

LILIANA HERNANDEZ SERPA.
Subgerente Sucursal El Bagre
Zona Sinú y Sabanas
El Bagre – Colombia
lipherna@bancolombia.com.co

Bancolombia

Certificado
Bancario

Martes, 13 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB** identificado(a) con NIT **901526561**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORRO	705-000006-23	2021/10/08	A ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526561	7	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BIJAO CRA 49A 48A 56	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8370220	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1063446204	9477529077	E	2024/11/18	2024/11/20	BANCOLOMBIA	2	$6,076,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$2,444,800						$1,909,900		
																				$1,806,700						$1,411,400		
																				$1,806,700						$1,411,400		
						$4,229,400	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,229,400	16%	SIN RIESGO	$676,800	$0	$0	$0	$0	$0	$676,800		NUEVA E.P.S.	30	$4,229,400	12.5%	$528,700		
						$4,885,909	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,885,909	16%	SIN RIESGO	$781,800	$0	$0	$0	$0	$0	$781,800		COOSALUD MOVILIDAD	30	$4,885,909	12.5%	$610,800		
						$2,175,120	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,175,120	16%	SIN RIESGO	$348,100	$0	$0	$0	$0	$0	$348,100		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,175,120	12.5%	$271,900		
																				$638,100						$498,500		
																				$638,100						$498,500		
						$3,987,720	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,987,720	16%	SIN RIESGO	$638,100	$0	$0	$0	$0	$0	$638,100		NUEVA E.P.S.	30	$3,987,720	12.5%	$498,500		
																				$2,444,800						$1,909,900		

2024/11/20 07:39 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,909,900						$611,400						$336,700				$305,800		$458,500		$0		$0	
	$1,411,400						$451,800						$59,100				$226,000		$338,800		$0		$0	
	$1,411,400						$451,800						$59,100				$226,000		$338,800		$0		$0	
$0	$528,700		COMFAMA	30	$4,229,400	4%	$169,200	ARL SURA	30	$4,229,400	0.522%	1	$22,100	30	$4,229,400	2%	$84,600	3%	$126,900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$610,800		COMFAMA	30	$4,885,909	4%	$195,500	ARL SURA	30	$4,885,909	0.522%	1	$25,600	30	$4,885,909	2%	$97,800	3%	$146,600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$271,900		COMFAMA	30	$2,175,120	4%	$87,100	ARL SURA	30	$2,175,120	0.522%	1	$11,400	30	$2,175,120	2%	$43,600	3%	$65,300	0%	$0	0%	$0	No
	$498,500						$159,600						$277,600				$79,800		$119,700		$0		$0	
	$498,500						$159,600						$277,600				$79,800		$119,700		$0		$0	
$0	$498,500		COMFAMA	30	$3,987,720	4%	$159,600	ARL SURA	30	$3,987,720	6.96%	5	$277,600	30	$3,987,720	2%	$79,800	3%	$119,700	0%	$0	0%	$0	No
	$1,909,900						$611,400						$336,700				$305,800		$458,500		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526561	7	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BIJAO CRA 49A 48A 56	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8370220	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1063446204	9477529077	E	2024/11/18	2024/11/20	BANCOLOMBIA	2	$6,076,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,444,800	$3,600	$0	$2,448,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,663,000	$2,400	$0	$1,665,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$781,800	$1,200	$0	$783,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$336,700	$500	$0	$337,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$336,700	$500	$0	$337,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$611,400	$900	$0	$612,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$611,400	$900	$0	$612,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,909,900	$2,800	$0	$1,912,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$882,700	$1,300	$0	$884,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$1,027,200	$1,500	$0	$1,028,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$458,500	$700	$0	$459,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$458,500	$700	$0	$459,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$305,800	$500	$0	$306,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$305,800	$500	$0	$306,300
TOTAL				4	$6,067,100	$9,000	$0	$6,076,100

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526561	7	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BIJAO CRA 49A 48A 56	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8370220	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	393167100	9461562073	E	2024/01/16	2024/01/15	BANCOLOMBIA	0	$5,888,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vct |
| **Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)** |
| **Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2(3 Afiliados)** |
| Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA(3 Afiliados) |
| 1 | CC | 1040501037 | CABARCAS MENDEZ FRANKLIN JOHAN | Dependiente | 0 | No | No |
| 2 | CC | 1128385497 | CANO OCHOA CHARLES STIVEN | Dependiente | 0 | No | No | | | | X | 2023/12/28 |
| 3 | CC | 1040494712 | URIETA JIMENEZ MARIA ANGELICA | Dependiente | 0 | No | No | | | | X | 2023/12/28 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)** |
| Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA(1 Afiliados) |
| 4 | CC | 8364481 | NISPERUZA LOPEZ DOIVER ANTONIO | Dependiente | 0 | No | No |
| **Total** | **Afiliados(4)** |

2024/01/19 08:43 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$2,369,500						$1,851,100		
																				$1,731,400						$1,352,600		
																				$1,731,400						$1,352,600		
						$4,229,400	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,229,400	16%	SIN RIESGO	$676,800	$0	$0	$0	$0	$0	$676,800		SANITAS	30	$4,229,400	12.5%	$528,700		
						$4,885,909	No	Fijo	PROTECCION	28	$4,560,182	16%	SIN RIESGO	$729,700	$0	$0	$0	$0	$0	$729,700		NUEVA E.P.S.	28	$4,560,182	12.5%	$570,100		
						$2,175,120	No	Fijo	PORVENIR	28	$2,030,112	16%	SIN RIESGO	$324,900	$0	$0	$0	$0	$0	$324,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	28	$2,030,112	12.5%	$253,800		
																				$638,100						$498,500		
																				$638,100						$498,500		
						$3,987,720	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,987,720	16%	SIN RIESGO	$638,100	$0	$0	$0	$0	$0	$638,100		NUEVA E.P.S.	30	$3,987,720	12.5%	$498,500		
																				$2,369,500						$1,851,100		

2024/01/19 08:43 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,851,100						$592,600						$334,200				$296,400		$444,500		$0		$0	
	$1,352,600						$433,000						$56,600				$216,600		$324,800		$0		$0	
	$1,352,600						$433,000						$56,600				$216,600		$324,800		$0		$0	
$0	$528,700		COMFAMA	30	$4,229,400	4%	$169,200	ARL SURA	30	$4,229,400	0.522%	1	$22,100	30	$4,229,400	2%	$84,600	3%	$126,900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$570,100		COMFAMA	28	$4,560,182	4%	$182,500	ARL SURA	28	$4,560,182	0.522%	1	$23,900	28	$4,560,182	2%	$91,300	3%	$136,900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$253,800		COMFAMA	28	$2,030,112	4%	$81,300	ARL SURA	28	$2,030,112	0.522%	1	$10,600	28	$2,030,112	2%	$40,700	3%	$61,000	0%	$0	0%	$0	No
	$498,500						$159,600						$277,600				$79,800		$119,700		$0		$0	
	$498,500						$159,600						$277,600				$79,800		$119,700		$0		$0	
$0	$498,500		COMFAMA	30	$3,987,720	4%	$159,600	ARL SURA	30	$3,987,720	6.96%	5	$277,600	30	$3,987,720	2%	$79,800	3%	$119,700	0%	$0	0%	$0	No
	$1,851,100						$592,600						$334,200				$296,400		$444,500		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526561	7	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BIJAO CRA 49A 48A 56	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8370220	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	393167100	9461562073	E	2024/01/16	2024/01/15	BANCOLOMBIA	0	$5,888,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,369,500	$0	$0	$2,369,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,639,800	$0	$0	$1,639,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$729,700	$0	$0	$729,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$334,200	$0	$0	$334,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$334,200	$0	$0	$334,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$592,600	$0	$0	$592,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$592,600	$0	$0	$592,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,851,100	$0	$0	$1,851,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$253,800	$0	$0	$253,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$1,068,600	$0	$0	$1,068,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$528,700	$0	$0	$528,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$444,500	$0	$0	$444,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$444,500	$0	$0	$444,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$296,400	$0	$0	$296,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$296,400	$0	$0	$296,400
TOTAL				4	$5,888,300	$0	$0	$5,888,300

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526561	7	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BIJAO CRA 49A 48A 56	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8370220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1256078508	9481282098	E	2025/02/14	2025/02/10	BANCOLOMBIA	0	$6,726,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct					
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2(3 Afiliados)																																							
Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA(3 Afiliados)																																							
1	CC	1040501037	CABARCAS MENDEZ FRANKLIN JOHAN	Dependiente	0	No	No																																
2	CC	1047447122	CORREA ARGOTA RAFAEL DE JESUS	Dependiente	0	No	No																																
3	CC	1040516383	SOGAMOSO RAMOS EYYS DALLANA	Dependiente	0	No	No																																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)																																							
Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA(1 Afiliados)																																							
4	CC	8364481	NISPERUZA LOPEZ DOIVER ANTONIO	Dependiente	0	No	No																																
Total			**Afiliados(4)**																																				

2025/02/10 09:54 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$2,710,600						$2,117,600		
																				$2,003,100						$1,564,900		
																				$2,003,100						$1,564,900		
						$4,689,559	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,689,559	16%	SIN RIESGO	$750,400	$0	$0	$0	$0	$0	$750,400		NUEVA E.P.S.	30	$4,689,559	12.5%	$586,200		
						$5,417,496	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,417,496	16%	SIN RIESGO	$866,800	$0	$0	$0	$0	$0	$866,800		COOSALUD MOVILIDAD	30	$5,417,496	12.5%	$677,200		
						$2,411,773	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,411,773	16%	SIN RIESGO	$385,900	$0	$0	$0	$0	$0	$385,900		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,411,773	12.5%	$301,500		
																				$707,500						$552,700		
																				$707,500						$552,700		
						$4,421,584	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,421,584	16%	SIN RIESGO	$707,500	$0	$0	$0	$0	$0	$707,500		NUEVA E.P.S.	30	$4,421,584	12.5%	$552,700		
																				$2,710,600						$2,117,600		

2025/02/10 09:54 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$2,117,600						$677,700						$373,200				$339,000		$508,400		$0		$0	
	$1,564,900						$500,800						$65,400				$250,500		$375,700		$0		$0	
	$1,564,900						$500,800						$65,400				$250,500		$375,700		$0		$0	
$0	$586,200		COMFAMA	30	$4,689,559	4%	$187,600	ARL SURA	30	$4,689,559	0.522%	1	$24,500	30	$4,689,559	2%	$93,800	3%	$140,700	0%	$0	0%	$0	No
$0	$677,200		COMFAMA	30	$5,417,496	4%	$216,700	ARL SURA	30	$5,417,496	0.522%	1	$28,300	30	$5,417,496	2%	$108,400	3%	$162,600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$301,500		COMFAMA	30	$2,411,773	4%	$96,500	ARL SURA	30	$2,411,773	0.522%	1	$12,600	30	$2,411,773	2%	$48,300	3%	$72,400	0%	$0	0%	$0	No
	$552,700						$176,900						$307,800				$88,500		$132,700		$0		$0	
	$552,700						$176,900						$307,800				$88,500		$132,700		$0		$0	
$0	$552,700		COMFAMA	30	$4,421,584	4%	$176,900	ARL SURA	30	$4,421,584	6.96%	5	$307,800	30	$4,421,584	2%	$88,500	3%	$132,700	0%	$0	0%	$0	No
	$2,117,600						$677,700						$373,200				$339,000		$508,400		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526561	7	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BIJAO CRA 49A 48A 56	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8370220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1256078508	9481282098	E	2025/02/14	2025/02/10	BANCOLOMBIA	0	$6,726,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,710,600	$0	$0	$2,710,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,843,800	$0	$0	$1,843,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$866,800	$0	$0	$866,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$373,200	$0	$0	$373,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$373,200	$0	$0	$373,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$677,700	$0	$0	$677,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$677,700	$0	$0	$677,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,117,600	$0	$0	$2,117,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$978,700	$0	$0	$978,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$1,138,900	$0	$0	$1,138,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$508,400	$0	$0	$508,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$508,400	$0	$0	$508,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$339,000	$0	$0	$339,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$339,000	$0	$0	$339,000
TOTAL				4	$6,726,500	$0	$0	$6,726,500

2025/02/10 09:54 a.m.

ACTA DE INFORME DE AVANCE No.02 Y FINAL OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
INFORME SUPERVISION N° 2 Y FINAL

CONTRATO N.º: CONV 423 - 2024

FECHA DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE 2024
CONTRATO	CONV-423–2024
CONTRATISTA	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB**
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	901.526.561-7
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.".
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TCE ($ 449.998.120,33)**
PLAZO	DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	07 DE OCTUBRE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.01	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No.01	09 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2024

No.01	
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.02	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.02	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	08 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA	N/A
VALOR DE OTRO SI	N/A
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TCE ($ 449.998.120,33)**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 294.717.256,00)**
VALOR ACTA PARCIAL N°2 Y FINAL	**CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 152.929.715,81)**
SALDO POR EJECUTAR	*CERO PESOS ($0.00)*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($2.351.148,52)
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	06 DE FEBRERO 2025

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
2.3.2.02.02.005	$ 449.998.120,33

CRP No 01323 del 20 de septiembre de 2024

b) **VALOR ANTICIPO:** $0

c) **VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO EN ACTA FINAL:** $0

d) **VALOR PAGO ACTA PARCIAL No.01:** DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 294.717.256,00)

e) **VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.02 Y FINAL:** CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 152.929.715,81)

f) **SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:** DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($2.351.148,52)

g) **CONCEPTO DEL SUPERVISOR:**

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	La secretaría de Obras Públicas Municipal y la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, realizaron una serie de visitas técnicas a la red de acueducto del barrio el progreso, encontrando fallas en su funcionamiento en diferentes sitios, priorizando puntos críticos, en donde se constató que muchos de los componentes del acueducto de la zona se encuentran en deficientes condiciones de funcionamiento, con fallas estructurales de tuberías, rellenos y cámaras, colapsando de algunas estructuras, por el cumplimiento de su vida útil que en algún momento pueden generar emergencia sanitaria y de estabilidad del terreno con grave perjuicio para la viviendas construidas en el radio de acción de las zonas afectadas, como para el buen estado de transpirabilidad de las vías. El problema planteado dentro del diagnóstico elaborado por la secretaría de Obras Públicas, se constituye en una necesidad prioritaria a solucionar, si se tiene en cuenta que no existe la red de alcantarillado el este sector. Los acueductos aseguran el suministro constante de agua potable,

	fundamental para la salud y el bienestar de los habitantes. El acceso a agua limpia es esencial para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, promoviendo el desarrollo Económico a través de un suministro de agua confiable se garantiza un desarrollo económico, facilita la actividad agrícola, la industria y otros sectores económicos, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico de la región, teniendo en cuenta que esta población presenta un déficit de calidad de suministro de agua debido a las altas demandas la sobrepoblación de la zona y la falta de reposición de tubería que cumpla con las norma RAS 2020, genera un conflicto por El acceso inequitativo entre comunidades o sectores que compiten por los recursos hídricos, con el alcance de este proyecto se lograra una mayor igualdad en los derechos como ciudadano, esto repercutirá directamente a garantizar una salud publica óptima para reducir el riesgo de brotes de enfermedades y mejora la salud pública en general.
OPORTUNIDAD	La empresa Aguas de El Bagre presenta una propuesta formas técnica y económica que logre subsanar la necesidad de este sector descrita anteriormente, con esto podrá asegurar un proyecto y obra sustentada en el tiempo y la aplicación, quien mejor para supervisar ejecutar y realizar el debido seguimiento que la ESP encargada de administrar los sistemas construidos, entiendo esto se propone la construcción y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado, a través de un proceso de precisión sustentado en la normatividad vigente ras 2020 título B, en articulación con los diseños presentes en el PMAA, con la rigurosidad necesaria para garantizar el cumplimiento a continuación se presentan esquemas de diseños y presupuesto de obras: las obras de alcantarillado y acueducto de la esta zona es crucial para mantener un entorno saludable y habitable, proteger los recursos naturales, y garantizar un desarrollo urbano sostenible y ordenado, lo que tiene un impacto positivo en la salud, y la calidad de vida de las poblaciones, es por esto que a través de la capacidad y experiencia técnica y mano de obra calificada expresada en otros grandes

	proyectos de saneamiento básico elaborados en el municipio
CALIDAD	Se verifica que las obras realizadas cumplen con el objetivo planteado en el estudio previo y las condiciones técnicas mínimas exigidas. Durante la ejecución de las actividades en obra, se han realizado diferentes controles técnicos para verificar el cumplimiento de lo propuesto en ellos estudios y diseños proyectados para esta obra.
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra calificada, mano de obra no calificada, herramienta menor.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación

Se firma el 06 de febrero de 2025

CARLOS ANDRES ARRIETA GOMEZ
C.C.1.128.280.527
Supervisor

NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.

ACTA DE LITERAL DE AVANCE No.02 Y FINAL OBRAS PUBLICAS

ACTA DE AVANCE OBRA PÚBLICA N° 2 Y FINAL

FECHA DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE 2024
CONTRATO	*CONV-423–2024*
CONTRATISTA	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB**
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	901.526.561-7
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.".
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TCE ($ 449.998.120,33)**
PLAZO	DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	07 DE OCTUBRE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.01	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No.01	09 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.01	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.02	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.02	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	08 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA	N/A
VALOR DE OTRO SI	N/A

VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TCE ($ 449.998.120,33)**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 294.717.256,00)**
VALOR ACTA PARCIAL N°2 Y FINAL	**CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 152.929.715,81)**
SALDO POR EJECUTAR	CERO PESOS ($0.00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($2.351.148,52)
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	06 DE FEBRERO 2025

En el Municipio de El Bagre - Antioquia, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el municipio de El Bagre **CARLOS ANDRES ARRIETA GOMEZ**, Secretario de Obras Públicas Municipal en calidad de Supervisores de la Obra y **RAFAEL CORREA ARGOTA**,, representando a **LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB**, en calidad de contratista, con el propósito de suscribir ACTA PARCIAL N°2 Y FINAL, del contrato en referencia y recibir a satisfacción las obras y actividades contratadas, el avance financiero de obras a la fecha es del 99.47%, tal como lo dicta cuadro anexo a la presente el cual refleja las siguientes condiciones de pago:

VALOR DEL CONTRATO	$ 449.998.120,33
VALOR ANTICIPO (0,0%):	$ 0,00
VALOR OTRO SI	$ 0,00
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	$ 449.998.120,33
VALOR ACTA PARCIAL N°1	$ 294.717.256,00
VALOR ACTA PARCIAL N°2 Y FINAL	$ 152.929.715,81
VALOR A AMORTIZAR POR ANTICIPO	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°2 Y FINAL	$ 152.929.715,81
VALOR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 2.351.148,52

VALOR EN LETRAS SON: **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 152.929.715,81)**

Valor que corresponde a un avance del 99.47%.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Carlos Andres Arrieta Gómez
Secretario De Obras Públicas
Superviso
Alcaldía Municipal El Bagre

Rafael Correa Argota
C.C. No. 1.047.447.122
Representante Legal
Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre-EDTB - NIT: 901.526.561-7

Firma:	**Firma:**
Elaboró: *Yeimy Ulloa Heredia* **Cargo:** Apoyo Administrativo – Contratación **Dependencia:** Secretaría de Planeación.	***Revisó:*** *Carlos Andrés Arrieta Gómez* **Cargo:** Secretario De Obras Públicas **Dependencia:** Secretaría De Obras Públicas

ACTA DE RECIBO FINAL
OBRAS PUBLICAS

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE 2024
CONTRATO	CONV-423–2024
CONTRATISTA	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB**
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	901.526.561-7
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.".
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TCE ($ 449.998.120,33)**
PLAZO	DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	07 DE OCTUBRE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.01	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE PRORROGA A *LA SUSPENSIÓN No.01*	09 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.01	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.02	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No.02	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	08 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA	N/A

VALOR DE OTRO SI	N/A
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TCE ($ 449.998.120,33)**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 294.717.256,00)**
VALOR ACTA PARCIAL N°2 Y FINAL	**CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 152.929.715,81)**
SALDO POR EJECUTAR	CERO PESOS ($0.00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($2.351.148,52)
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	06 DE FEBRERO 2025

El día seis (06) de febrero de 2025 en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas se reunieron los señores, **LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE -EDTB,** identificada con **NIT N° 901.526.561-7,** representada legalmente por **RAFAEL CORREA ARGOTA** identificado con **C.C. N° 1.047.447.122** en calidad de contratista del **CONVENIO Nº CONV-423–2024** y el señor **CARLOS ANDRES ARRIETA GÓMEZ -** Secretario de Obras Públicas, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, y en representación del municipio con el propósito de proceder al recibo y entrega final del contrato en mención.

Las partes intervinientes de común acuerdo hemos realizado una conciliación así: Se entrega y recibe a entera satisfacción el objeto de la presente acta de conformidad con las especificaciones y cantidades expresas en el presupuesto contractual, que hace parte integral del contrato.

En consecuencia, los supervisores hacen constar que lo estipulado en el contrato **Nº CONV-423–2024** ha sido entregado por el CONTRATISTA y recibido a entera satisfacción.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella han intervenido en el municipio de El Bagre, Antioquia, luego de leída y aprobada.

Carlos Andres Arrieta Gómez
Secretario De Obras Públicas
Superviso
Alcaldía Municipal El Bagre

Rafael Correa Argota

Rafael Correa Argota
C.C. No. 1.047.447.122
Representante Legal
Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre-EDTB - NIT: 901.526.561-7

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Yeimy Ulloa Heredia **Cargo:** Apoyo Administrativo – Contratación **Dependencia:** Secretaría de Planeación.	**Revisó:** Carlos Andrés Arrieta Gómez **Cargo:** Secretario De Obras Públicas **Dependencia:** Secretaría De Obras Públicas

INFORME SUPERVISION N°2 Y FINAL

DIRECCION TECNICA EDTB
CONTRATO: 054-2024

Número del Contrato	No. 054 - 2024
Objeto del Contrato	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP N°	00108 del 11 Noviembre 2024
CRP N°	00110 del 22 Noviembre 2024
Contratista de obra:	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. No.	901.653.259-0
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Plazo Inicial	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	22 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	29 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación inicial	13 de Enero de 2025
Fecha de Acta parcial No.01	17 de Diciembre de 2024
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025
Fecha de terminación actualizada	02 de Febrero de 2025

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
2.3.2.02.02.005	$ 407.108.738,74

CRP No 00110 del 22 de noviembre de 2024

b) VALOR ANTICIPO: N/A

c) VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL No.01 $ 284.256.27.00

d) VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N°.2: $ 122.852.465,81

e) CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	La secretaría de Obras Públicas Municipal y la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, realizaron una serie de visitas técnicas a la red de acueducto del barrio el progreso, encontrando fallas en su funcionamiento en diferentes sitios, priorizando puntos críticos, en donde se constató que muchos de los componentes del acueducto de la zona se encuentran en deficientes condiciones de funcionamiento, con fallas estructurales de tuberías, rellenos y cámaras, colapsando de algunas estructuras, por el cumplimiento de su vida útil que en algún momento pueden generar emergencia sanitaria y de estabilidad del terreno con grave perjuicio para la viviendas construidas en el radio de acción de las zonas afectadas, como para el buen estado de transpirabilidad de las vías. El problema planteado dentro del diagnóstico elaborado por la secretaría de Obras Públicas, se constituye en una necesidad prioritaria a solucionar, si se tiene en cuenta que no existe la red de alcantarillado el este sector. Los acueductos aseguran el suministro constante de agua

	potable, fundamental para la salud y el bienestar de los habitantes. El acceso a agua limpia es esencial para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, promoviendo el desarrollo Económico a través de un suministro de agua confiable se garantiza un desarrollo económico, facilita la actividad agrícola, la industria y otros sectores económicos, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico de la región, teniendo en cuenta que esta población presenta un déficit de calidad de suministro de agua debido a las altas demandas la sobrepoblación de la zona y la falta de reposición de tubería que cumpla con las norma RAS 2020, genera un conflicto por El acceso inequitativo entre comunidades o sectores que compiten por los recursos hídricos, con el alcance de este proyecto se lograra una mayor igualdad en los derechos como ciudadano, esto repercutirá directamente a garantizar una salud publica óptima para reducir el riesgo de brotes de enfermedades y mejora la salud pública en general.
OPORTUNIDAD	La empresa Aguas de El Bagre presenta una propuesta formas técnica y económica que logre subsanar la necesidad de este sector descrita anteriormente, con esto podrá asegurar un proyecto y obra sustentada en el tiempo y la aplicación, quien mejor para supervisar ejecutar y realizar el debido seguimiento que la ESP encargada de administrar los sistemas construidos, entiendo esto se propone la construcción y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado, a través de un proceso de precisión sustentado en la normatividad vigente ras 2020 título B, en articulación con los diseños presentes en el PMAA, con la rigurosidad necesaria para garantizar el cumplimiento a continuación se presentan esquemas de diseños y presupuesto de obras: las obras de alcantarillado y acueducto de la esta zona es crucial para mantener un entorno saludable y habitable, proteger los recursos naturales, y garantizar un desarrollo urbano sostenible y ordenado, lo que tiene un impacto positivo en la salud, y la calidad de vida de las poblaciones, es por esto que a través de la capacidad y experiencia técnica y mano de obra calificada expresada en otros

	grandes proyectos de saneamiento básico elaborados en el municipio
CALIDAD	Se verifica que las obras realizadas cumplen con el objetivo planteado en el estudio previo y las condiciones técnicas mínimas exigidas. Durante la ejecución de las actividades en obra, se han realizado diferentes controles técnicos para verificar el cumplimiento de lo propuesto en ellos estudios y diseños proyectados para esta obra.
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra calificada, mano de obra no calificada, herramienta menor, mezcladora, retrocargador, minicargador, volquetas, vibro compactador.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación

Se firma el 02 de febrero 2025

Doiver Nisperuza.

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
C.C. 8.364.481
Supervisor

NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.

ACTA LITERAL

ACTA DE AVANCE OBRA PUBLICA N°2 Y FINAL

Número del Contrato	No. 054 - 2024
Objeto del Contrato	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP N°	00108 del 11 Noviembre 2024
CRP N°	00110 del 22 Noviembre 2024
Contratista de obra:	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. No.	901.653.259-0
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Plazo Inicial	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	22 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	29 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación inicial	13 de Enero de 2025
Fecha de Acta parcial No.01	17 de Diciembre de 2024
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025
Fecha de terminación actualizada	02 de Febrero de 2025

En el Municipio de El Bagre - Antioquia, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el municipio de El bagre **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ**, Director Técnico en calidad de Supervisor de la Obra y **JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH**, representando a **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**, en calidad de contratista, con el propósito de suscribir **ACTA PARCIAL N°.2 Y FINAL** del contrato en referencia y recibir a satisfacción las obras y actividades reportadas (verificar acta de parcial N°.2, la cual representa avance financiero parcial ejecutado del **30.18%,** tal como lo dicta cuadro anexo a la presente el cual refleja las siguientes condiciones de pago:

VALOR DEL CONTRATO:	$	407.108.738,74
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$	0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	407.108.738,74
VALOR ANTICIPO:	$	0,00
VALOR A AMORTIZAR POR ANTICIPO:	$	0,00
VALOR A CANCELADO ACTA PARCIAL N°.1:	$	284.256.272,92
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N°.2	$	122.852.465,81
VALOR ACUMULADO:	$	407.108.738,74

SON: CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 122.852.465,81)

Valor que corresponde a un avance ejecutado del 30.18%.

Avance acumulado ejecutado del 100.00%.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron a los dos (02) días del mes febrero del 2025.

Doiver Nisperuza.

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
DIRECTOR TECNICO
Supervisor

JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
R.L YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista

Intervinieron en el Documento:

Firma:	**Firma:**
Doiver Nisperuza	Doiver Nisperuza
Elaboró Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Revisó** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE CONTRATO DE OBRA N° 054-2024

Número del Contrato	No. 054 - 2024
Objeto del Contrato	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP N°	00108 del 11 Noviembre 2024
CRP N°	00110 del 22 Noviembre 2024
Contratista de obra:	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. No.	901.653.259-0
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Plazo Inicial	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	22 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	29 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación inicial	13 de Enero de 2025
Fecha de Acta parcial No.01	17 de Diciembre de 2024
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025
Fecha de terminación actualizada	02 de Febrero de 2025

En el Municipio de El Bagre a los dos (02) días del mes de febrero de 2025, en las oficinas de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB,** en calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia y en representación de la EDTB, **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ** Director Técnico, y **JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH**, actuando en representación legal de **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**, en calidad de contratista de obra **N°.054-2024**, con el propósito de proceder al recibo y entrega final del contrato de obra en mención.

Las partes intervinientes de común acuerdo hemos realizado una conciliación así: Se entrega y recibe a entera satisfacción el objeto de la presente acta de conformidad con las especificaciones y cantidades expresas en el acta N°2 y Final que hace parte integral del contrato. **N°054-2024**, ha sido entregado por el CONTRATISTA y recibido a entera satisfacción.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en el municipio de el Bagre Antioquia, una vez aprobada.

Doiver Nisperuza

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
DIRECTOR TECNICO
Supervisor

JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
R.L YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma:	**Firma:**
Doiver Nisperuza.	Doiver Nisperuza
Elaboró: Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico **Dependencia:** Dirección Técnica	**Revisó:** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico **Dependencia:** Dirección Técnica

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

DIRECCION TECNICA EDTB

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

Fecha presente Acta: 2/02/2025 **F-DT-012**

Acta de Liquidación de Contrato No.: 054-2024

Objeto del Contrato:

"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

Contratista: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

No. de Identificación Contratista: 901.653.259-0

Valor: $ 407.108.738,74

Valor en letras: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE

Plazo: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS Fecha de inicio: 29/11/2024 Fecha de recibo: 2/02/2025

Orden de obra o servicio adicional: 0,00

Iniciación de obra o servicio adicional: N/A

En el Municipio de El Bagre Antioquia, a los dos (02) días del mes de febrero de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección Tecnica de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), el señor **RAFAEL CORREA ARGOTA,** en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EDTB**, **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.8.364.481, en calidad de DIRECTOR TECNICO y **SUPERVISOR** del contrato, *la empresa* **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S,** *identificado con* **NIT N° 901.653.259-0,** *representada legalmente por* **JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION FINAL,** en donde se reciben las obras a entera satisfaccion por parte de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), de conformidad con el detalle que a continuación se describe según el Contrato de Obra publica No. **_054_ DE 2024**.

Valor final del Contrato: $ 407.108.738,74

La obra ejecutada fueron liquidadas mediante las siguientes actas de pago:
Anticipo $ 0,00 Acta N° 1 $ 284.256.272,92 Acta N° 2y final :: $ 122.852.465,81

Adicionales NO PAGADOS: $ -

Anticipo: $ 0

Valores pendientes por cancelar: $ 122.852.466

Saldo: $ 122.852.466

Valor obra o Servicio Adicional: $ 0

Viene del Acta de recibo final del contrato de obra publica 054 de 2024

Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

DEL CONTRATISTA

Que el contratista garantiza la calidad de todos y de cada uno de los elementos empleados en los trabajos.

Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contratos, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

Que el Contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros al contrato.

El contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del contrato, razón por la cual renuncia a favor del Municipio de El Bagre, a las Acciones judiciales posteriores a esta acta, que se deriven del citado contrato

DE LAS GARANTIAS:

Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato según poliza de garantia del mismo.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB)

NOTA: El valor inicial del contrato fue CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR, **EL ACTA N° 1,** tiene el valor de DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($284,256,272.92), EL ACTA N° 2 Y FINAL, tiene el valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS *MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 122.852.465,81), quedando con un* **SALDO A FAVOR EL CONTRATISTA EN EL ACTA DE COBRO N°2 Y FINAL** DE CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 122.852.465,81),
Durante su ejecución no se realizó ajustes de adición ni dinero por lo cual el valor final del contrato es de $ 407.108.738,74

Sin otro motivo firman los que intervinieron:

Rafael Correa Argota

RAFAEL CORREA ARGOTA
GERENTE GENERAL

JOSÉ ANÍBAL AGUIRRE
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de obra

Doiver Nisperuza

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Supervisor
DIRECTOR TECNICO

Firma: Doiver Nisperuza	**Firma:** Doiver Nisperuza	**Firma:** Rafael Correa Argota
Elaboró: Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Revisó:** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Visto Bueno:** Rafael Correa Argota **Cargo:** Gerente General

YOMA CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.653.259-0
cra 10 16 54
Tel: (604) 3003453432
Planeta Rica - Colombia
yoma.construcciones@gmail.com

Factura electronica de venta
No. E 33

Señores	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB		
NIT	901.526.561-7	**Teléfono**	(604) 3113590471 - Ext. 000
Dirección	BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56	**Ciudad**	El Bagre - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2025, 09:41
Expedición	10/03/2025, 09:53
Vencimiento	10/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA N° 2 DEL CONTRATO 054-2024 QUE TIENE POR OBJETO, REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.	1.00	122,852,465.81	0 %	0 %	0.00	122,852,465.81

Total items: 1

Total Bruto	122,852,465.81
Total a Pagar	122,852,465.81

Valor en Letras:
Ciento veintidos millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte con ochenta y uno cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 122,852,465.81

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085729391 aprobado en 20241219 prefijo E desde el número 29 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 929e2f815ad06afe03f40473fee85c7ed3fa7d32221f588e618e4ff10c58be603b8952ad9889a2b39f8ae2f56b931aa0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO
(Solicitud de Suspensión No,01)

CÓDIGO	
VERSIÓN	CONV.001

FECHA	10 (Dia)	10 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO No. 1
(La numeración será consecutiva)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y *LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL* GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Rafael De Jesus Correa Argota	Representante Legal	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
Carlos Andres Arrieta Gomez	Supervisor	Secretario de obras Publicas

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud de Suspension No,01 al Convenio,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Orden publico y suspension del convenio 423 de 2024

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Siendo las 9:30 am; se da inicio al comité técnico por parte de la empresa de EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas mas efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

Intervención del Representante Legal de EDTB
El representante legal y gerente de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB) abre la sesión expresando su preocupación respecto a la situación de orden público que atraviesa el municipio. Señala que los recientes episodios de desorden social, sumados a la presencia de grupos armados al margen de la ley, han generado un clima de inseguridad que afecta directamente el desarrollo normal de actividades tanto administrativas como operativas de las entidades y empresas que operan en la región.
En particular, resalta que estas condiciones han impactado negativamente en la ejecución del proceso de licitación y contratación del contratista encargado del proyecto de reposición del sistema de acueducto del barrio El Progreso. La limitada capacidad operativa del personal encargado de la revisión de ofertas se manifiesta con retrasos significativos, lo que afecta el cronograma inicial del convenio y genera incertidumbre en la planificación y ejecución de las actividades programadas. Además, la movilidad restringida del personal y las dificultades para la realización de reuniones presenciales han obstaculizado el análisis documental necesario para avanzar en el proceso.
Por lo tanto, enfatiza que las condiciones actuales requieren la adopción de medidas administrativas extraordinarias para mitigar los efectos adversos y garantizar la transparencia y eficiencia del proceso de adjudicación.

Intervención del secretario de Obras Públicas del Municipio de El Bagre
El secretario de Obras Públicas del Municipio de El Bagre ratifica la preocupación manifestada por el representante de EDTB, destacando que la problemática de orden público ha generado un impacto sustancial en la ejecución del convenio 423 de 2024. Confirma que las condiciones de inseguridad han obstaculizado no solo la revisión de ofertas de los proponentes, sino también la movilidad y seguridad del personal encargado del proceso de licitación y contratación.
Dado que estas circunstancias son ajenas al control de las partes involucradas y responden a un contexto externo que pone en riesgo la integridad de los trabajadores y la correcta ejecución de los procedimientos, se considera necesario adoptar medidas excepcionales para garantizar la continuidad del proyecto sin comprometer su calidad ni transparencia.
En consecuencia, en calidad de Secretario de Obras Públicas, aprueba y respalda la solicitud de suspensión No. 01 del Convenio 423 de 2024 entre EDTB y la Alcaldía Municipal de El Bagre por un periodo de 29 días. Esta suspensión permitirá extender los plazos establecidos para la revisión de ofertas y la adjudicación del contrato, asegurando que el proceso se desarrolle conforme a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO
(Solicitud de Suspensión No,01)

CÓDIGO	
VERSIÓN	CONV.001

FECHA	10 (Día)	10 (Mes)	2024 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Se aprueba la suspension No. 01 del Convenio 423 de 2024, con el fin de extender los plazos para la revisión de ofertas y la adjudicación del contrato ministro de materiales	10 de octubre de 2024	*EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB *ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE *ANTIOQUIA*
Se mantendrá una comunicación constante con las autoridades locales y regionales para monitorear la situación de orden público y tomar decisiones informadas	10 de octubre de 2024	*EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA *08* (Dia) *11* (Mes) *2024* (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Rafael De Jesus Correa Argota	Rafael Correa Argota
Carlos Andres Arrieta Gomez	

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB BAGRE - ANTIOQUIA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	10 (Día)	10 (Mes)	2024 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1. 2.3..... etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. _____
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1. 2. 3..... etc.)

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El contratista suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de obra debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra, lo cual refrenda con su firma.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA DE OBRA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO CONVENIO DE OBRA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE. *ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA*

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 7/10/2024
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		10/10/2024	10/10/2024	8/11/2024	9/11/2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ *449.998.120,33*

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 6/12/2024
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Día/Mes/Año

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB** **BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	10	10	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

En el marco de la sesión del Comité del Convenio No. 1, celebrada el 10 de octubre de 2024, se analizó exhaustivamente la crítica situación de orden público que ha comprometido gravemente el desarrollo regular de los procesos de contratación y licitación en el municipio de El Bagre, Antioquia. Los integrantes del comité —conformado por delegados de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB), la Alcaldía Municipal de El Bagre y la Secretaría de Obras Públicas— expresaron una preocupación fundamentada respecto a los reiterados episodios de desorden público, los conflictos sociales y la presencia activa de grupos armados ilegales. Estos factores han generado un entorno de inseguridad e inestabilidad que no solo amenaza la integridad de los actores involucrados, sino que también ha incidido negativamente en la continuidad y eficiencia de las actividades administrativas y operativas esenciales para la contratación pública.
Los disturbios y la inseguridad han derivado en retrasos sustanciales en los procesos de licitación, particularmente en la etapa de verificación documental de los proponentes, lo que compromete la transparencia y la legitimidad de dichos procedimientos. Esta afectación no es meramente circunstancial, sino que evidencia una problemática estructural que impide el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y legalidad que rigen la contratación estatal.

Frente a este diagnóstico, el comité alcanzó un acuerdo unánime sobre la imperiosa necesidad de adoptar medidas excepcionales para salvaguardar la integridad de los procesos. En consecuencia, se resolvió suspender los plazos de ejecución de los contratos por un período inicial de veintinueve (29) días. Esta decisión, lejos de ser arbitraria, se sustenta en un análisis técnico y jurídico que prioriza la protección de los estándares de calidad, transparencia y equidad exigidos por la normativa vigente. La suspensión temporal tiene como objetivos específicos: i) mitigar los riesgos asociados al contexto de inseguridad, ii) garantizar la adecuada evaluación de los proponentes y iii) restablecer las condiciones mínimas para la continuidad operativa de los proyectos.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:

Debido a los recientes problemas de orden público en el municipio, se ha generado un clima de inestabilidad que compromete la seguridad y el desarrollo normal de las actividades contractuales. Esta situación no solo pone en riesgo la integridad de quienes participan en la ejecución del convenio, sino que también afecta la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
Como secretario de obras públicas y supervisor del convenio 423 de 2024, considero fundamental priorizar la seguridad de los trabajadores y garantizar condiciones óptimas para la correcta ejecución del contrato. En este contexto, la suspensión temporal del convenio y de los trabajos físicos no solo es una medida preventiva necesaria, sino también una decisión responsable que permitirá retomar las labores una vez que se restablezcan las condiciones adecuadas para su desarrollo

NOTAS:
1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	10 (Día)	**DE**	OCTUBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN	09 (Día)	**DE**	NOVIEMBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	04	**DE**	ENERO	**DE**	2025	

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma: Rafael Correa Argota
Nombre: Rafael De Jesus Correa Argota
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma
Nombre: Carlos Andres Arrieta Gomez
Supervisor del Contrato
Secretario de obras Publicas
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora,

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE		EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB BAGRE - ANTIOQUIA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 09 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1. 2.3..... etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1. 2. 3..... etc.)

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El contratista suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de obra debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra, lo cual refrenda con su firma.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA DE OBRA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO CONVENIO DE OBRA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE. ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 7/10/2024
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		10/10/2024	10/10/2024	8/11/2024	9/11/2024
	1	9/11/2024	9/11/2024	24/11/2024	25/11/2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 449.998.120,33

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 4/01/2025
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB** **BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	09 (Día)	11 (Mes)	2024 (Año)

La reunión del comité de obra tuvo como idea principal abordar la persistencia de condiciones adversas de orden público en el municipio de El Bagre, que impiden la ejecución eficiente del Convenio 423, relacionado con el proyecto de reposición del sistema de acueducto del barrio El Progreso. Tanto el representante legal de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB) como el secretario de Obras Públicas coincidieron en la necesidad de solicitar y aprobar una prórroga de 15 días a la suspensión No. 01 del convenio, con el objetivo de garantizar la seguridad del personal y la transparencia del proceso de licitación, afectado por la inseguridad y el desorden social.

El representante legal de la EDTB inició la sesión exponiendo que, pese a la suspensión previa, los problemas de orden público, como la presencia de grupos armados y episodios de desorden social, no han cesado. Estas circunstancias generan un clima de inseguridad que obstaculiza las actividades administrativas y operativas, incluyendo *la licitación y contratación del proyecto. Señaló que la movilidad restringida, la limitada capacidad operativa del personal y la imposibilidad de realizar reuniones presenciales* han retrasado la revisión de ofertas y el cumplimiento del cronograma original. Por ello, justificó la solicitud de la prórroga No. 01 como una medida administrativa extraordinaria para mitigar los impactos de factores externos fuera de su control, extendiendo la interrupción hasta que las condiciones permitan retomar el proyecto de manera segura y eficiente.

Por su parte, el secretario de Obras Públicas respaldó plenamente esta postura, confirmando que la inseguridad persiste y sigue afectando la movilidad y seguridad del personal, así como el avance del proceso de adjudicación. Destacó que estas dificultades, ajenas a la voluntad de las partes, justifican la prórroga como una acción necesaria para proteger a los trabajadores y asegurar la legalidad y transparencia del proceso. En su calidad de autoridad, aprobó la solicitud, enfatizando que el plazo adicional de 15 días es esencial para esperar mejoras en las condiciones y retomar el proyecto bajo estándares óptimos.

En el comité se acordó que la prórroga es una respuesta razonada y necesaria ante la continuidad de las adversidades, priorizando la seguridad y la integridad del proceso sobre el cumplimiento inmediato de los plazos originales.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:

Tras analizar la exposición del representante legal de la EDTB y las circunstancias que motivan dicha solicitud, considero que la prórroga solicitada es una medida plenamente justificada y necesaria. Las condiciones adversas de orden público que afectan al municipio, caracterizadas por la presencia de grupos armados al margen de la ley y episodios de desorden social, persisten sin mostrar mejoría desde la aprobación de la suspensión inicial. Estos factores externos, ajenos al control de las partes involucradas, continúan generando un clima de inseguridad que impacta negativamente la ejecución del proyecto, dificultando la movilidad y seguridad del personal encargado del proceso de licitación, así como la capacidad operativa para avanzar en la revisión de ofertas y la adjudicación del contrato.

La solicitud de extender la interrupción por un periodo adicional de quince (15) días responde a la necesidad de proteger la integridad de los trabajadores y garantizar que el proceso se desarrolle bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, una vez superadas las actuales adversidades. La persistencia de estas condiciones imposibilita retomar el cronograma original del convenio en los plazos establecidos, lo que valida la adopción de medidas administrativas extraordinarias como la propuesta.

Por lo anterior, en ejercicio de mis funciones y con base en la información presentada, apruebo la solicitud de prórroga No. 01 de la suspensión No. 01 del Convenio 423, por un periodo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de vencimiento de la suspensión inicial.

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB** **BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	09 (Día)	11 (Mes)	2024 (Año)

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato *MINFRA-MN-IN-11-FR-4* ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	10 (Día)	**DE**	OCTUBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
FECHA DE PRORROGA SUSPENSIÓN:	09 (Día)	**DE**	NOVIEMBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN	25 (Día)	**DE**	NOVIEMBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	19	**DE**	ENERO	**DE**	2025	

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma: Rafael Correa Argota
Nombre: Rafael De Jesus Correa Argota
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma
Nombre: Carlos Andres Arrieta Gomez
Supervisor del Contrato
Secretario de obras Publicas
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora,

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB BAGRE - ANTIOQUIA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número en forma consecutiva 1. 2.3..... etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. _____
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1. 2. 3..... etc.)

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El contratista suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de obra debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra, lo cual refrenda con su firma.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA DE OBRA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO CONVENIO DE OBRA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE. *ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA*

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 7/10/2024
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		10/10/2024	10/10/2024	8/11/2024	9/11/2024
	1	9/11/2024	9/11/2024	24/11/2024	25/11/2024
2		31/12/2024	31/12/2024	20/01/2025	21/01/2025

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ *449.998.120,33*

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 19/01/2025
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la *presente suspensión*) Indicar Día/Mes/Año

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB** **BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

El comité de obra, presidido por el representante legal y gerente de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB), abordó la crítica situación del municipio de El Bagre, Antioquia, marcada por una escalada del conflicto armado que ha generado desplazamiento forzado de más de 29 familias desde zonas rurales al casco urbano, según la Alcaldía y organismos humanitarios. Este deterioro en la seguridad ha impactado directamente la ejecución del Convenio 423 de 2024, llevando a los contratistas Yoma Construcciones S.A.S (obra) e Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S (interventoría) a solicitar la Suspensión No. 01 por 20 días, aprobada por EDTB ante la fuerza mayor. Sin embargo, la persistencia de los enfrentamientos ha agravado los riesgos, justificando una nueva solicitud de Suspensión No. 02 por 20 días adicionales.

El representante de EDTB fundamentó esta petición en la Ley 80 de 1993 y las cláusulas del convenio, destacando tres objetivos: proteger la seguridad del personal, resguardar los recursos públicos y mitigar riesgos logísticos. La crisis ha imposibilitado la continuidad de las obras, afectando la movilización de maquinaria y equipos en un contexto de inseguridad, lo que configura un caso de fuerza mayor. La medida busca priorizar la vida y el bienestar de los trabajadores, además de evitar pérdidas materiales en los avances ya realizados.

El secretario de Obras Públicas respaldó la solicitud con argumentos técnicos, administrativos y legales. Subrayó que la intensificación del conflicto pone en peligro al personal, contraviniendo normas de seguridad laboral (Decreto 1072 de 2015) y la Ley 80, que exige condiciones adecuadas para los contratos. Asimismo, destacó que la suspensión preserva los avances físicos y financieros, evitando daños, robos o deterioro que generarían sobrecostos. Finalmente, señaló la inviabilidad logística por restricciones de acceso y cierres de vías rurales, lo que refuerza la fuerza mayor contemplada en la normativa.

El comité aprobó la Suspensión No. 02 por 20 días a partir del 31 de diciembre de 2024, proponiendo un nuevo encuentro al finalizar este plazo para evaluar el orden público con informes de la Fuerza Pública, la Defensoría del Pueblo y la Alcaldía, y definir la reanudación de actividades. Se recomendó a los contratistas preparar un informe sobre el estado de la obra y las medidas de protección implementadas

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:

La escalada del conflicto armado en El Bagre, Antioquia, reportada por la Alcaldía Municipal y distintos medios de comunicación, el cual ha generado un desplazamiento forzado de más de 29 familias y un deterioro significativo del orden público. Esta situación constituye una amenaza directa para la integridad física del personal técnico, operativo y administrativo involucrado en las actividades del Convenio 423 de 2024. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, las entidades públicas están obligadas a garantizar condiciones seguras para la ejecución contractual, lo que se ve comprometido por los riesgos de enfrentamientos, secuestros o ataques en la zona de intervención. Asimismo, el Decreto 1072 de 2015 establece la prioridad de la seguridad y salud en el trabajo, haciendo inviable la continuidad de las labores bajo las actuales circunstancias.
Desde el punto de vista técnico, la obra presenta un porcentaje de ejecución que debe ser preservado. La suspensión temporal es una medida preventiva para evitar daños a la infraestructura construida, deterioro de materiales expuestos o pérdida de equipos por robos, eventos frecuentes en zonas de conflicto como lo reportan antecedentes en Antioquia. Continuar las actividades en este contexto generaría sobrecostos, retrasos en el cronograma y un impacto negativo en los recursos públicos invertidos, contraviniendo los principios de eficiencia y economía de la contratación estatal.
Apruebo técnicamente la Suspensión No. 02 del Convenio 423 de 2024 por 20 días calendario, contados a partir de la fecha de este comité. Recomiendo que, durante este periodo, los contratistas Yoma Construcciones S.A.S e INGECOR S.A.S elaboren un informe detallado del estado de la obra y las medidas de protección implementadas para equipos y materiales. Propongo convocar un nuevo comité al finalizar el plazo, con base en informes actualizados de la Fuerza Pública, Defensoría del Pueblo y Alcaldía Municipal, para evaluar la reanudación de actividades en condiciones seguras y óptimas.

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB BAGRE - ANTIOQUIA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 (Día)	**DE**	DICIEMBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN	21 (Día)	**DE**	ENERO (Mes)	**DE**	2025 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	08	**DE**	FEBRERO	**DE**	2025	

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma: Rafael Correa Argota
Nombre: Rafael De Jesus Correa Argota
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma
Nombre: Carlos Andres Arrieta Gomez
Supervisor del Contrato
Secretario de obras Publicas
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora,

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de Prorroga No,01 a la Suspensión No,01)**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	CONV.001

FECHA	09	11	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO No. 2
(La numeración será consecutiva)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL *PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL* GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Rafael De Jesus Correa Argota	Representante Legal	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
Carlos Andres Arrieta Gomez	Supervisor	Secretario de obras Publicas

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud de Prorroga No,01 a la Suspension No,01 al Convenio,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Orden publico y prorroga a la suspension del convenio 423 de 2024

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de Prorroga No,01 a la Suspensión No,01)**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	CONV.001	
		FECHA	09 (Día) / 11 (Mes)	2024 (Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Siendo las 11:30 am; se da inicio al comité técnico por parte de la empresa de EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas mas efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

Intervención del Representante Legal de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB)

El representante legal y gerente de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB) inicia la sesión manifestando su profunda preocupación por la continuidad de las condiciones adversas que afectan al municipio. Expresa que, a pesar de la suspensión No. 01 del Convenio 423 previamente aprobada, las circunstancias de orden público, marcadas por episodios de desorden social y la presencia de grupos armados al margen de la ley, no han sido superadas. Estas condiciones persisten generando un clima de inseguridad que sigue impactando negativamente tanto las actividades administrativas como operativas de las entidades y empresas en la región, incluyendo el desarrollo del proyecto de reposición del sistema de acueducto del barrio El Progreso.

El representante legal señala que dichas adversidades continúan obstaculizando la ejecución del proceso de licitación y contratación, manteniendo los retrasos en la revisión de ofertas debido a la limitada capacidad operativa del personal, la movilidad restringida y las dificultades para realizar reuniones presenciales que permitan avanzar en el análisis documental. *En este sentido, subraya que no se han superado las condiciones que motivaron la suspensión inicial, lo que imposibilita retomar el cronograma original del convenio* y cumplir con las actividades programadas en los plazos establecidos.

Por lo anterior, el representante legal de la EDTB solicita formalmente la prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 del Convenio 423, con el objetivo de extender el plazo de interrupción por un periodo adicional de [15 días], hasta que las condiciones permitan garantizar la seguridad del personal y la continuidad eficiente y transparente del proceso de adjudicación. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de adoptar medidas administrativas extraordinarias para mitigar los efectos adversos que persisten y que escapan al control de las partes involucradas.

Intervención del secretario de Obras Públicas del Municipio de El Bagre

El Secretario de Obras Públicas del Municipio de El Bagre toma la palabra y respalda plenamente la solicitud presentada por el representante legal de la EDTB. Confirma que las condiciones de inseguridad y desorden público que motivaron la suspensión No. 01 del Convenio 423 no han mejorado, manteniendo un impacto significativo en la ejecución del proyecto. Ratifica que la persistencia de estos factores externos sigue afectando la movilidad y seguridad del personal encargado del proceso de licitación, así como la capacidad para avanzar en la revisión de ofertas y la adjudicación del contrato.

Dado que estas circunstancias continúan siendo ajenas a la voluntad y control de las partes, el secretario considera que la solicitud de prórroga es una medida necesaria y justificada para proteger la integridad de los trabajadores y garantizar que el proceso se desarrolle bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. En consecuencia, en calidad de Secretario de Obras Públicas, aprueba y respalda la prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 del Convenio 423, por un periodo de [15 días], con el fin de extender los plazos establecidos y asegurar las condiciones óptimas para la continuidad del proyecto una vez superadas las adversidades actuales.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO
(Solicitud de Prorroga No,01 a la Suspensión No,01)

CÓDIGO	
VERSIÓN	CONV.001

FECHA	09 (Día)	11 (Mes)	2024 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Se aprueba la prorroga No.01 a la suspension No. 01 del Convenio 423 de 2024, con el fin de extender los plazos para la revisión de ofertas y la adjudicación del contrato de suministro de materiales	9 de noviembre de 2024	*EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB *ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE *ANTIOQUIA*
Se mantendrá una comunicación constante con las autoridades locales y regionales para monitorear la situación de orden público y tomar decisiones informadas	9 de noviembre de 2024	*EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA *PROXIMO COMITE DE OBRA* 25 (Dia) 11 (Mes) 2024 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Rafael De Jesus Correa Argota	Rafael Correa Argota
Carlos Andres Arrieta Gomez	

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de reinicio No.01)**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	CONV.001

FECHA	09	11	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO No. 3
(La numeración será consecutiva)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL *PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL* GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Rafael De Jesus Correa Argota	Representante Legal	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
Carlos Andres Arrieta Gomez	Supervisor	Secretario de obras Publicas

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud de Reinicio No.01 al Convenio.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Orden publico y reinicio del convenio 423 de 2024

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 1:30 Pm; se da inicio al comité técnico por parte de la empresa de EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas mas efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

En el marco del Convenio de Obra No. 423 de 2024, suscrito entre las partes involucradas, el representante legal de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB), en coordinación con la supervisión técnica y administrativa ejercida por la Secretaría de Obras Públicas, certifica que las circunstancias que motivaron la Suspensión No. 01, así como su respectiva Prórroga No. 01, han sido completamente subsanadas.

En consecuencia, se determina la reanudación de las actividades contractuales, estableciendo como fecha efectiva de reactivación el día 25 de noviembre de 2024. Esta decisión se adopta en estricto apego a los términos contractuales y a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la ejecución del convenio.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO
(Solicitud de reinicio No.01)

CÓDIGO	
VERSIÓN	CONV.001

FECHA: 09 (Dia) 11 (Mes) 2024 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____ (Dia) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Rafael De Jesus Correa Argota	Rafael Correa Argota
Carlos Andres Arrieta Gomez	

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE		**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de Suspensión No,01)**	CÓDIGO	
			VERSIÓN	CONV.001
			FECHA	31 (Día) / 12 (Mes) / 2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO No. 4
(La numeración será consecutiva)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL *PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL* GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Rafael De Jesus Correa Argota	Representante Legal	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
Carlos Andres Arrieta Gomez	Supervisor	Secretario de obras Publicas

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud de Suspension No,02 al Convenio,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Orden publico y suspension del convenio 423 de 2024

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de Suspensión No,01)**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	CONV.001		
		FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 9:30 am; se da inicio al comité técnico por parte de la empresa de EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas mas efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

El representante legal y gerente de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB inicia la sesión del comité exponiendo la situación crítica que atraviesa el municipio de El Bagre, Antioquia, y su impacto directo en la ejecución del Convenio 423 de 2024:

"En la actualidad, el municipio de El Bagre enfrenta una severa crisis de orden público derivada de la escalada del conflicto armado protagonizado por grupos al margen de la ley. Esta situación *ha desencadenado el desplazamiento forzado de más de 29 familias desde las zonas rurales hacia el casco urbano, según reportes oficiales de la Alcaldía Municipal* y organismos de atención humanitaria. Este fenómeno ha generado un deterioro significativo en las condiciones de seguridad, afectando la operatividad de las actividades contractuales asociadas al Convenio 423 de 2024.

En respuesta a esta coyuntura, los contratistas involucrados —*Yoma Construcciones S.A.S* (contratista de obra) e Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S (contratista de interventoría)— presentaron una solicitud conjunta para la Suspensión No. 01 de las actividades contractuales, la cual fue aprobada por EDTB y el supervisor designado, fundamentada en las circunstancias excepcionales de fuerza mayor que imposibilitaban la continuidad de las obras. Dicha suspensión tuvo un plazo inicial de 20 días, durante el cual se esperaba una mejora en las condiciones de seguridad. Sin embargo, los reportes recientes de las autoridades locales y la persistencia de los enfrentamientos armados evidencian que los riesgos no solo se mantienen, sino que se han agudizado.

En consecuencia, como representante legal de EDTB, y en ejercicio de las facultades conferidas por la normativa contractual y las leyes colombianas aplicables (Ley 80 de 1993 y cláusulas del Convenio 423 de 2024), solicito formalmente la Suspensión No. 02 del Convenio 423 de 2024 por un nuevo periodo de 20 días calendario, contados a partir de la aprobación de este comité. Esta medida se alinea con el plazo otorgado previamente a los contratos de obra e interventoría, y tiene como objetivos principales:

1. Garantizar la seguridad e integridad física del personal técnico, operativo y administrativo involucrado en el proyecto.
2. Proteger los recursos públicos invertidos, evitando pérdidas materiales o daños a los avances ya ejecutados.
3. Mitigar riesgos logísticos y operativos asociados a la movilización de maquinaria y equipos en un contexto de inseguridad.

Esta solicitud se fundamenta en el principio de precaución y en la necesidad de priorizar la vida y el bienestar de los trabajadores, así como en la obligación de EDTB de velar por la eficiente ejecución del proyecto en condiciones óptimas."

Intervención Del Secretario De Obras Públicas

El secretario de Obras Públicas toma la palabra para respaldar la solicitud de suspensión, presentando una argumentación técnica, administrativa y legal que refuerza la propuesta del representante legal:

"Desde una perspectiva técnica y administrativa, considero que la solicitud de la Suspensión No. 02 del Convenio 423 de 2024 es no solo justificada, sino imperativa para la correcta gestión del proyecto y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública en Colombia.

1. Riesgo para la seguridad del personal

La intensificación del conflicto armado en las zonas aledañas al área de intervención del proyecto *representa una amenaza directa para la integridad física del personal involucrado.* Según el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, las entidades públicas deben garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de los contratos, lo que incluye la seguridad de los trabajadores. Forzar la continuidad de las actividades en este contexto implicaría exponer a los equipos de trabajo a riesgos inaceptables, como enfrentamientos armados, secuestros o ataques directos, contraviniendo las normas de seguridad laboral establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

2. Protección de los avances técnicos y económicos del proyecto

Desde el punto de vista técnico, la suspensión temporal es una medida preventiva esencial para preservar los avances físicos y financieros alcanzados hasta la fecha. La obra cuenta con un porcentaje de ejecución que debe ser protegido; continuar en condiciones de inseguridad podría derivar en daños a la infraestructura construida, deterioro de materiales expuestos o incluso el robo de equipos y herramientas, como ha sido reportado en otras zonas afectadas por el conflicto en el departamento de Antioquia. Estos eventos generarían sobrecostos y retrasos significativos, afectando el cronograma original y comprometiendo los recursos públicos asignados.

3. Imposibilidad logística en el contexto actual

La movilización de maquinaria pesada, insumos y personal hacia las zonas de trabajo se ha vuelto inviable debido a las restricciones de acceso impuestas por el conflicto y al cierre parcial de vías rurales, según lo informado por la Secretaría de Infraestructura Municipal. Esta situación constituye un caso de fuerza mayor, contemplado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las partes a suspender temporalmente las obligaciones contractuales cuando eventos imprevisibles e irresistibles impiden su cumplimiento normal.

Con base en lo anterior, apruebo la solicitud de la Suspensión No. 02 del Convenio 423 de 2024 por un periodo de 20 días calendario, contados a partir de la fecha de este comité. Propongo, además, que al finalizar este plazo se convoque un nuevo comité de obra para evaluar las condiciones de orden público, con base en informes actualizados de las autoridades competentes (Fuerza Pública, Defensoría del Pueblo y Alcaldía Municipal), y determinar la viabilidad de reanudar las actividades contractuales de manera segura y eficiente. *Durante el periodo de suspensión, recomiendo que los contratistas elaboren un informe detallado sobre el estado actual de la obra y las medidas de protección* implementadas para los equipos y materiales."

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO
(Solicitud de Suspensión No,01)

CÓDIGO	
VERSIÓN	CONV.001

FECHA: 31 (Día) | 12 (Mes) | 2024 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Se aprueba la Suspensión No. 03 del Convenio 396 de 2024, con una duración de 20 días, iniciando el 31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024	*EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB *ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA 20 (Día) / 01 (Mes) / 2025 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Rafael De Jesus Correa Argota	Rafael Correa Argota
Carlos Andres Arrieta Gomez	

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB** **EL BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 25 (Día) NOVIEMBRE (Mes) 2024 (Año)

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA DE OBRA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO CONVENIO DE OBRA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE. ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Se suscribe la presente acta de reanudación del CONTRATO DE OBRA considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	*10* (Día)	***DE***	*OCTUBRE* (Mes)	***DE***	*2024* (Año)	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	09 (Día)	**DE**	NOVIEMBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN:	25 (Día)	**DE**	NOVIEMBRE (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO:	19 (Día)	**DE**	ENERO (Mes)	**DE**	2025 (Año)	

(Diligenciar en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-2.)

NOTA:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA DE OBRA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única, en el cual se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma: Rafael Correa Argota
Nombre: Rafael De Jesus Correa Argota
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma
Nombre: Carlos Andres Arrieta Gomez
Supervisor del Contrato
Secretario de obras Publicas
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora,

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de reinicio No.01)**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	CONV.001

FECHA	31	12	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO No. 5
(La numeración será consecutiva)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL *PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL* GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Rafael De Jesus Correa Argota	Representante Legal	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
Carlos Andres Arrieta Gomez	Supervisor	Secretario de obras Publicas

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud de Reinicio No.02 al Convenio.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Orden publico y reinicio del convenio 423 de 2024

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 1:30 Pm; se da inicio al comité técnico por parte de la empresa de EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas mas efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

En el marco del Convenio de Obra No. 423 de 2024, suscrito entre las partes involucradas, el representante legal de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre (EDTB), en coordinación con la supervisión técnica y administrativa ejercida por la Secretaría de Obras Públicas, certifica que las circunstancias que motivaron la Suspensión No. 01, , han sido completamente subsanadas.

En consecuencia, se determina la reanudación de las actividades contractuales, estableciendo como fecha efectiva de reactivación el día 21 de enero de 2025. Esta decisión se adopta en estricto apego a los términos contractuales y a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la ejecución del convenio.

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**ACTA DE COMITÉ DE CONVENIO** **(Solicitud de reinicio No.01)**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	CONV.001

FECHA: 31 (Día) | 12 (Mes) | 2024 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Rafael De Jesus Correa Argota	Rafael Correa Argota
Carlos Andres Arrieta Gomez	

EDTB EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB** **EL BAGRE - ANTIOQUIA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 21 (Día) ENERO (Mes) 2025 (Año)

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 423 **DE** 2024

CONTRATISTA DE OBRA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO CONVENIO DE OBRA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ENTIDAD CONTRATANTE. ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SUPERVISION: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Se suscribe la presente acta de reanudación del CONTRATO DE OBRA considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN: 10 (Día) **DE** OCTUBRE (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 21 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2025 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 08 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-2.)

NOTA:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA DE OBRA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única, en el cual se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma: Rafael Correa Argota
Nombre: Rafael De Jesus Correa Argota
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma
Nombre: Carlos Andres Arrieta Gomez
Supervisor del Contrato
Secretario de obras Publicas
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora,

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

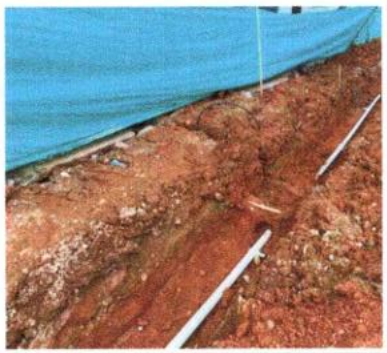
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

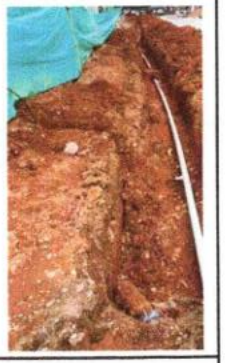
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	1,1	Cerramiento lona h=2.00 mts	**UNIDAD MEDIDA**	ML	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	775,90	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
			Inicio	**Fin**	**Longitud Total**			
	Cerramiento a las excavaciones según abscisado intervenido EN							
	Lateral izquierdo		K0+0,00	K0+580,00	580,00	1,0	ML	580,00
	Lateral Derecho		K0+100,00	K0+295,90	195,90	1,0	ML	195,90
						TOTAL REPORTADO EN ESTA HOJA		213,90
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		775,90





Elaborö
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	2,1	Corte de pavimento y demolición, incluye retiro	**UNIDAD MEDIDA**	M2	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		38,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
		Largo	**Ancho**	**Alto**			
	Pavimento en inicio proyecto	5,00	5,00		1,0	M2	25,00
	Pavimento en fin proyecto	3,60	3,60		1,0	M2	12,96

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	2.2	Excavacion mecanica 0 a 2 m		**UNIDAD MEDIDA**		M3	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		669,39	**FOTOS Y/O ESQUEMA**
Descripcion	**LOCALIZACION**			**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	
				Longitud	**Ancho**	**Alto**				
	Abscisado									
Cobro Acta parcial No.01										
Excavaciones tuberia	10"	K0+18,00	K0+258,00	240,00	0,90	1,10	1,0	M3	237,60	
Excavaciones tuberia	6"	K0+240,00	K0+580,00	340,00	0,90	0,90	1,0	M3	275,40	
Excavaciones tuberia	3"	K0+240,00	K0+580,00	340,00	0,60	0,77	1,0	M3	156,39	

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	2,3	Acarreo de material de excavación			**UNIDAD MEDIDA**	M3/KM	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	2342,87

FOTOS Y/O ESQUEMA



Descripcion	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
		Largo	**Ancho**	**Alto**	**Volumen**			
	Excavaciones tuberia de 3"				2342,87	1,0	M3/KM	2342,87

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	2,4	Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para proteccion de tuberia.	**UNIDAD MEDIDA**	M3	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	303,55	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	
			Longitud	**Ancho**	**Alto**				
	Abscisado								
Arena proteccion tuberia	10"	K0+0,00	K0+258,00	258,00	1,00	0,60	1,0	M3	154,80
Arena proteccion tuberia	6"	K0+240,00	K0+580,00	340,00	1,00	0,16	1,0	M3	54,97
Arena proteccion tuberia	3"	K0+0,00	K0+580,00	580,00	1,00	0,16	1,0	M3	93,78



TOTAL REPORTADO EN ESTA HOJA	157,94
TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	303,55

Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Vo.Bo.

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	2,5	Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tuberia	**UNIDAD MEDIDA**	M3	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	343,69	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	
			Longitud	**Ancho**	**Alto**				
	Abscisado								
Cobro Acta parcial No.01									
Relleno proteccion tuberia	3" y 10"	K0+13,69	K0+258,00	244,31	0,90	0,55	1,0	M3	120,93
Relleno proteccion tuberia	6"	K0+240,00	K0+570,00	330,00	0,90	0,75	1,0	M3	222,75

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

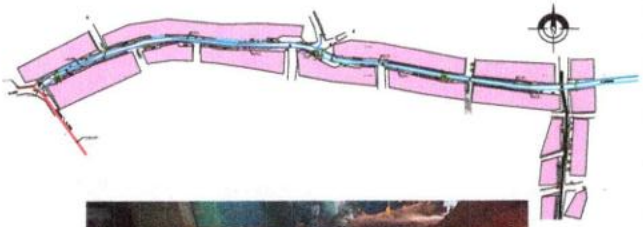
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

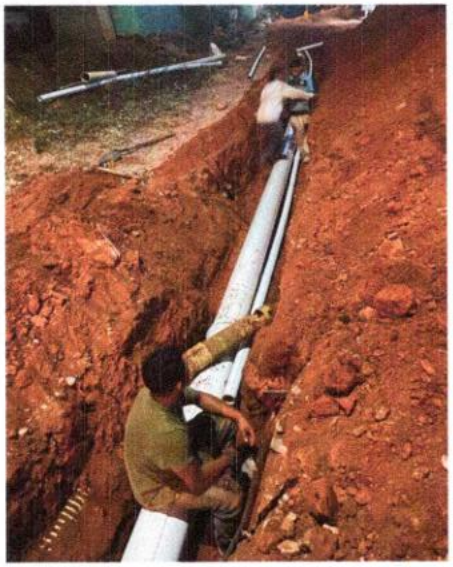
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,1	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"	**UNIDAD MEDIDA**	ML	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		606,90	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**			**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
	Abscisado			**Longitud**	**Ancho**	**Alto**			
		K0+18,00	K0+20,00	2,00			1,0	ML	2,00
		K0+20,00	K0+30,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+30,00	K0+40,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+40,00	K0+50,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+50,00	K0+60,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+60,00	K0+70,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+70,00	K0+80,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+80,00	K0+90,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+90,00	K0+100,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+100,00	K0+110,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+110,00	K0+120,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+120,00	K0+130,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+130,00	K0+140,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+140,00	K0+150,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+150,00	K0+160,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+160,00	K0+170,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+170,00	K0+180,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+180,00	K0+190,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+190,00	K0+200,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+200,00	K0+210,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+210,00	K0+220,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+220,00	K0+230,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+230,00	K0+240,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+240,00	K0+250,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+250,00	K0+260,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+260,00	K0+270,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+270,00	K0+280,00	10,00			1,0	ML	10,00
	Suministro Tuberia de 3"	K0+280,00	K0+290,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+290,00	K0+300,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+300,00	K0+310,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+310,00	K0+320,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+320,00	K0+330,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+330,00	K0+340,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+340,00	K0+350,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+350,00	K0+360,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+360,00	K0+370,00	10,00			1,0	ML	10,00





		K0+370,00	K0+380,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+380,00	K0+390,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+390,00	K0+400,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+400,00	K0+410,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+410,00	K0+420,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+420,00	K0+430,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+430,00	K0+440,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+440,00	K0+450,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+450,00	K0+460,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+460,00	K0+470,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+470,00	K0+480,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+480,00	K0+490,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+490,00	K0+500,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+510,00	K0+520,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+520,00	K0+530,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+530,00	K0+540,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+540,00	K0+550,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+550,00	K0+560,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+560,00	K0+570,00		10,00			1,0	ML	10,00
		K0+570,00	K0+580,00		10,00			1,0	ML	10,00
								TOTAL REPORTADO EN ESTA HOJA		44,90
								TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		562,00



Elaboró
EL CONTRATISTA

Firma:

ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR

Firma:

ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Vo.Bo.

Aprobó
EL SUPERVISOR

Firma: Doiver Nisperuza.

ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

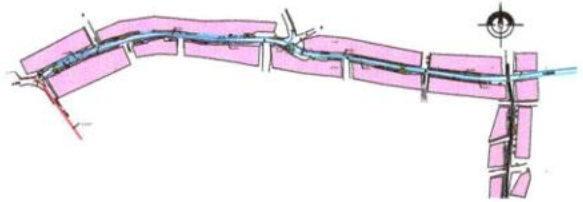
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S — Contrato No. 054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S — Contrato No. 053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE — Convenio No. CONV-423-2024

ITEM	3.2	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 6"	UNIDAD MEDIDA	ML	CANTIDAD CONTRACTUAL	346,82

FOTOS Y/O ESQUEMA







Descripcion	LOCALIZACION			DIMENSIONES Longitud	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Cobro Acta parcial No.01									
	Suministro Tuberia de 6"	K0+240,00	K0+250,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+250,00	K0+260,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+260,00	K0+270,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+270,00	K0+280,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+280,00	K0+290,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+290,00	K0+300,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+300,00	K0+310,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+310,00	K0+320,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+320,00	K0+330,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+330,00	K0+340,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+340,00	K0+350,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+350,00	K0+360,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+360,00	K0+370,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+370,00	K0+380,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+380,00	K0+390,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+390,00	K0+400,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+400,00	K0+410,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+410,00	K0+420,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+420,00	K0+430,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+430,00	K0+440,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+440,00	K0+450,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+450,00	K0+460,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+460,00	K0+470,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+470,00	K0+480,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+480,00	K0+490,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+490,00	K0+500,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+500,00	K0+510,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+510,00	K0+520,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+520,00	K0+530,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+530,00	K0+540,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+540,00	K0+550,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+550,00	K0+560,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+560,00	K0+570,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+570,00	K0+580,00	10,00			1,0	ML	10,00
Cobro presente Acta parcial No.02									
	Suministro Tuberia de 6"	K0+580,00	K0+588,00	6,82			1,0	ML	6,82
								TOTAL REPORTADO EN ESTA HOJA	6,82
								TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	346,82

Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

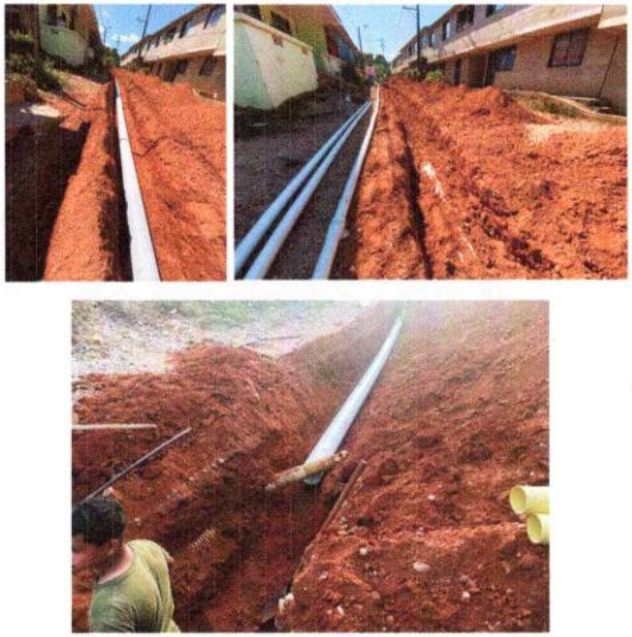
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S — **Contrato No.** 054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S — **Contrato No.** 053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE — **Convenio No.** CONV-423-2024

ITEM	3,3	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10"		**UNIDAD MEDIDA**	ML	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		257,62	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**			**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
				Longitud	**Ancho**	**Alto**			
	Abscisado								
Cobro Acta parcial No.01									
	Suministro Tuberia de 10"	K0+18,00	K0+20,00	2,00			1,0	ML	2,00
		K0+20,00	K0+30,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+30,00	K0+40,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+40,00	K0+50,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+50,00	K0+60,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+60,00	K0+70,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+70,00	K0+80,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+80,00	K0+90,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+90,00	K0+100,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+100,00	K0+110,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+110,00	K0+120,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+120,00	K0+130,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+130,00	K0+140,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+140,00	K0+150,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+150,00	K0+160,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+160,00	K0+170,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+170,00	K0+180,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+180,00	K0+190,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+190,00	K0+200,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+200,00	K0+210,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+210,00	K0+220,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+220,00	K0+230,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+230,00	K0+240,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+240,00	K0+250,00	10,00			1,0	ML	10,00
		K0+250,00	K0+258,00	8,00			1,0	ML	8,00
Cobro presente Acta parcial No.02									
	Suministro Tuberia de 10"	K0+0,00	K0+17,62	17,62			1,0	ML	17,62
								TOTAL REPORTADO EN ESTA HOJA	17,62
								TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	257,62



Elaborõ
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma: Doiver Nisperuza.
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

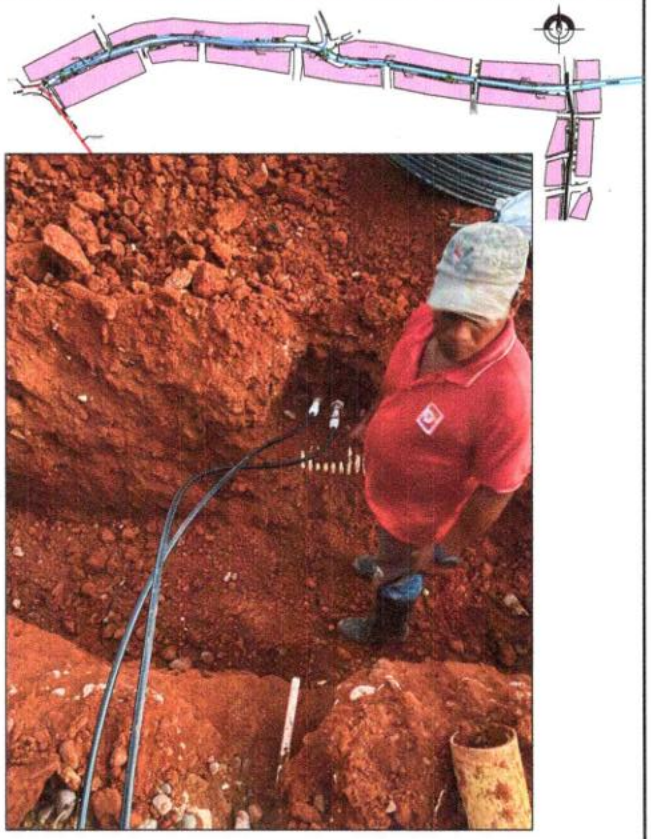
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

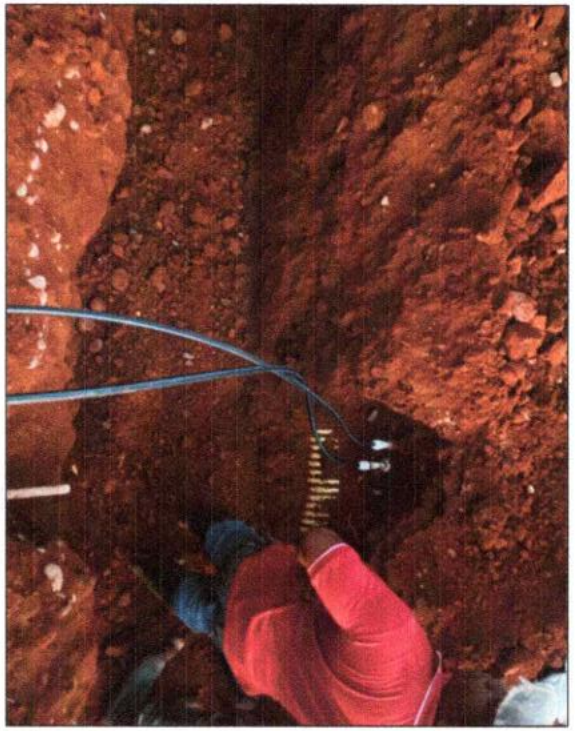
CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,4	Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm	**UNIDAD MEDIDA**	ML	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	560,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**	

Descripcion	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**					**TOTAL ACUMULADO**
		Longitud	**Ancho**	**Alto**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	
	Casa 1	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 2	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 3	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 4	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 5	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 6	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 7	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 8	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 9	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 10	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 11	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 12	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 13	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 14	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 15	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 16	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 17	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 18	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 19	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 20	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 21	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 22	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 23	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 24	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 25	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 26	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 27	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 28	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 29	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 30	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 31	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 32	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 33	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 34	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 35	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 36	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 37	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 38	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 39	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 40	7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 41	7,00			1,0	ML	7,00



	Casa 42		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 43		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 44		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 45		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 46		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 47		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 48		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 49		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 50		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 51		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 52		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 53		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 54		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 55		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 56		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 57		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 58		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 59		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 60		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 61		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 62		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 63		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 64		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 65		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 66		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 67		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 68		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 69		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 70		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 71		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 72		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 73		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 74		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 75		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 76		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 77		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 78		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 79		7,00			1,0	ML	7,00
	Casa 80		7,00			1,0	ML	7,00
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		560,00



Elaboró
EL CONTRATISTA

Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR

Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Vo.Bo.

Aprobó
EL SUPERVISOR

Firma: Doiver Nisperuza
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

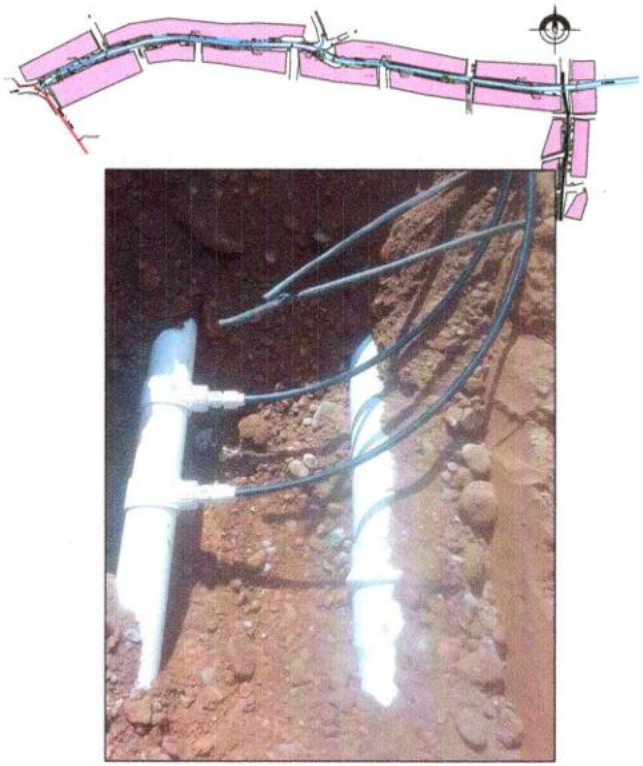
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,5	Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios	**UNIDAD MEDIDA**	UND	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	80,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**	

Descripcion	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
			Longitud	**Ancho**	**Alto**			
	Casa 1					1,0	UND	1,00
	Casa 2					1,0	UND	1,00
	Casa 3					1,0	UND	1,00
	Casa 4					1,0	UND	1,00
	Casa 5					1,0	UND	1,00
	Casa 6					1,0	UND	1,00
	Casa 7					1,0	UND	1,00
	Casa 8					1,0	UND	1,00
	Casa 9					1,0	UND	1,00
	Casa 10					1,0	UND	1,00
	Casa 11					1,0	UND	1,00
	Casa 12					1,0	UND	1,00
	Casa 13					1,0	UND	1,00
	Casa 14					1,0	UND	1,00
	Casa 15					1,0	UND	1,00
	Casa 16					1,0	UND	1,00
	Casa 17					1,0	UND	1,00
	Casa 18					1,0	UND	1,00
	Casa 19					1,0	UND	1,00
	Casa 20					1,0	UND	1,00
	Casa 21					1,0	UND	1,00
	Casa 22					1,0	UND	1,00
	Casa 23					1,0	UND	1,00
	Casa 24					1,0	UND	1,00
	Casa 25					1,0	UND	1,00
	Casa 26					1,0	UND	1,00
	Casa 27					1,0	UND	1,00
	Casa 28					1,0	UND	1,00
	Casa 29					1,0	UND	1,00
	Casa 30					1,0	UND	1,00
	Casa 31					1,0	UND	1,00
	Casa 32					1,0	UND	1,00
	Casa 33					1,0	UND	1,00
	Casa 34					1,0	UND	1,00
	Casa 35					1,0	UND	1,00
	Casa 36					1,0	UND	1,00
	Casa 37					1,0	UND	1,00
	Casa 38					1,0	UND	1,00
	Casa 39					1,0	UND	1,00



	Casa 40					1,0	UND	1,00
	Casa 41					1,0	UND	1,00
	Casa 42					1,0	UND	1,00
	Casa 43					1,0	UND	1,00
	Casa 44					1,0	UND	1,00
	Casa 45					1,0	UND	1,00
	Casa 46					1,0	UND	1,00
	Casa 47					1,0	UND	1,00
	Casa 48					1,0	UND	1,00
	Casa 49					1,0	UND	1,00
	Casa 50					1,0	UND	1,00
	Casa 51					1,0	UND	1,00
	Casa 52					1,0	UND	1,00
	Casa 53					1,0	UND	1,00
	Casa 54					1,0	UND	1,00
	Casa 55					1,0	UND	1,00
	Casa 56					1,0	UND	1,00
	Casa 57					1,0	UND	1,00
	Casa 58					1,0	UND	1,00
	Casa 59					1,0	UND	1,00
	Casa 60					1,0	UND	1,00
	Casa 61					1,0	UND	1,00
	Casa 62					1,0	UND	1,00
	Casa 63					1,0	UND	1,00
	Casa 64					1,0	UND	1,00
	Casa 65					1,0	UND	1,00
	Casa 66					1,0	UND	1,00
	Casa 67					1,0	UND	1,00
	Casa 68					1,0	UND	1,00
	Casa 69					1,0	UND	1,00
	Casa 70					1,0	UND	1,00
	Casa 71					1,0	UND	1,00
	Casa 72					1,0	UND	1,00
	Casa 73					1,0	UND	1,00
	Casa 74					1,0	UND	1,00
	Casa 75					1,0	UND	1,00
	Casa 76					1,0	UND	1,00
	Casa 77					1,0	UND	1,00
	Casa 78					1,0	UND	1,00
	Casa 79					1,0	UND	1,00
	Casa 80					1,0	UND	1,00
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		80,00



Elaboró
EL CONTRATISTA

Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR

Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Vo.Bo.

Aprobó
EL SUPERVISOR

Firma: Doiver Nisperuza
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

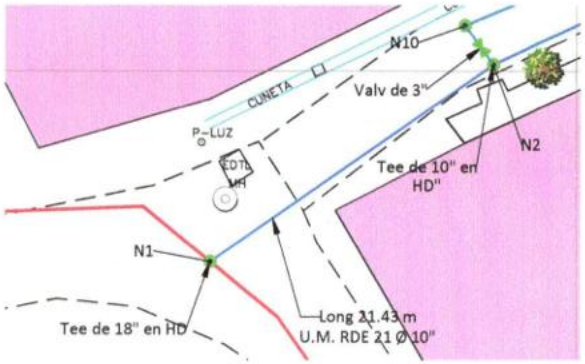
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,6	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"	**UNIDAD MEDIDA**	UND	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		3,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
			Largo	**Ancho**	**Alto**			
	Valvula de compuerta eleastica 3"					3,0	UND	3,00
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		3,00



Elaboró
EL CONTRATISTA

Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR

Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR

Vo.Bo.
Firma:
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

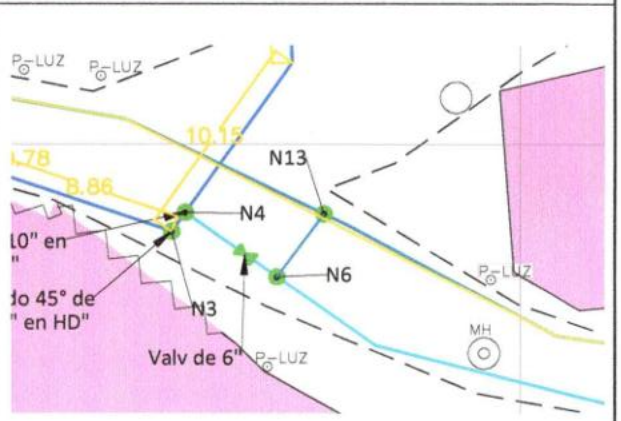
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S — **Contrato No.** 054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S — **Contrato No.** 053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE — **Convenio No.** CONV-423-2024

ITEM	3,7	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"	**UNIDAD MEDIDA**	UND	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	1,00

Descripcion	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
		Largo	**Ancho**	**Alto**			
	Valvula de compuerta eleastica 6"				1,0	UND	1,00
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	1,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo. ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

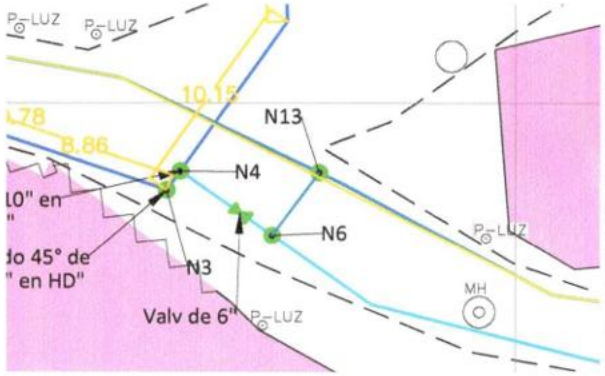
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,8	Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar		**UNIDAD MEDIDA**	UND	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	6,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
			Largo	**Ancho**	**Alto**			
	Accesorio en "T" de 6"					6,0	UND	6,00
							TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	6,00



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

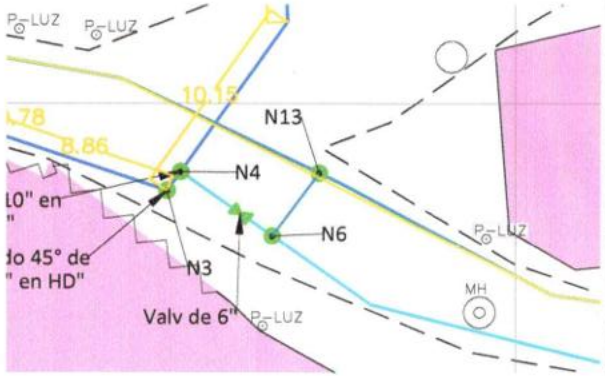
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,9	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD		**UNIDAD MEDIDA**	UND	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		1,00
Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
			Largo	**Ancho**	**Alto**			
	Accesorio en "T" de 10" a 6"					1,0	UND	1,00
							TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	1,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

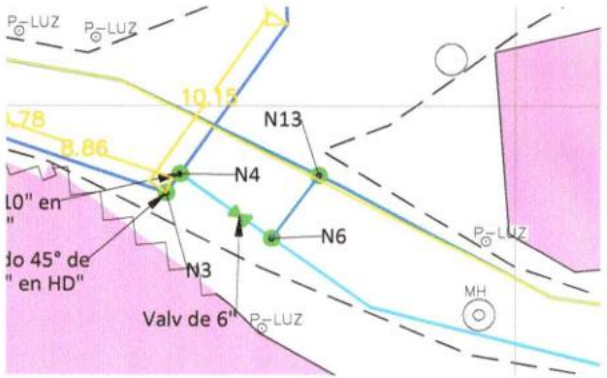
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3.10.	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD	**UNIDAD MEDIDA**	UND	**CANTIDAD CONTRACTUAL**		1,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**
			Largo	**Ancho**	**Alto**			
	Accesorio en "T" de 10" a 3"					1,0	UND	1,00
						w		
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		1,00



Elaborö EL CONTRATISTA Firma: ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Elaboró** EL INTERVENTOR Firma: ING. JORGE ANDRES SOTO CABLE INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Aprobó** EL SUPERVISOR Firma: Doiver Nisperuza. Vo.Bo. ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

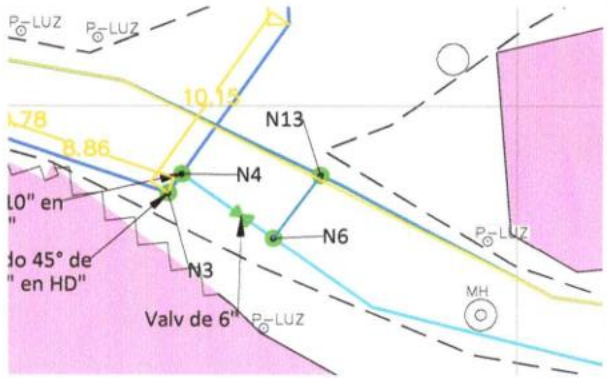
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Contrato No.**	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Contrato No.**	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	**Convenio No.**	CONV-423-2024

ITEM	3,11	Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar		UNIDAD MEDIDA	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	6,00	**FOTOS Y/O ESQUEMA**

Descripcion	LOCALIZACION		DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Accesorio de reduccion de 6" a 3"					6,0	UND	6,00
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD		6,00



Elaboró EL CONTRATISTA Firma: ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	**Elaboró** EL INTERVENTOR Firma: ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	**Aprobó** EL SUPERVISOR Firma: Vo.Bo. ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

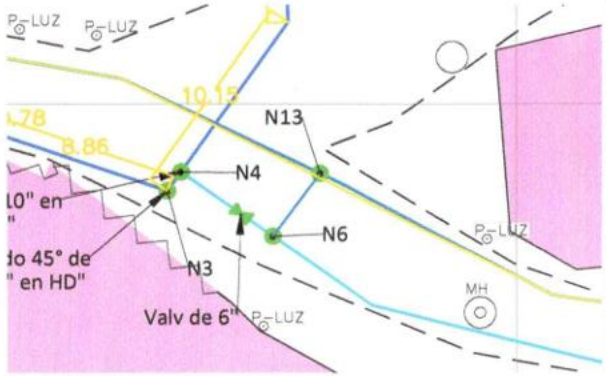
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S — Contrato No. 054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S — Contrato No. 053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE — Convenio No. CONV-423-2024

ITEM	3,12	Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD	UNIDAD MEDIDA	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	1,00

Descripcion	LOCALIZACION		DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Accesorio en codo 45° de 10"					1,0	UND	1,00
							TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	1,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo. ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

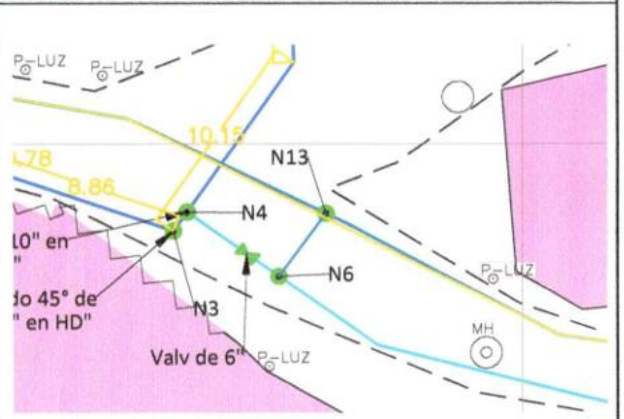
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S — Contrato No. 054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S — Contrato No. 053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE — Convenio No. CONV-423-2024

ITEM	3,13	Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD	UNIDAD MEDIDA	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	1,00

Descripcion	LOCALIZACION	DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Accesorio en "T" de 18" a 10"				1,0	UND	1,00
						TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	1,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

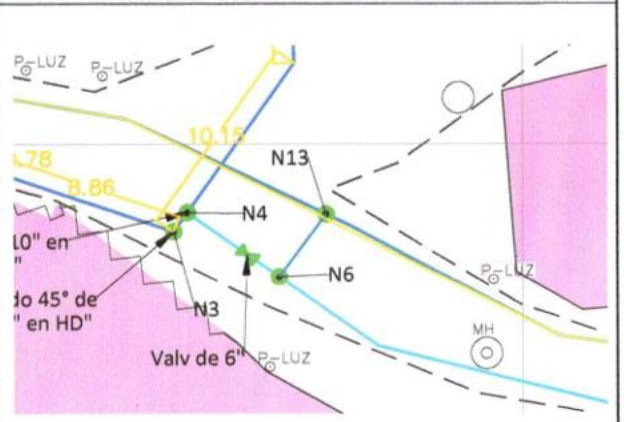
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Contrato No.	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	Contrato No.	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	Convenio No.	CONV-423-2024

ITEM	3,14	Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD	UNIDAD MEDIDA	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	2,00

Descripcion	LOCALIZACION		DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Accesorio union universal de 18" HD					2,0	UND	2,00
					TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD			2,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

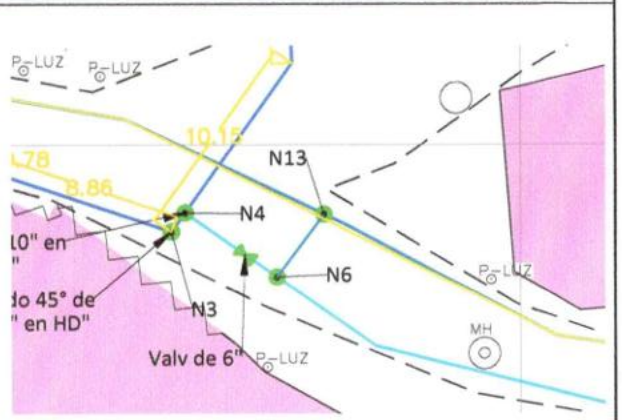
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Contrato No.	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	Contrato No.	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	Convenio No.	CONV-423-2024

ITEM	3,15	Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10"	UNIDAD MEDIDA	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	1,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Descripcion	LOCALIZACION		DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Accesorio tapon de 10° HD					1,0	UND	1,00
							TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	1,00

Elaboró
EL CONTRATISTA

Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR

Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR

Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

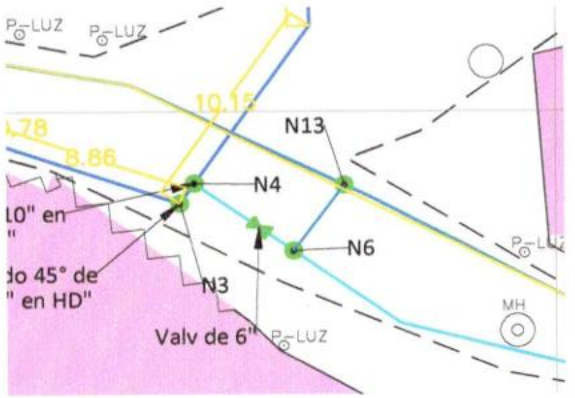
YOMA CONSTRUC

CONTRATO	054-2024
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S — Contrato No. 054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S — Contrato No. 053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE — Convenio No. CONV-423-2024

ITEM	4,1	Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sikaset L y plastocrete DM	UNIDAD MEDIDA	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	10,00

Descripcion	LOCALIZACION		DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Atraque en tuberia					10,0	UND	10,00
							TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	10,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaboró
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

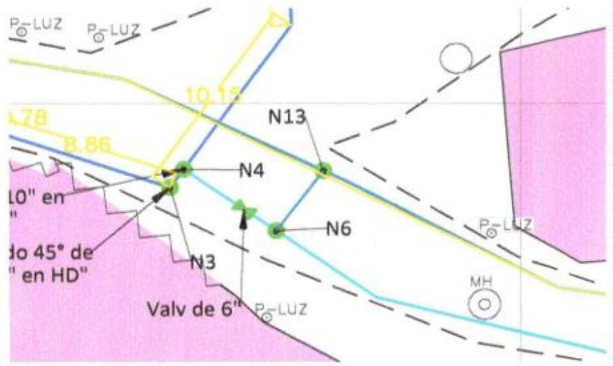
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO	054-2024		
OBJETO	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".		
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	Contrato No.	054-2024
INTERVENTOR	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	Contrato No.	053 de 2024
SUPERVISOR	EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	Convenio No.	CONV-423-2024

ITEM	4,2	Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm	UNIDAD MEDIDA	M2	CANTIDAD CONTRACTUAL	38,00

Descripcion	LOCALIZACION		DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	inicio obra		5,00	5,00		1,0	M2	25,00
	fin de obra		3,60	3,60		1,0	M2	12,96
							TOTAL CANTIDAD ACTIVIDAD	38,00

FOTOS Y/O ESQUEMA



Elaborö
EL CONTRATISTA
Firma:
ING. JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Elaboró
EL INTERVENTOR
Firma:
ING. JORGE ANDRES SOTO CALLE
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S

Aprobó
EL SUPERVISOR
Firma:
Vo.Bo.
ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA "

INFORME DE INTERVENTORIA N°.2
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 18 DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DICIEMBRE DEL 2024 & 21 DE ENERO 2025 AL 02 DE FEBRERO 2025.

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:
INGENIERIA DE CORDOBA – INGECOR S.A.S
CONTRATO: N. º 053 DE 2024

ELABORADO POR:

INGECOR S.A.S
INGENIERÍA DE CÓRDOBA
NIT. 901.281.531 - 2

EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

EL BAGRE - ANTIOQUIA
FEBRERO DE 2025

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA "

CONTROL DE INFORME

		ELABORO	REVISO	APROBO
REVISION	Nombre	Jorge Andrés Soto Calle	Doiver Antonio Nisperuza López	Doiver Antonio Nisperuza López
	Cargo	Representante Legal Interventoría	Director Técnico	Director Técnico
	Empresa	*Ingeniería de Córdoba* - INGECOR S.A.S	*Empresa Para El* Desarrollo Territorial Del Bagre	*Empresa Para El* Desarrollo Territorial Del Bagre
	Fecha	02 febrero 2025	02 febrero 2025	02 febrero 2025
	Firma			

EL BAGRE - ANTIOQUIA
FEBRERO DE 2024

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción. 7
2. Descripción a las características técnicas del proyecto. 8
2.1. Principales características técnicas del proyecto. 8
3. Justificación del proyecto 9
4. Objetivos. 10
4.1. Objetivo general. 10
4.2. Objetivos específicos. 10
5. Localización del proyecto. 11
5.1. Localización general del proyecto. 11
5.2. Localización especifica del proyecto. 12
6. Ficha técnica de contrato de obra. 13
7. Presupuesto de obra contractual. 14
8. Estado actual del proyecto. 16
8.1. Actas suscritas. 16
8.2. Garantías al contrato de obra. 16
8.2.1. Pólizas según suscripción del contrato de obra. 16
8.2.2. Pólizas según suscripción del acta de inicio al contrato de obra 17
8.2.3. Pólizas según actualización de acta de reinicio No.01 18
8.3. Personal empleado por el contratista y equipo utilizado. 18
8.4. Actividades ejecutadas en el presente periodo. 19
8.5. Avance Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución. 20
8.6. Avance físico, financiero y porcentual del proyecto de obra. 23
8.7. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las actividades. 25
8.8. Control de calidad de los materiales. 25
8.9. Estado general del tiempo. 26
8.10. Otros documentos seguimiento mensual del contrato de obra. 26
8.10.1. Bitácora de obra. 26
8.10.2. Correspondencia generada. 26
9. Información general contrato de interventoría. 28

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.2. Actas suscritas al contrato de interventoría. 29
9.3. Garantías al contrato de interventoría. 29
9.3.1. Pólizas según suscripción contrato de interventoría. 29
9.3.2. Pólizas según suscripción acta de inicio interventoría. 30
9.3.3. Pólizas según suscripción de acta de reinicio No.01 31
9.4. Costos Personal empleado por el contratista de interventoría. 31
9.5. Costos directos de administración. 32
9.5.1. Alquiler equipo de cómputo y comunicaciones. 32
9.5.2. Planos récord de obra. 32
9.6. Actividades supervisadas por la interventoría. 32
9.6.1. Preliminares. 33
9.6.2. Movimiento de tierras. 33
9.6.3. Sistema de acueducto y elementos de conexión. 36
9.6.4. Obras complementarias 40
10. Observaciones y Recomendaciones. 41

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto de obra inicial. 14
Tabla 2. Actas suscritas al contrato de obra. 16
Tabla 3. Póliza de cumplimiento contrato de obra 16
Tabla 4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra 16
Tabla 5. Resolución aprobación de pólizas al contrato de obra 17
Tabla 6. Póliza de Cumplimiento al acta de inicio contrato de obra. 17
Tabla 7. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. - acta de inicio 17
Tabla 8. *Resolución aprobación de pólizas al acta de inicio - contrato de obra* 18
Tabla 9. Póliza de Cumplimiento al acta de reinicio contrato de obra. 18
Tabla 10. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. - acta de reinicio . 18
Tabla 11. Resolución aprobación de pólizas al acta de inicio - contrato de obra 18
Tabla 12. Personal empleado por el contratista de obra. 19
Tabla 13. Equipo implementado por el contratista de obra. 19
Tabla 14. Avance de actividades ejecutadas por el contratista 20
Tabla 15. Avance programado y avance ejecutado. 23
Tabla 16. Pronóstico de niveles de lluvias - IDEAM 26
Tabla 17. Correspondencia generada 27
Tabla 18. Actas suscritas al contrato de interventoría. 29
Tabla 19. Póliza de cumplimiento al contrato de interventoría. 29
Tabla 20. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de interventoría 29
Tabla 21. Resolución aprobación de pólizas al contrato de interventoría 30
Tabla 22. Póliza de cumplimiento al acta de inicio - contrato de interventoría. 30
Tabla 23. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al acta de inicio - contrato de interventoría 30
Tabla 24. Resolución aprobación de pólizas al acta de inicio - contrato de interventoría 30
Tabla 25. Póliza de cumplimiento al acta de reinicio - contrato de interventoría. 31
Tabla 26. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al acta de reinicio - contrato de interventoría 31
Tabla 27. Resolución aprobación de pólizas al acta de reinicio - contrato de interventoría 31
Tabla 28. Personal empleado por el contratista de interventoría. 31
Tabla 29. Equipos de cómputo y comunicaciones utilizado 32
Tabla 30. Planos récord entregados. 32

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Zona a intervenir en la reposición del sistema de acueducto. 7
Imagen 2. Localización general del proyecto. 11
Imagen 3. Localización especifica del proyecto. 12
Imagen 4. Avance de obra, programado, ejecutado y total 24
Imagen 5. Reparaciones a las afectaciones surgidas. 25
Imagen 6. cerramiento. 33
Imagen 7. Corte de pavimento. 34
Imagen 8. Excavaciones realizadas por el contratista. 34
Imagen 9. Acarreo de material. 35
Imagen 10. Base en capa de arena, como profesión de tubería. 35
Imagen 11. Rellenos para conformación de excavaciones 36
Imagen 12. Tubería PVC U.M. RDE 21 – 3” 36
Imagen 13. Tubería PVC U.M. RDE 21 – 6” 37
Imagen 14. Tubería PVC U.M. RDE 21 – 10” 38
Imagen 15. Acometida en manguera PF. 38
Imagen 16. Collarín de derivación 3” a 1/2”. 39
Imagen 17. Válvulas instaladas 39

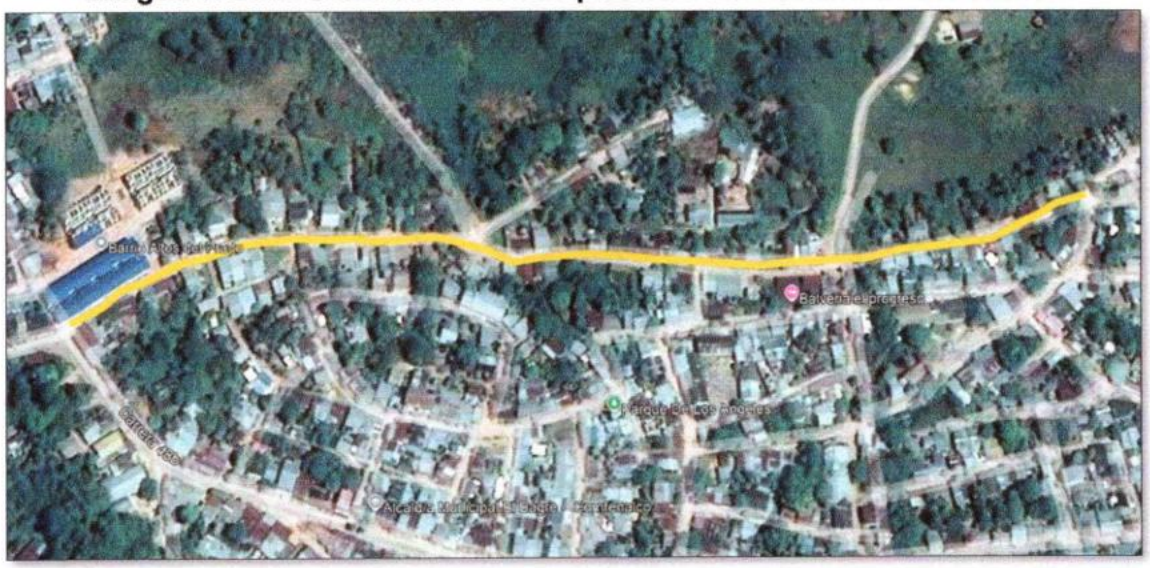
313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

1. Introducción.

El propósito del presente informe es exponer detalladamente el estado actual del proyecto cuyo objeto es "**REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES, UBICADO EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, ASÍ COMO EN LA CALLE 51A ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28, SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".** Este proyecto se desarrolla bajo el contrato de obra **No. 054-2024**, cuyo contratista de obra es **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**.

Asimismo, el desarrollo de estas actividades ha sido supervisado por el contratista de interventoría **INGENIERIA DE CORDOBA – INGECOR S.A.S** asignado mediante el contrato de interventoría **No. 053-2024**, el cual tiene como objetivo **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**. Este informe busca no solo describir las acciones realizadas por los contratistas, sino también evaluar el avance, cumplimiento y efectividad de las labores ejecutadas hasta la fecha, garantizando la alineación con los objetivos planteados y la correcta utilización de los recursos asignados.

Imagen 1. Zona a intervenir en la reposición del sistema de acueducto.



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

2. Descripción a las características técnicas del proyecto.

2.1. Principales características técnicas del proyecto.

El objetivo central del proyecto radica en la realización de las obras necesarias para la reposición del sistema de acueducto municipal, específicamente en los sectores del barrio El Progreso y Los Ángeles. Esta intervención se extiende a las áreas comprendidas entre la calle 52, desde la carrera 37 hasta la carrera 30, y la calle 51A, entre la carrera 30 y la carrera 28, en el sector conocido como Posa del Gringo. La ejecución del proyecto contempla un conjunto de actividades fundamentales destinadas a asegurar la provisión eficiente y continua de agua potable, destacando la importancia de mejorar la infraestructura existente para satisfacer las necesidades básicas de la población y promover su bienestar.

El primer aspecto a considerar es la reposición de la tubería existente del sistema de acueducto, actualmente en diámetros de 4 y 3 pulgadas. Esta será reemplazada por tuberías de PVC presión con diámetros de 10, 6 y 3 pulgadas. Este cambio no solo optimiza la infraestructura, sino que garantiza una presión más constante en el suministro de agua, además de ampliar significativamente la cobertura del servicio. La modernización de los diámetros responde a la necesidad de mejorar la eficiencia hidráulica y satisfacer la creciente demanda de los usuarios.

Así mismo un aspecto crucial del proyecto es la conexión del nuevo sistema de tuberías a la red principal del acueducto del municipio de El Bagre. Esta integración se llevará a cabo mediante su enlace directo con la tubería principal del sistema, la cual tiene un diámetro de 18 pulgadas. Para garantizar una conexión eficiente, segura y duradera, se emplearán diversos accesorios fabricados en PVC y hierro dúctil, materiales seleccionados por su resistencia, flexibilidad y capacidad para soportar las condiciones propias del sistema de acueducto. Esta intervención no solo busca optimizar el funcionamiento del sistema, sino también asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Un aspecto fundamental a considerar es la modificación de las acometidas domiciliarias, las cuales serán ajustadas en función de la reposición de la tubería principal de 3 pulgadas. Estas conexiones, que actualmente están integradas directamente al sistema de acueducto, deberán ser reinstaladas a lo largo del nuevo tramo de tubería, garantizando así la continuidad y la eficiencia del servicio en cada vivienda. Este proceso no solo asegura la compatibilidad con la nueva infraestructura, sino que también mejora la distribución y el acceso al suministro de agua potable, a continuación, se dan a conocer las principales actividades presupuestadas para el proyecto.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

3. Justificación del proyecto

El municipio de El Bagre, Antioquia, atraviesa un período de constante desarrollo, evidenciado tanto en el crecimiento de su infraestructura como en el aumento de su población. Este dinamismo plantea desafíos importantes para garantizar que los servicios públicos estén a la altura de las necesidades de sus habitantes. Sin embargo, muchas de las construcciones y sistemas actuales del municipio no cumplen con las demandas generadas por este crecimiento acelerado, lo que hace urgente implementar actualizaciones y mejoras significativas.

Uno de los aspectos críticos que requiere atención es el sistema de acueducto que abastece a los barrios El Progreso y Los Ángeles, ubicados entre la calle 52, la carrera 37 y la carrera 30, así como en la calle 51A entre la carrera 30 y la carrera 28, en el sector conocido como Posa del Gringo. Este sistema no está diseñado para satisfacer adecuadamente las necesidades de agua potable de una población en constante aumento. La insuficiencia del acueducto actual genera limitaciones que impactan negativamente en la calidad de vida de los residentes de estas zonas.

La modernización del sistema de acueducto en estos barrios es indispensable para responder al crecimiento demográfico del municipio. Un sistema eficiente no solo garantizaría el suministro constante y suficiente de agua potable, sino que también contribuiría al desarrollo sostenible de la región. Además, mejoras en la infraestructura del acueducto permitirían prevenir problemas asociados con la escasez de agua, como conflictos sociales o dificultades en la higiene y la salud pública.

Siendo esta una transformación del sistema de acueducto de los barrios El Progreso y Los Ángeles es una acción necesaria para el progreso del municipio de El Bagre. Este proyecto se centra como prioridad dentro de las estrategias de planificación urbana y desarrollo sostenible. Al responder adecuadamente a las necesidades de una población en expansión, no solo se mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también se fortalece la capacidad del municipio para afrontar los retos del futuro.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

4. Objetivos.

4.1. Objetivo general.

Realizar la construcción del contrato de obra No. 054 – 2024 cuyo objeto es "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES, UBICADO EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, ASÍ COMO EN LA CALLE 51A ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28, SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

4.2. Objetivos específicos.

- Garantizar el acceso eficiente al agua potable: Mejorando el suministro de agua en los barrios El Progreso y Los Ángeles mediante la instalación de tuberías de mayor capacidad, asegurando un flujo constante y suficiente para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población.

- Optimizar la infraestructura del sistema de acueducto: Reemplazar las tuberías existentes con materiales más modernos y duraderos, reduciendo pérdidas de agua, averías frecuentes y costos asociados al mantenimiento del sistema.

- Promover el desarrollo sostenible del municipio: Aumentar la capacidad del acueducto para adaptarse al crecimiento demográfico de la zona, contribuyendo al bienestar de los habitantes y fortaleciendo la planificación urbana en El Bagre, Antioquia.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

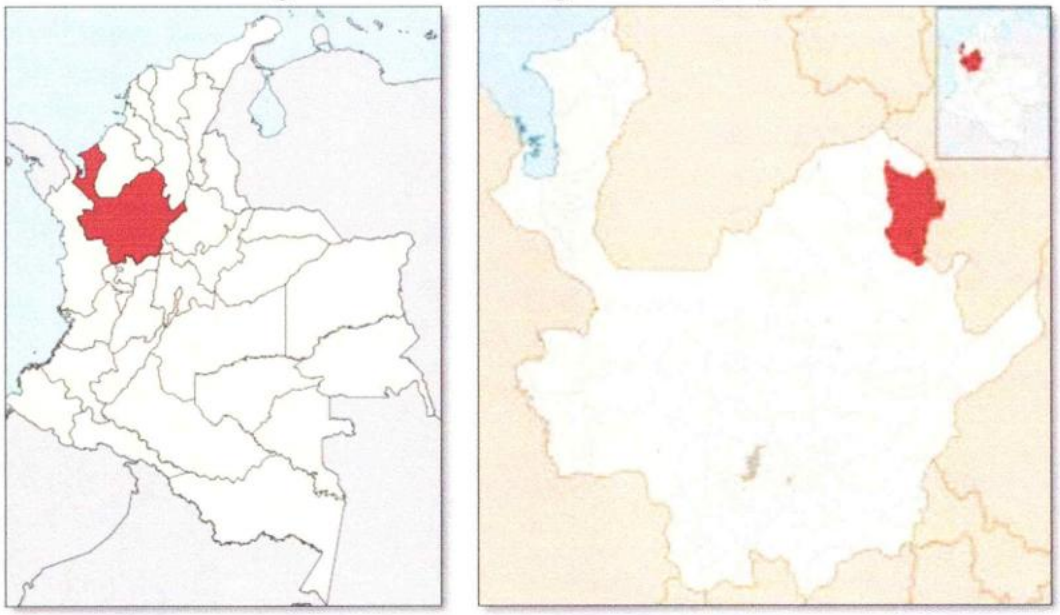
5. Localización del proyecto.

5.1. Localización general del proyecto.

El Bagre es uno de los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, situado a 326 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, Con relación a las fronteras, limita por el norte con el municipio de Nechí; por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar; por el occidente con los municipios de Caucasia y Zaragoza. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca.

La topografía de El Bagre es ligeramente quebrada hacia el oriente y plana hacia el sur y occidente; entre los accidentes orográficos se destacan el cerro El Almendro y los altos Urudurú y Urabá. Los riegan ríos y quebradas afluentes del río Nechí, entre ellos los ríos Amacerí, Torcoral y Bagre, y las quebradas Ucurú, Villa y Urapá. Se encuentra ubicado entre la parte baja de la cuenca del río Nechí y la serranía de San Lucas. Dentro de este territorio se presentan básicamente tres formas de superficie terrestres: la planicie aluvial, las colinas y las montañas. La planicie aluvial y las colinas se han visto afectadas por la minería aluvial que practica la empresa Mineros S.A y a su vez las colinas han sufrido degradación debido a la mediana minería

Imagen 2. Localización general del proyecto.



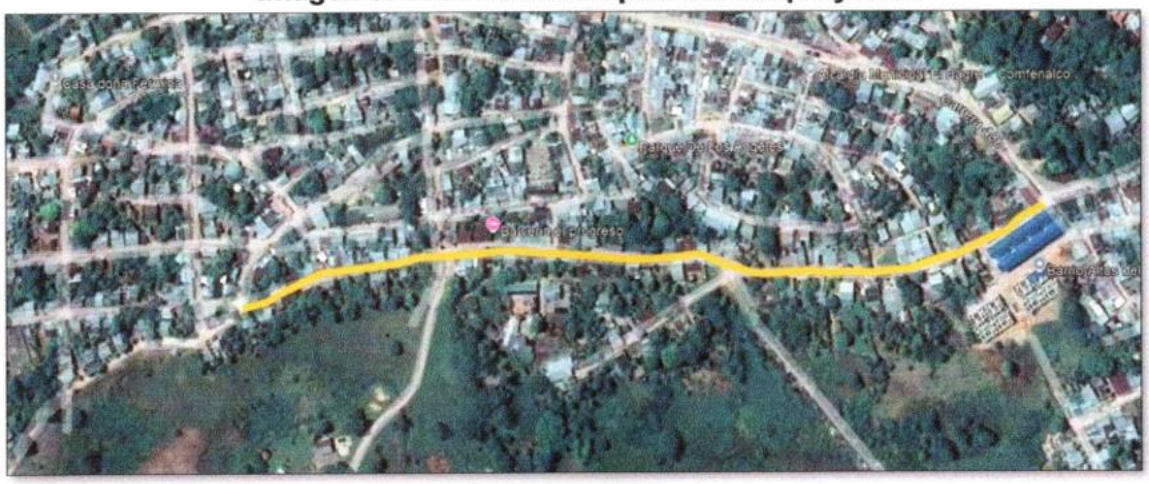
Fuente. Google Maps

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

5.2. Localización especifica del proyecto.

El proyecto en cuestión se sitúa en el municipio de El Bagre – Antioquia, en los barrios el *progreso y los ángeles específicamente en la calle 12, entre las carreras 37 y 30, así como* en la calle 51, entre las carreras 30 y 38

Imagen 3. Localización especifica del proyecto.



Fuente. Google Earth

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

6. Ficha técnica de contrato de obra.

Número del Contrato	No. 054 - 2024
Objeto del Contrato	"*REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL* BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP N°	00108 del 11 Noviembre 2024
CRP N°	*00110 del 22 Noviembre 2024*
Contratista de obra:	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. No.	901.653.259-0
Interventoría:	INGENIERIA DE CORDOBA – INGECOR S.A.S
NIT. No.	901.281.531-2
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Plazo Inicial	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	*22 de Noviembre de 2024*
Fecha Acta de Inicio	29 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación inicial	13 de Enero de 2025
Fecha de Acta parcial No.01	17 de Diciembre de 2024
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025
Fecha de terminación actualizada	02 de Febrero de 2025

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

7. Presupuesto de obra contractual.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de obra dispone de todas las actividades necesarias según lo estipulado en el presupuesto inicial del proyecto. Este presupuesto a la fecha de presentación del presente informe no cuenta con modificaciones, en la siguiente tabla se adjunta el presupuesto inicial del proyecto.

Tabla 1. Presupuesto de obra inicial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				**$ 13,276,678.83**
1.1	Cerramiento lona h=2.00 mts	ML	775.90	$17,111.33	$ 13,276,678.83
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				**$ 71,398,788.25**
2.1	Corte de pavimento y demolición, incluye retiro	M2	38.00	$ 53,106.25	$ 2,018,037.50
2.2	Excavacion mecanica 0 a 2 m	M3	669.39	$48,510.63	$ 32,472,558.59
2.3	Acarreo de material de excavación	M3/KM	2,342.87	$2,150.00	$ 5,037,164.61
2.4	Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para proteccion de tuberia.	M3	303.55	$67,585.82	$ 20,516,002.24
2.5	Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tuberia.	M3	343.69	$33,038.78	$ 11,355,025.31
3	**SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN**				**$ 211,545,101.33**
3.1	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"	ML	606.9	$68,987.80	$ 41,868,695.82
3.2	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 6"	ML	346.82	$141,367.07	$ 49,028,926.06
3.3	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10"	ML	257.62	$319,384.60	$ 82,279,860.65
3.4	Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm	ML	560.00	$8,827.15	$ 4,943,204.00
3.5	Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios	UND	80.00	$60,558.60	$ 4,844,688.00

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

3.6	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"	UND	3.00	$1,318,386.00	$ 3,955,158.00
3.7	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"	UND	1.00	$2,238,086.00	$ 2,238,086.00
3.8	Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar	UND	6.00	$253,272.40	$ 1,519,634.40
3.9	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD	UND	1.00	$2,440,586.00	$ 2,440,586.00
3.10.	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD	UND	1.00	$2,132,500.00	$ 2,132,500.00
3.11	Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar	UND	6.00	$100,216.40	$ 601,298.40
3.12	Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD	UND	1.00	$1,749,586.00	$ 1,749,586.00
3.13	Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD	UND	1.00	$7,926,120.00	$ 7,926,120.00
3.14	Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD	UND	2.00	$2,350,586.00	$ 4,701,172.00
3.15	Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10"	UND	1.00	$,315,586.00	$ 1,315,586.00
4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 8,376,203.11**
4.1	Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sikaset L y plastocrete DM	UND	10.00	$123,875.60	$ 1,238,756.00
4.2	Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm	M2	38.00	$187,827.56	$ 7,137,447.11
			TOTAL, COSTOS DIRECTOS		**$ 304,596,771.52**
			COSTOS INDIRECTOS (AIU)	29.73%	**$ 90,551,967.22**
			TOTAL, OBRA		**$ 395,148,738.74**
			Plan Manejo Transito (PMT)		**$ 11,960,000.00**
			TOTAL, OBRA + PMT		**$ 407,108,738.74**

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

8. Estado actual del proyecto.

8.1. Actas suscritas.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de obra **Yoma Construcciones S.A.S** con contrato de obra No. 054 - 2024 ha generado las actas de suspensión No.01 y de reinicio No.01, en la siguiente tabla se dan a conocer las actas generadas desde el inicio del proyecto. (Anexo 01) "actas generadas".

Tabla 2. Actas suscritas al contrato de obra.

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de obra	29 de Noviembre 2024
Acta de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Acta de reinicio No.01	21 de Enero de 2025

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

8.2. Garantías al contrato de obra.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de obra **Yoma Construcciones S.A.S** con contrato de obra No. 054 - 2024 ha requerido de la actualización de pólizas de cumplimiento y R.C.E en concordancia con el acta de reinicio No.01, a continuación, se dan a conocer las pólizas de cumplimiento y R.C.E. que se han generado desde el inicio del proyecto, en el (**Anexo 02**) se relacionan las pólizas *actualizadas vigentes.*

8.2.1. Pólizas según suscripción del contrato de obra.

Tabla 3. Póliza de cumplimiento contrato de obra

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 0	22/11/24 – 07/07/25	$81.421.747,80	$151.913,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/28	$40.710.873,90	$381.790,00
Estabilidad de la obra	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 0	07/01/25 – 07/01/30	$122.132.621,70	$1.527.494,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$81.918,00

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores Pueblo Nuevo - Córdoba.

Patronal	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$.0,00
Contratistas y Subcontratistas	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$.0,00
Vehículos propios y no propios	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$.0,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 5. Resolución aprobación de pólizas al contrato de obra

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
CG-1059972 CG-1014223	No.088	29 de Noviembre 2024	Contrato de obra

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

8.2.2. Pólizas según suscripción del acta de inicio al contrato de obra

Tabla 6. Póliza de Cumplimiento al acta de inicio contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 2	29/11/24 – 14/07/25	$81.421.747,80	$151.913,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 2	29/11/24 – 14/01/28	$40.710.873,90	$381.790,00
Estabilidad de la obra	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 2	14/01/25 – 14/01/30	$122.132.621,70	$1.527.494,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 7. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. - acta de inicio

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00
Patronal	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00
Contratistas y Subcontratistas	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00
Vehículos propios y no propios	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Tabla 8. Resolución aprobación de pólizas al acta de inicio - contrato de obra

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
CG-1059972 CG-1014223	No.090	04 de Diciembre 2024	Acta de inici Contrato de obra

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

8.2.3. Pólizas según actualización de acta de reinicio No.01

Tabla 9. Póliza de Cumplimiento al acta de reinicio contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 3	31/12/24 – 04/08/25	$81.421.747,80	$0,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 3	31/12/24 – 04/02/28	$40.710.873,90	$40.710,00
Estabilidad de la obra	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 3	04/02/25 – 04/02/30	$122.132.621,70	$0,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 10. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. - acta de reinicio

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$56.096,00
Patronal	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$.0,00
Contratistas y Subcontratistas	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$.0,00
Vehículos propios y no propios	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$.0,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 11. Resolución aprobación de pólizas al acta de inicio - contrato de obra

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
CG-1059972 CG-1014223	No.090	23 de Enero 2025	Acta de reinició Contrato de obra

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

8.3. Personal empleado por el contratista y equipo utilizado.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de obra **Yoma Construcciones S.A.S** con contrato de obra No. 054 – 2024 ha empleado a

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

habitantes de la comunidad del municipio de El Bagre para el desarrollo de las actividades contractuales, en la siguiente tabla 8, se puede visualizar el personal empleado y en la tabla 9, se puede visualizar el equipo implementado para la ejecución de las actividades.

Tabla 12. Personal empleado por el contratista de obra.

Cargo	Cantidad	Dedicación
Ingeniero director de obra.	1	50%
Ingeniero residente de obra.	1	100%
Topógrafo	1	80%
Cadenero	1	80%
Secretaria	1	50%
Maestro de obra	1	100%
Oficial de obra	2	100%
Ayudante de obra	3	100%
Operador maquinaria pesada	1	100%

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 13. Equipo implementado por el contratista de obra.

Equipo implementado	Cantidad
Estación Topográfica	1
Retroexcavador.	1
Volqueta	1
Pulidora	1
Tronzadora concreto	1
Motobomba a gasolina	1
Herramienta menor	1

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

8.4. Actividades ejecutadas en el presente periodo.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de obra **Yoma Construcciones S.A.S,** ejecuto las siguientes actividades

- **Preliminares**: Cerramiento lona h=2.00 mts.
- **Movimientos de tierra**: Excavación mecánica 0 a 2 m; Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para protección de tubería; Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tubería.
- **Sistema de acueducto y elementos de conexión**: Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"; Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 6"; Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10";

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

8.5. Avance Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución.

Tabla 14. Avance de actividades ejecutadas por el contratista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	*VALOR ACTA PARCIAL Y FINAL No.02 02 Febrero 2025*		
						CANTIDAD	*Vr/Unitario*	*Vr/Total*
1	**PRELIMINARES**				**$ 13.276.678,83**			**$3.660.112,83**
1,1	Cerramiento lona h=2.00 mts	ML	775,90	$ 17.111,33	$13.276.678,83	213,90	$17.111,33	$3.660.112,83
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				**$ 71.398.788,25**			**$25.387.271,25**
2,1	Corte de pavimento y demolición, incluye retiro	M2	38,00	$ 53.106,25	$ 2.018.037,50	38,00	$53.106,25	$2.018.037,50
2,2	Excavacion mecanica 0 a 2 m	M3	669,39	$ 48.510,63	$ 32.472.558,59	156,39	$48.510,63	$7.586.607,59
2,3	Acarreo de material de excavación	M3/KM	2.342,87	$ 2.150,00	$ 5.037.164,61	2.342,87	$2.150,00	$5.037.164,61
2,4	Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para proteccion de tuberia.	M3	303,55	$ 67.585,82	$ 20.516.002,24	157,94	$67.585,82	$ 10.674.831,24
2,5	Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tuberia.	M3	343,69	$ 33.038,78	$ 11.355.025,31	2,14	$33.038,78	$70.630,31
3	**SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN**				**$211.545.101,33**	**SUB-TOTAL**		**$48.056.850,33**
3,1	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"	ML	606,9	$68.987,80	$41.868.695,82	44,90	$68.987,80	$3.097.551,82

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

3,2	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 6"	ML	346,82	$ 141.367,07	$49.028.926,06	6,82	$141.367,07	$ 964.123,06
3,3	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10"	ML	257,62	$ 319.384,60	$82.279.860,65	17,62	$319.384,60	$5.627.556,65
3,4	Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm	ML	560,00	$ 8.827,15	$4.943.204,00	560,00	$8.827,15	$4.943.204,00
3,5	Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios	UND	80,00	$60.558,60	$4.844.688,00	80,00	$60.558,60	$4.844.688,00
3,6	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"	UND	3,00	$1.318.386,00	$3.955.158,00	3,00	$ 1.318.386,00	$3.955.158,00
3,7	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"	UND	1,00	$2.238.086,00	$2.238.086,00	1,00	$ 2.238.086,00	$2.238.086,00
3,8	Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 253.272,40	$1.519.634,40	6,00	$253.272,40	$1.519.634,40
3,9	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD	UND	1,00	$2.440.586,00	$2.440.586,00	1,00	$ 2.440.586,00	$2.440.586,00
3.10.	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD	UND	1,00	$2.132.500,00	$2.132.500,00	1,00	$ 2.132.500,00	$2.132.500,00
3,11	Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 100.216,40	$601.298,40	6,00	$100.216,40	$ 601.298,40
3,12	Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD	UND	1,00	$1.749.586,00	$1.749.586,00	1,00	$ 1.749.586,00	$1.749.586,00

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

3,13	Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD	UND	1,00	$7.926.120,00	$7.926.120,00	1,00	$ 7.926.120,00	$7.926.120,00
3,14	Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD	UND	2,00	$2.350.586,00	$4.701.172,00	2,00	$ 2.350.586,00	$4.701.172,00
3,15	Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10"	UND	1,00	$1.315.586,00	$1.315.586,00	1,00	$ 1.315.586,00	$1.315.586,00
4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$8.376.203,11**	**SUB-TOTAL**		**$8.376.203,11**
4,1	Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sikaset L y plastocrete DM	UND	10,00	$ 123.875,60	$1.238.756,00	10,00	$123.875,60	$1.238.756,00
4,2	Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm	M2	38,00	$ 187.827,56	$7.137.447,11	38,00	$187.827,56	$7.137.447,11
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$304.596.771,52**	TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$85.480.437,52**
COSTOS INDIRECTOS (AU)				29,73%	**$ 90.551.967,22**	COSTOS INDIRECTOS (AIU)		**$25.412.028,29**
TOTAL OBRA					**$395.148.738,74**	TOTAL OBRA		**$110.892.465,81**
Plan Manejo Transito (PMT)					**$ 11.960.000,00**	Plan Manejo Transito (PMT)		**$11.960.000,00**
TOTAL OBRA + PMT					**$407.108.738,74**	TOTAL OBRA + PMT		**$122.852.465,81**

Fuente: Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

8.6. Avance físico, financiero y porcentual del proyecto de obra.

De acuerdo con el **cronograma de obra modificado (Anexo 03)**, el período comprendido entre el **18 de diciembre de 2024 y el 02 de febrero de 2025** fue establecido como la fase final del proyecto, proyectando alcanzar un **avance acumulado del 100%** en la ejecución de actividades programadas. Asimismo, se contemplaba un **flujo de caja acumulado equivalente a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($407.108.738,74)**, asegurando así la culminación del contrato en los términos previstos.

En la revisión correspondiente al presente ***informe de obra No. 02 y a la liquidación final del contrato***, se evidencia un avance ejecutado del **30.18%** durante el período analizado, con un flujo de caja ejecutado de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($122.852.465,81)**.

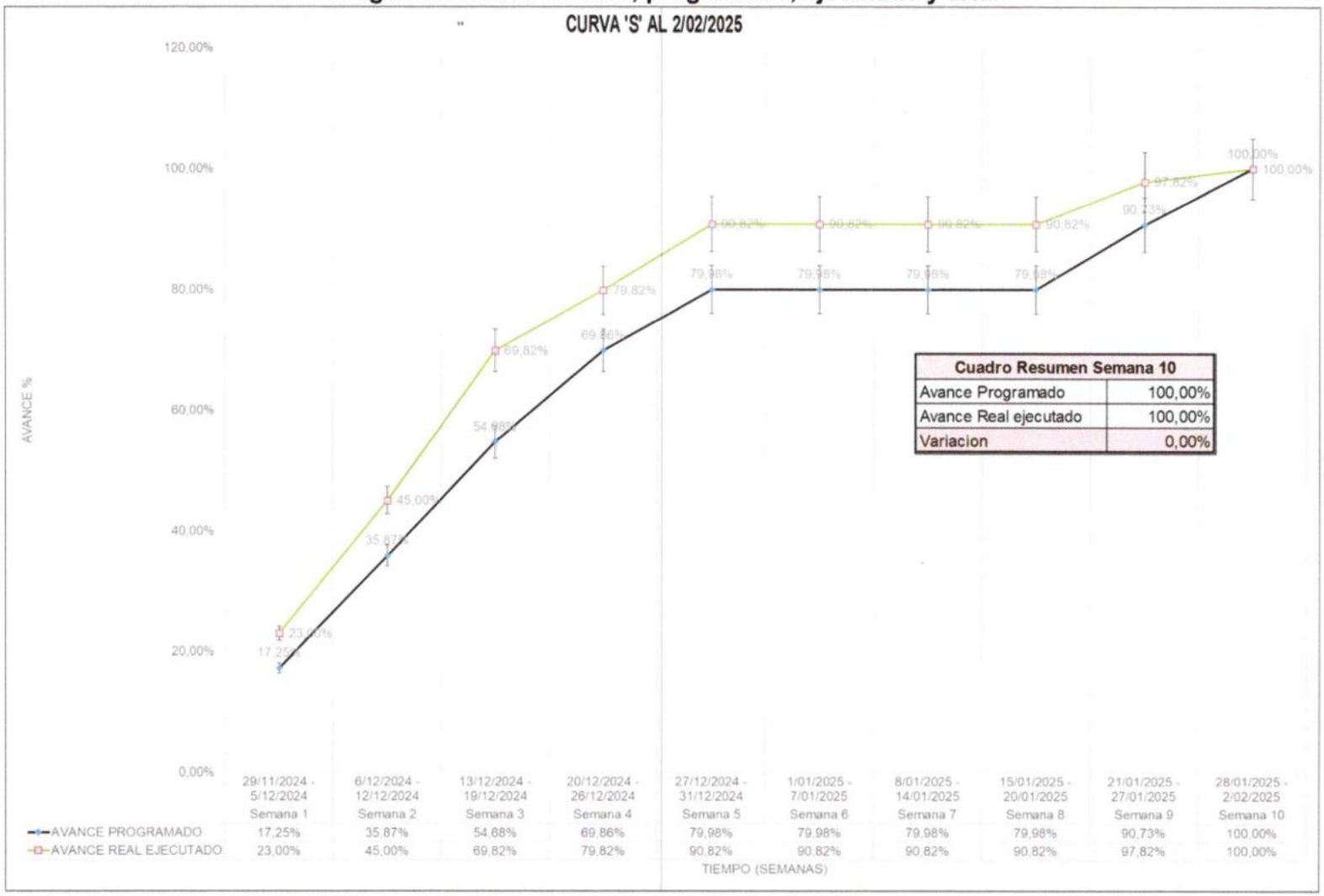
Tabla 15. Avance programado y avance ejecutado.

INFORMACION DEL PROYECTO									
AVANCE PROGRAMADO					AVANCE REAL EJECUTADO				
Semana	Fecha	Programado	Acumulado programado	% de avance	Semana	Fecha	Ejecutado	Acumulado ejecutado	% Avance
Semana 1	29/11/2024 - 5/12/2024	$ 70.227.198,04	$ 70.227.198,04	17,25%	Semana 1	29/11/2024 - 5/12/2024	$ 93.635.009,91	$ 93.635.009,91	23,00%
Semana 2	6/12/2024 - 12/12/2024	$ 75.798.262,77	$ 146.025.460,81	35,87%	Semana 2	6/12/2024 - 12/12/2024	$ 89.563.922,52	$ 183.198.932,43	45,00%
Semana 3	13/12/2024 - 19/12/2024	$ 76.590.504,93	$ 222.615.965,74	54,68%	Semana 3	13/12/2024 - 19/12/2024	$ 101.057.340,49	$ 284.256.272,92	69,82%
Semana 4	20/12/2024 - 26/12/2024	$ 61.787.316,29	$ 284.403.282,03	69,86%	Semana 4	20/12/2024 - 26/12/2024	$ 40.710.873,87	$ 324.967.146,80	79,82%
Semana 5	27/12/2024 - 31/12/2024	$ 41.186.087,12	$ 325.589.369,14	79,98%	Semana 5	27/12/2024 - 31/12/2024	$ 44.781.961,26	$ 369.749.108,06	90,82%
Semana 6	1/01/2025 - 7/01/2025	$ -	$ 325.589.369,14	79,98%	Semana 6	1/01/2025 - 7/01/2025	$ -	$ 369.749.108,06	90,82%
Semana 7	8/01/2025 - 14/01/2025	$ -	$ 325.589.369,14	79,98%	Semana 7	8/01/2025 - 14/01/2025	$ -	$ 369.749.108,06	90,82%
Semana 8	15/01/2025 - 20/01/2025	$ -	$ 325.589.369,14	79,98%	Semana 8	15/01/2025 - 20/01/2025	$ -	$ 369.749.108,06	90,82%
Semana 9	21/01/2025 - 27/01/2025	$ 43.798.518,35	$ 369.387.887,49	90,73%	Semana 9	21/01/2025 - 27/01/2025	$ 28.497.611,71	$ 398.246.719,77	97,82%
Semana 10	28/01/2025 - 2/02/2025	$ 37.720.851,24	$ 407.108.738,74	100,00%	Semana 10	28/01/2025 - 2/02/2025	$ 8.862.018,97	$ 407.108.738,74	100,00%

Fuente: Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Imagen 4. Avance de obra, programado, ejecutado y total



Fuente: Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

8.7. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las actividades.

Durante el período de ejecución del proyecto, se presentaron dificultades en el desarrollo de las excavaciones, específicamente en la interacción con las acometidas domiciliarias existentes. Se identificó que estas acometidas se encuentran a una profundidad superficial, lo que ha generado afectaciones al momento de ejecutar las excavaciones con maquinaria.

Debido a la vulnerabilidad del material de las acometidas, principalmente en manguera, se han registrado daños durante la intervención, lo que ha requerido la ejecución inmediata de labores de reparación por parte del contratista de obra. Estas actividades correctivas han sido necesarias para garantizar la continuidad del servicio y minimizar el impacto en la infraestructura existente.

Imagen 5. Reparaciones a las afectaciones surgidas.



Fuente: Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

8.8. Control de calidad de los materiales.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de obra **Yoma Construcciones S.A.S** con contrato de obra No. 054 - 2024 ha presentado los certificados de los materiales utilizados en el desarrollo de las actividades, así mismo se ha realizado la verificación de estos, afirmando su autenticidad ver (**Anexo 04**) – Certificado de materiales.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

8.9. Estado general del tiempo.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, se ha observado un patrón de condiciones climáticas favorables, marcado por niveles bajos de precipitaciones. Este estado general del tiempo ha sido corroborado mediante la información recopilada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la cual se presenta en la siguiente tabla y en el anexo (05) se puede visualizar los soportes a los reportes de precipitaciones del IDEAM.

Tabla 16. Pronóstico de niveles de lluvias - IDEAM



Fuente. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

8.10. Otros documentos seguimiento mensual del contrato de obra.

8.10.1. *Bitácora de obra.*

En trabajo conjunto entre contratista de obra y contratista de interventoría se diligencia la bitácora en cuanto a mano de obra, condiciones climáticas, maquinaria y equipos utilizados, además de las correspondientes actividades ejecutadas en el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, Ver (**Anexo 06**).

8.10.2. Correspondencia generada.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, se han generado correspondencia, en la siguiente tabla se ilustra la correspondencia generada.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Tabla 17. Correspondencia generada

FECHA	OFICIO No.	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
22/01/2025	EDTB/INTV/SM9/001	Entrega de pólizas actualizadas según acta de reinicio No.01	Yoma Construcciones S.A.S	Ingeniería de Córdoba INGECOR S.A.S
				Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB
22/01/2025	EDTB/INTV/SM9/002	Entrega de cronograma y flujo de caja actualizado	Yoma Construcciones S.A.S	Ingeniería de Córdoba INGECOR S.A.S
				Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB
22/01/2025	EDTB/INTV/SM9/001	Entrega de garantías contractuales de acuerdo al acta de reinicio, "pólizas de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual	Ingeniería de Córdoba INGECOR S.A.S	Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB

Fuente: Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9. Información general contrato de interventoría.

9.1. Ficha técnica contrato de interventoría.

Contrato interventoría	No. 053 - 2024
Interventoría:	INGENIERIA DE CORDOBA – INGECOR S.A.S
NIT. No.	901.281.531-2
Objeto del Contrato	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 30.077.250,00) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Plazo Inicial	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CRP No.	00109 con fecha 01-11-2024
CDP No.	00109 con fecha 01-11-2024
Fecha de Suscripción Contrato	22 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	29 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación inicial	12 de Enero de 2025
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025
Fecha de terminación actualizada	02 de Febrero de 2025

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.2. Actas suscritas al contrato de interventoría.

Para el presente periodo de ejecución del proyecto el contratista de interventoría **Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S** con contrato No. 053 – 2024 solo ha generado el acta de inicio a las actividades, en la siguiente tabla se dan a conocer las actas generadas. (Anexo 08) actas generadas.

Tabla 18. Actas suscritas al contrato de interventoría.

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de interventoría	29 de Noviembre 2024
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

9.3. Garantías al contrato de interventoría.

Para el presente periodo de ejecución del proyecto el contratista de interventoría **Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S** con contrato **No. 053 – 2024** cuenta con las garantías contractuales generadas en concordancia con el acta de reinicio, en el (**Anexo 09**) se visualizan las actas generadas.

9.3.1. Pólizas según suscripción contrato de interventoría.

Tabla 19. Póliza de cumplimiento al contrato de interventoría.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 0	22/11/24 – 07/07/25	$6.015.450,00
Pago salarios, prestaciones sociales	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/28	$6.015.450,00
Calidad del servicio	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 0	07/01/25 – 07/01/30	$9.023.175,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

Tabla 20. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de interventoría

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Predios, Labores y operaciones	Aseguradora solidaria de Colombia	540-74-994000006994 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Tabla 21. Resolución aprobación de pólizas al contrato de interventoría

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
540-47-994000032845 540-74-994000006994	No.086	22 de Noviembre 2024	Contrato de Interventoría.

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

9.3.2. Pólizas según suscripción acta de inicio interventoría.

Tabla 22. Póliza de cumplimiento al acta de inicio - contrato de interventoría.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 1	29/11/24 – 14/07/25	$6.015.450,00
Pago salarios, prestaciones sociales	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 1	29/11/24 – 14/01/28	$6.015.450,00
Calidad del servicio	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 1	14/01/25 – 14/01/30	$9.023.175,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

Tabla 23. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al acta de inicio - contrato de interventoría

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Predios, Labores y operaciones	Aseguradora solidaria de Colombia	540-74-994000006994 Anexo. 1	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 24. Resolución aprobación de pólizas al acta de inicio - contrato de interventoría

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
540-47-994000032845 540-74-994000006994	No.089	04 de Diciembre 2024	Acta de inicio Contrato de Interventoría.

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.3.3. Pólizas según suscripción de acta de reinicio No.01

Tabla 25. Póliza de cumplimiento al acta de reinicio - contrato de interventoría.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo.2	14/07/25 – 02/08/25	$6.015.450,00
Pago salarios, prestaciones sociales	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 2	14/01/28 – 02/02/28	$6.015.450,00
Calidad del servicio	Aseguradora solidaria de Colombia	540-47-994000032845 Anexo. 2	02/02/25 – 02/02/30	$9.023.175,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

Tabla 26. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al acta de reinicio - contrato de interventoría

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Predios, Labores y operaciones	Aseguradora solidaria de Colombia	540-74-994000006994 Anexo. 2	22/11/24 – 07/01/25	$284.700.000,00

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

Tabla 27. Resolución aprobación de pólizas al acta de reinicio - contrato de interventoría

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
540-47-994000032845 540-74-994000006994	No.089	23 de Enero 2025	Acta de reinicio Contrato de Interventoría.

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

9.4. Costos Personal empleado por el contratista de interventoría.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 y del 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contratista de interventoría Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S con contrato de obra No. 053 – 2024 ha empleado profesional calificado para el desarrollo de las actividades contractuales, a continuación, se puede visualizar el personal empleado.

Tabla 28. Personal empleado por el contratista de interventoría.

Cargo	Cantidad	Dedicación
Ingeniero director de interventoría.	1	50%
Tecnólogo en obras civiles residente de interventoría.	1	100%
Secretaria	1	100%

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.5. Costos directos de administración.

9.5.1. Alquiler equipo de cómputo y comunicaciones.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 y el 17 de diciembre de 2024, en el marco del proyecto supervisado bajo el contrato de obra No. 053 – 2024, la firma de interventoría **Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S**. ha identificado la necesidad de alquilar equipos de cómputo y de comunicaciones, para garantizar el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades de supervisión, asegurando así el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos establecidos para el proyecto.

Tabla 29. Equipos de cómputo y comunicaciones utilizado

Descripcion de equipos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Computador portátil marca Acer Gamer.	0.4	$200.000	$80.000
Celular	0.4	$50.000	$20.000

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

9.5.2. Planos récord de obra.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 y el 17 de diciembre de 2024, en el marco del proyecto supervisado bajo el contrato de obra No. 053 – 2024, la firma de interventoría **Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S**. la digitación y ploteos de los planos récord del proyecto en mención.

.

Tabla 30. Planos récord entregados.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Planos definitivos de obra físicos y Magnéticos	0.4	$1.500.000	$600.000

Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

9.6. Actividades supervisadas por la interventoría.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 y el 17 de diciembre de 2024, el contratista de obra **Yoma Construcciones S.A.S** para solicitar el cobro parcial de obra No.02 presenta un avance de ejecución de obra correspondiente al **30.18%** *finalizando a satisfacción gran número de actividades contractuales, a* continuación, se realiza la descripción a las labores ejecutadas por el contratista a cada una de las actividades.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.6.1. Preliminares.

9.6.1.1. Cerramiento lona h=2.00 mts.

Como interventores del proyecto, verificamos la instalación de un cerramiento perimetral en lona verde de 2 metros de altura, ejecutado con el propósito de garantizar la seguridad y privacidad durante las actividades del proyecto. Este cerramiento cumple con su función de proteger las áreas de intervención, delimitar el espacio de trabajo y minimizar riesgos asociados a accesos no autorizados. Para el periodo reportado, se constató la ejecución total de 213.90 metros lineales (ml) de cerramiento, actividad que fue revisada, aprobada y recibida a satisfacción por la interventoría, conforme a los estándares establecidos en el plan del proyecto

Imagen 6. cerramiento.



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.2. Movimiento de tierras.

9.6.2.1. Corte de pavimento y demolición, incluye retiro.

La interventoría supervisó y validó la ejecución completa del corte de pavimento y demolición, incluyendo el retiro del material, necesario para la conexión a la tubería principal de agua potable ubicada bajo el pavimento de la vía principal del barrio El Progreso y la zona conocida como calle El Gringo. Se verificó que esta actividad, que abarca un área de 38 m², se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando el acceso adecuado para la implementación de la conexión al sistema de agua potable. La obra fue recibida a satisfacción por la interventoría.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Imagen 7. Corte de pavimento.



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.2.2. Excavación mecánica 0 a 2 m.

Se supervisaron las excavaciones mecánicas realizadas para la reposición de tuberías, constatando que se ajustaron a las dimensiones requeridas según los diámetros de las tuberías instaladas. Para las tuberías de 3 pulgadas, se verificaron excavaciones de 60 cm de ancho y 80 cm de profundidad promedio; para las de 6 pulgadas, 60 cm de ancho y 1 metro de profundidad; y para las de 10 pulgadas, 75 cm de ancho y 1 metro de profundidad. Estas dimensiones aseguran el alojamiento y estabilidad de las tuberías. Se revisó y aprobó un volumen total de 156.39 m³ de excavación, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Imagen 8. Excavaciones realizadas por el contratista.



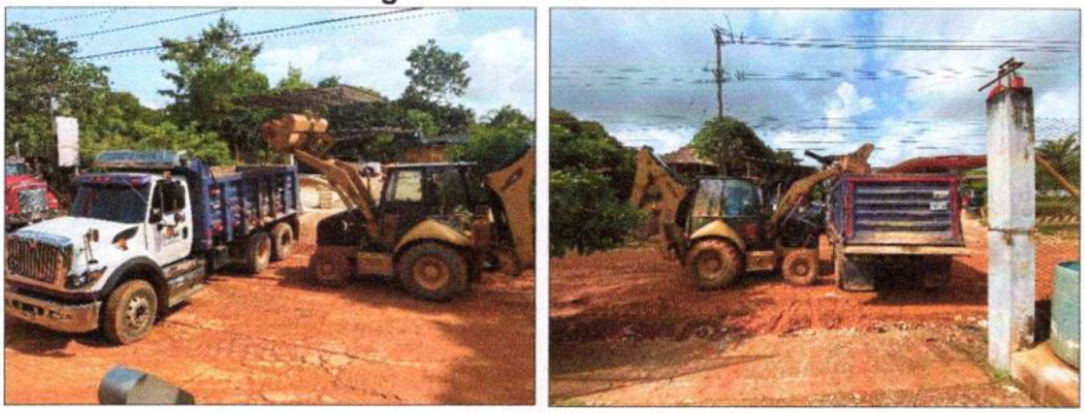
Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.2.3. Acarreo de material de excavación

La interventoría constató el acarreo del material resultante de las excavaciones, trasladado desde las áreas de trabajo hasta el punto de disposición final autorizado. Se verificó que este proceso se realizó conforme a los lineamientos establecidos, aprobando un volumen total de 2.342,87 m³ para el periodo reportado, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones acordadas.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Imagen 9. Acarreo de material.



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.2.4. Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para protección de tubería.

Se supervisó el suministro, extendido, conformación y compactación de arena como material protector de las tuberías de PVC presión RDE 21 de 3", 6" y 10". La interventoría confirmó que esta actividad, esencial para evitar el contacto directo de las tuberías con el suelo y garantizar su integridad, se ejecutó correctamente. Se aprobó un volumen parcial de 157.94 m^3 para el periodo, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proyecto.

Imagen 10. Base en capa de arena, como profesión de tubería.



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.6.2.5. Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tubería.

La interventoría verificó el extendido, conformación y compactación del material aprovechable obtenido de las excavaciones, asegurando la estabilidad del terreno y su adecuación para el paso peatonal y vehicular. Se constató la ejecución de 2.14 m³, recibidos a satisfacción tras la revisión técnica, en cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

Imagen 11. Rellenos para conformación de excavaciones



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.3. Sistema de acueducto y elementos de conexión.

9.6.3.1. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 3".

Se supervisó el suministro, transporte e instalación de la tubería de 3 pulgadas, ubicada en paralelo a las tuberías de 10" y 6", desde el punto K0+0.00 hasta K0+580. La interventoría verificó la correcta ejecución de 44.90 ml para el periodo, aprobando la actividad por cumplir con los requerimientos técnicos establecidos.

Imagen 12. Tubería PVC U.M. RDE 21 – 3"



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.6.3.2. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 6".

Se revisó la instalación de la tubería de 6 pulgadas, conectada en paralelo a la de 3", entre los abscisados K0+240 y K0+570. La interventoría confirmó la ejecución de 6.82 ml, correspondiente a la totalidad presupuestada, recibiéndola a satisfacción por cumplir con las especificaciones del proyecto.

Imagen 13. Tubería PVC U.M. RDE 21 – 6"



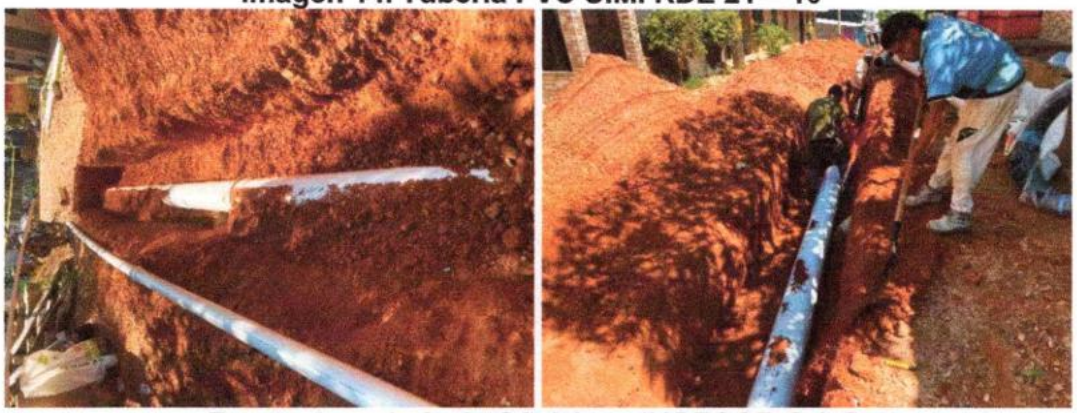
Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.3.3. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 10".

La interventoría supervisó la instalación de la tubería de 10 pulgadas en los barrios Los Ángeles y El Progreso (calle El Gringo), entre K0+018 y K0+258, conectada a la red principal de agua potable. Se aprobó la ejecución de 17.62 ml, correspondiente a la totalidad presupuestada, verificando su correcta implementación.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Imagen 14. Tubería PVC U.M. RDE 21 – 10"



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.3.4. Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm

Se verificó la instalación de 560 ml de manguera PF de 16 mm para acometidas domiciliarias, desde el collarín de derivación en la tubería de 3" hasta la entrada de las viviendas. La interventoría aprobó esta actividad, que representa la totalidad presupuestada, constatando su correcta ejecución conforme al proyecto.

Imagen 15. Acometida en manguera PF.



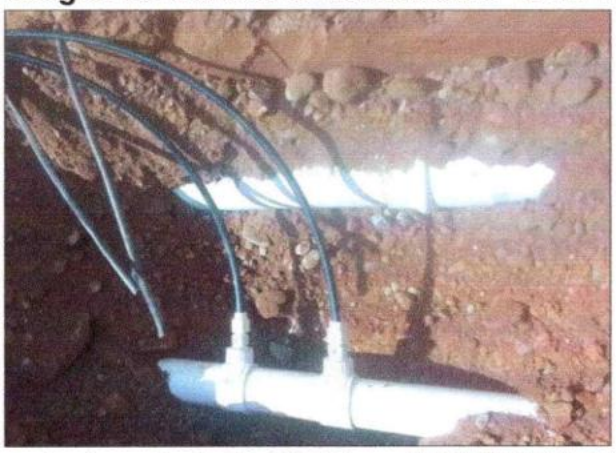
Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.3.5. Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2"

Se supervisó la instalación de 80 unidades de kits de derivación domiciliaria (3" de entrada y ½" de salida) en la tubería de 3", asegurando la conexión eficiente al sistema de acueducto. La interventoría aprobó esta actividad parcial por cumplir con las especificaciones técnicas.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

Imagen 16. Collarín de derivación 3" a 1/2".

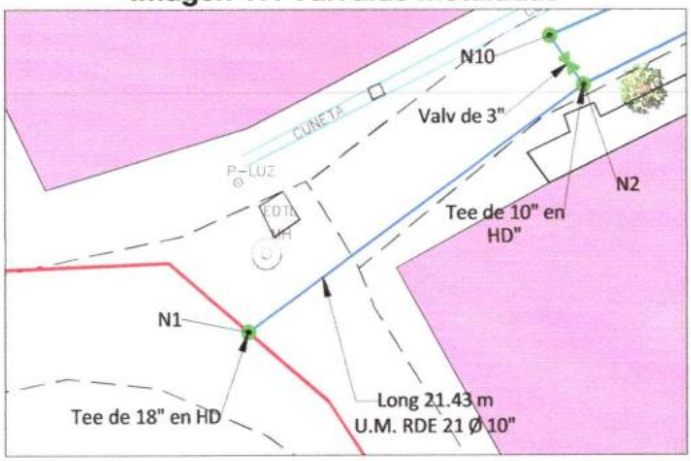


Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S.

9.6.3.6. Suministro, transporte e instalación de Válvula de Compuerta Elástica de 3" y 6"

Se verificó la instalación de tres válvulas de 3" y una de 6", ubicadas según los planos hidráulicos del proyecto. Estas válvulas, esenciales para la sectorización del sistema, fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, cumpliendo con los requerimientos técnicos.

Imagen 17. Válvulas instaladas



Fuente. Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S

9.6.3.7. Suministro, transporte e instalación de Tees y accesorios

La interventoría constató la instalación de tees (6" PVC, 10" a 6" HD, 10" a 3" HD, 18" a 10" HD) conforme a los planos hidráulicos, aprobando su ejecución total por garantizar la continuidad del sistema.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

9.6.3.8. Suministro, transporte e instalación de accesorios complementarios

Se supervisó la instalación de reducción 6" a 3", codo 10" a 45°, unión universal 18" y tapón 10" en HD, verificando su correcta ejecución y aprobando la totalidad presupuestada por cumplir con las especificaciones del proyecto.

9.6.4. Obras complementarias

9.6.4.1. Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10"

La interventoría revisó la aplicación de concreto de 3,000 psi para el atraque de tuberías y accesorios, aprobando 10 unidades ejecutadas a satisfacción, garantizando la estabilidad del sistema.

9.6.4.2. Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm

Se supervisó el parcheo de 38 m² de pavimento rígido tras la instalación de la tubería de 10", conectada a la red principal de 18". La interventoría aprobó esta actividad por restaurar adecuadamente la superficie intervenida, cumpliendo con los estándares del proyecto.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

10. Observaciones y Recomendaciones.

- Durante la ejecución de las actividades de excavación, realizadas con maquinaria *pesada como retroexcavadoras, se han identificado diversos inconvenientes.* Estos incluyen daños significativos en tuberías de acometidas domiciliarias y en las de alcantarillado. Este tipo de maquinaria, aunque eficiente, exige una operación más cuidadosa para evitar este tipo de impactos negativos que pueden generar interrupciones en los servicios básicos y costos adicionales

- *Se considera fundamental que el contratista de obra realice la reparación de las* tuberías afectadas de forma oportuna. Este compromiso no solo minimizará los retrasos en el cronograma del proyecto, sino que también garantizará la continuidad del servicio a los usuarios.

- Las reparaciones realizadas a las tuberías afectadas cumplen con la normativa *vigente, lo que garantiza la seguridad y durabilidad de las intervenciones.* Adicionalmente, se recomienda reforzar los puntos reparados mediante el uso de atraques de concreto en las tuberías, una medida preventiva que reduce significativamente la posibilidad de futuros problemas en estos sitios específicos

- Para asegurar la eficiencia y seguridad del sistema de acueducto, se recomienda no *realizar la conexión del sistema instalado por el contratista con la tubería principal* del municipio hasta que la totalidad de la nueva red de tuberías del proyecto esté completamente instalada.

- Se verifican las cantidades reportadas por el contratista de obra, para el cobro parcial No.01, donde presenta un avance porcentual del proyecto correspondiente *a 69.82% de actividades correctamente ejecutadas, lo que corresponde de un valor* económico igual a **DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($284,256,272.92).**

- Durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 02 de febrero de 2025, el contrato de obra No. 054 – 2024 experimentó una suspensión de actividades el 31 de diciembre de 2024, con una duración de 20 días. Posteriormente, las actividades fueron reiniciadas el 21 de enero de 2025, conforme a lo estipulado en el cronograma de ejecución ajustado.

- En el período evaluado para el informe correspondiente al cobro parcial de obra No. 02, el contratista YOMA CONSTRUCCIONES reportó un avance del 30.18% en la ejecución de las actividades programadas. Dicho avance ha sido verificado y validado por la interventoría, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los parámetros establecidos en el contrato.

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

- El cobro parcial No. 02 y final presentado por el contratista YOMA CONSTRUCCIONES asciende a la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($122.852.465,81). Con este último avance, se verifica que el contrato de obra ha alcanzado un avance acumulado del 100% en la ejecución de las actividades presupuestadas, las cuales han sido debidamente ejecutadas, inspeccionadas y recibidas a conformidad por la interventoría.

Jorge Andrés Soto Calle
Representante Legal Interventoría
Ingeniería de Córdoba - INGECOR S.A.S

313 763 6400
ingecorsas19@gmail.com
Calle 10 No. 9A - 19 B/ Las Flores
Pueblo Nuevo - Córdoba.

"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

INFORME N°.2 PARA COBRO ACTA PARCIAL DE OBRA No.02
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 18 DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DICIEMBRE DEL 2024 & 21 DE ENERO 2025 AL 02 DE FEBRERO 2025

.

CONTRATISTA: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONTRATO: N.º 054 DE 2024
ELABORADO POR:

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

PRESENTADO A:

***EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE.**
***INGENIERIA DE CORDOBA – INGECOR S.A.S.**

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INGECOR S.A.S.
INGENIERÍA DE CÓRDOBA
NIT. 901.281.531 - 2

EL BAGRE - ANTIOQUIA
FEBRERO DE 2025

"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

CONTROL DE INFORME

		ELABORO	REVISO	APROBO
REVISION	Nombre	José Aníbal Aguirre	Jorge Andrés Soto Calle	Doiver Antonio Nisperuza López
	Cargo	Representante Legal	Interventoría	Director Técnico
	Empresa	Yoma Construcciones S.A.S	Ingeniería de Córdoba - INGECOR S.A.S	Empresa Para El Desarrollo Territorial Del Bagre
	Fecha	02 febrero 2025	02 febrero 2025	02 febrero 2025
	Firma			

EL BAGRE - ANTIOQUIA
FEBRERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 7
2. Características Técnicas del proyecto 8
2.1. Características técnicas del proyecto. 8
2.2. Estado inicial del proyecto. 9
3. Localización del proyecto 10
3.1. Localización general del proyecto. 10
3.2. Localización especifica del proyecto. 11
4. Ficha técnica del contrato de obra. 12
5. Estado general del proyecto. 13
5.1. Cuadro de actas suscritas. 13
5.2. Pólizas generadas al contrato de obra. 13
5.2.1. Póliza según contrato de obra. 13
5.2.2. Póliza según Acta de inicio. 14
5.2.3. *Pólizas según acta de reinicio* No.01 15
5.3. Costos indirectos en la ejecución del presupuesto. 16
5.3.1. Personal técnico, profesional y administrativo empleado en la ejecución del proyecto. 16
5.3.2. Equipo Implementados. 17
5.4. Certificados de calidad 17
5.4.1. Certificado de calidad de materiales. 17
5.4.2. Certificado de calibración de equipo topográfico. 17
5.5. Estado general del tiempo 18
5.6. Avance físico financiero y porcentual de ejecución de obra. 18
5.7. Avance por actividad ejecutada en el periodo. 20
5.8. Control aportes legales y seguridad social al contrato de obra. 23
5.9. Bitácora de obra. 23
5.10. Correspondencia generada. 23
5.11. Alcance del proyecto. 23
6. Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución. 24
6.1. Preliminares. 24
6.1.1. Cerramiento lona h=2.00 mts. 24
6.2. Movimiento de tierras. 25
6.2.1. Corte de pavimento y demolición, incluye retiro. 25
6.2.2. Excavación mecánica 0 a 2 m. 25

6.2.3. Acarreo de material de excavación. 26
6.2.4. Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para protección de tubería. 26
6.2.5. Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tubería. 27
6.3. Sistema de acueducto y elementos de conexión. 28
6.3.1. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 3". 28
6.3.2. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 6". 28
6.3.3. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 10". 29
6.3.4. Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm. 30
6.3.5. Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios. 30
6.3.6. Suministro, transporte e instalación de Válvula de Compuerta Elástica de 3". 31
6.3.7. Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6". 31
6.3.8. Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar 32
6.3.9. Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD. 32
6.3.10. Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD. 32
6.3.11. Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD. 32
6.3.12. Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar. 32
6.3.13. Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD. 32
6.3.14. Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD. 32
6.3.15. Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10". 32
6.4. Obras Complementarias. 33
6.4.1. Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sika set L y plastocrete DM. 33
6.4.2. Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm 33
7. balance de obra ejecutada. 34
8. Conclusiones y recomendaciones. 35

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actas suscritas. 13
Tabla 2. Póliza de Cumplimiento al contrato de obra. 13
Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. 14
Tabla 4. Resolución aprobación de pólizas. 14
Tabla 5. Póliza de Cumplimiento al acta de inicio. 14
Tabla 6.Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. al acta de inicio 15
Tabla 7. Resolución aprobación de pólizas. 15
Tabla 8. Póliza de Cumplimiento al acta de reinicio. 15
Tabla 9.Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. al acta de reinicio 16
Tabla 10. Resolución aprobación de pólizas. 16
Tabla 11. Personal administrativo profesional empleado. 16
Tabla 12. Personal operativo. 17
Tabla 13. Equipo implementado. 17
Tabla 14. Avance por actividad de obra ejecutada 20
Tabla 15. Correspondencia generada 23

LISTA DE ILUSTRACIONES

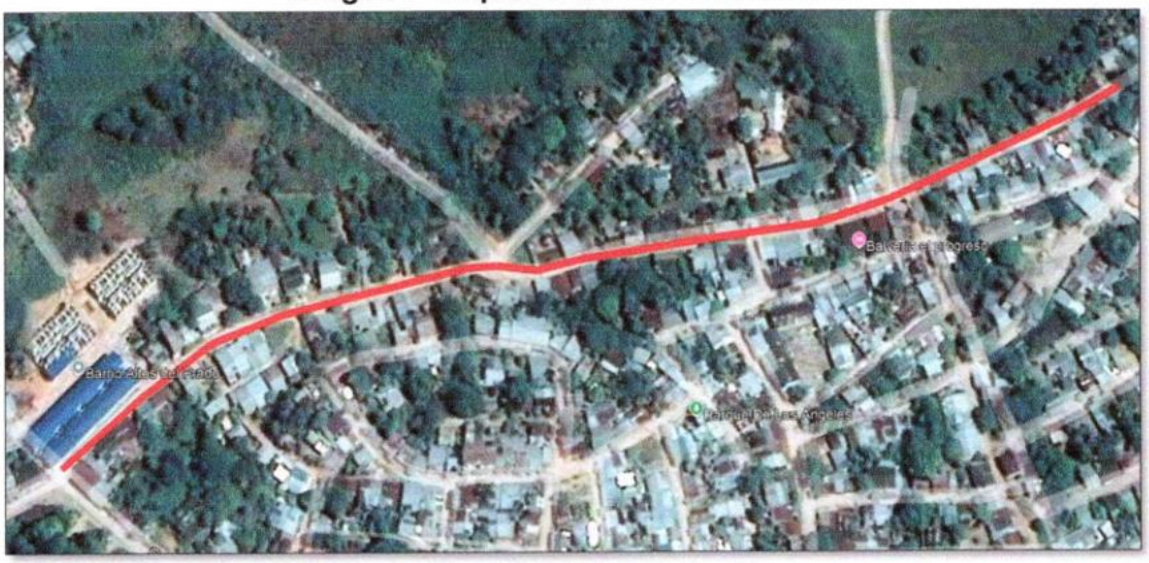
Imagen 1. Esquema de zonas a intervenir 7
Imagen 2. Estado inicial zonas a intervenir 9
Imagen 3. Ubicación general del departamento de Antioquia y municipio de El Bagre. 10
Imagen 4. Zonas a intervenir. 11
Imagen 5. Reporte estado de tiempo. 18
Imagen 6. Curva S de avance en tiempo. 19
Imagen 7. Cerramiento de zonas de trabajo. 25
Imagen 8. Corte de pavimento y demolición. 25
Imagen 9. Excavaciones para tubería. 26
Imagen 10. Acarreo de material de excavación. 26
Imagen 11. Arena para protección de tubería 27
Imagen 12. Compactación de material de relleno. 27
Imagen 13. Tubería PVC RDE 21 - 3" 28
Imagen 14. Tubería PVC RDE 21 - 6" 29
Imagen 15. Tubería PVC RDE 21 - 10" 29
Imagen 16. Manguera en pf de 16 mm. 30
Imagen 17. Collarín de derivación 31
Imagen 18. Accesorios en válvulas. 31
Imagen 19. Accesorios en Tee 32

1. *Introducción.*

En el presente informe se documenta de manera detallada las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de obra No. 054 - 2024, cuyo objeto **"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".** Este proyecto, de gran relevancia para la mejora de la infraestructura hídrica local, cuenta con un plazo de ejecución de un (1) mes y quince (15) días.

A continuación, se presentan de manera organizada y argumentada las actividades realizadas, el estado actual de las obras, así como los recursos humanos y técnicos empleados en este proceso. Este análisis busca no solo evidenciar los avances alcanzados, sino también garantizar la transparencia y la efectividad en el desarrollo de este proyecto estratégico para la comunidad.

Imagen 1. Esquema de zonas a intervenir



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

2. Características Técnicas del proyecto.

2.1. Características técnicas del proyecto.

El presente contrato tiene por objeto la REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, el cual se encuentra conformado por la reposición de la tubería existente, instalación de las acometidas domiciliarias, conexión a la red principal del municipio de el bagre entre otras.

A continuación, se muestra un resumen de las actividades a realizar para la ejecución del proyecto de obra hídrica.

- Preliminares: Cerramiento lona h=2.00 mts.

- Movimientos de tierra: Corte de pavimento y demolición, incluye retiro; Excavación mecánica 0 a 2 m; Acarreo de material de excavación; Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para protección de tubería; Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tubería.

- Sistema de acueducto y elementos de conexión: Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"; Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 6"; Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10"; Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm; Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios; Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"; Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"; Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar; Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD; Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD; Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar; Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD; Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD; Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD; Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10".

- Obras complementarias: Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sikaset L y plastocrete DM; Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm.

2.2. Estado inicial del proyecto.

El proyecto se ha diseñado para intervenir en los barrios El Progreso y Los Ángeles, específicamente en la calle 12, entre las carreras 37 y 30, así como en la calle 51, entre las carreras 30 y 38. Estas zonas cuentan actualmente con un sistema de acueducto que garantiza acceso a agua potable. Sin embargo, dicho sistema presenta un estado de deterioro considerable y utiliza tuberías con diámetros reducidos, lo que resulta insuficiente para satisfacer las necesidades hídricas de la comunidad residente. Por ello, la intervención es imprescindible para mejorar la infraestructura y garantizar un suministro de agua adecuado y sostenible.

En las áreas destinadas a ser intervenidas, no se dispone actualmente de un sistema de pavimentación en las vías de acceso, lo que genera una necesidad urgente de realizar reemplazos y mejoras en las tuberías existentes. Este tipo de intervenciones es fundamental para garantizar un mejoramiento integral de las redes hidráulicas, dado que su óptimo funcionamiento tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo urbano de la zona. Además, la implementación de estas acciones también podría facilitar futuras mejoras en la infraestructura vial, beneficiando las zonas de intervención.

Imagen 2. Estado inicial zonas a intervenir



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

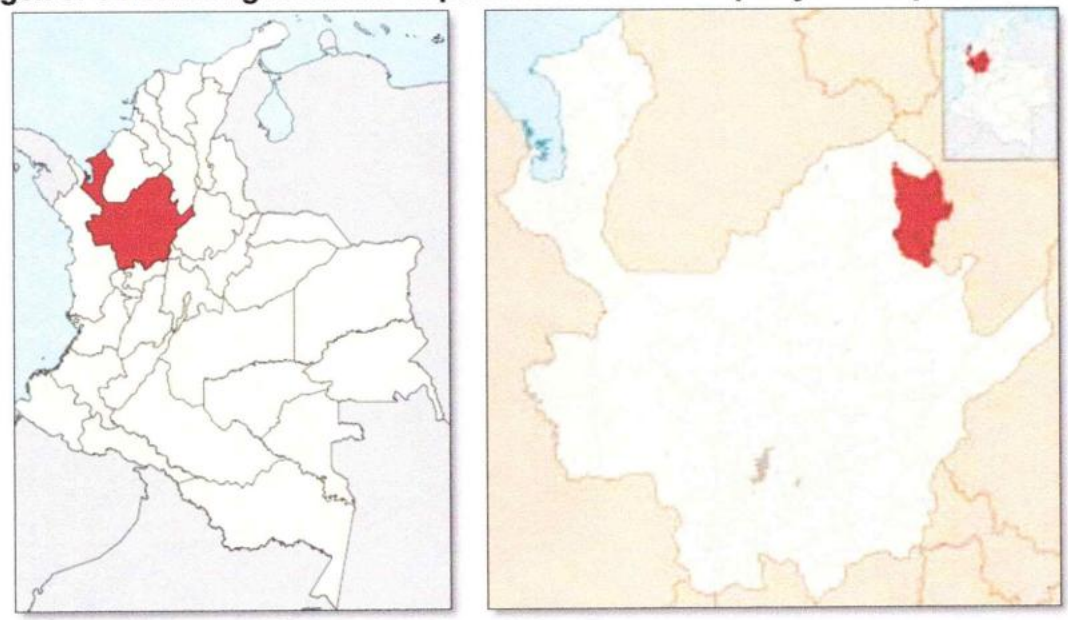
3. Localización del proyecto

3.1. Localización general del proyecto.

El Bagre es uno de los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, situado a 326 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, Con relación a las fronteras, limita por el norte con el municipio de Nechí; por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar; por el occidente con los municipios de Caucasia y Zaragoza. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca.

Su altura sobre el nivel del mar es de 50 m El clima es cálido y muy húmedo, con un período seco más o menos prolongado. El periodo de lluvias comienza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre, interrumpiéndose por pequeños veranos entre julio y agosto. Los factores que determinan el clima se caracterizan por precipitaciones que varían entre 2.400 y 4.000 milímetros, temperaturas entre 26 y 36 °C y una humedad relativa que supera el 80%.

Imagen 3. Ubicación general del departamento de Antioquia y municipio de El Bagre.



Fuente. Google Maps

3.2. Localización especifica del proyecto.

El proyecto en cuestión se sitúa en el municipio de El Bagre – Antioquia, en los barrios el progreso y los ángeles específicamente en la calle 12, entre las carreras 37 y 30, así como en la calle 51, entre las carreras 30 y 38

Imagen 4. Zonas a intervenir.



Fuente. Google Earth

4. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA.

Número del Contrato	No. 054 - 2024
Objeto del Contrato	"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP N°	00108 del 11 Noviembre 2024
CRP N°	00110 del 22 Noviembre 2024
Contratista de obra:	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. No.	901.653.259-0
Interventoría:	INGENIERIA DE CORDOBA – INGECOR S.A.S
NIT. No.	901.281.531-2
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	*901.526.561-7*
Plazo Inicial	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	22 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	29 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación inicial	13 de Enero de 2025
Fecha de Acta parcial No.01	17 de Diciembre de 2024
Fecha de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Fecha de reinicio No.01	21 de Enero de 2025
Fecha de terminación actualizada	02 de Febrero de 2025

5. Estado general del proyecto.

5.1. Cuadro de actas suscritas.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025, el contrato de obra ha generado las actas de suspensión No.01 y de reinicio No.01, así mismo desde el inicio del proyecto en total se han generado las siguientes actas tal y como lo muestra la siguiente tabla. En el (**anexo 01**) se pueden visualizar el acta suscrita

Tabla 1. Actas suscritas.

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de obra	29 de Noviembre 2024
Acta de suspensión No.01	31 de Diciembre de 2024
Acta de reinicio No.01	21 de Enero de 2025

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.2. Pólizas generadas al contrato de obra.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contrato de obra ha generado las pólizas de cumplimiento y R.C.E en concordancia con el acta de reinicio, ver (**anexo 2**) en la siguiente tabla se dan a conocer las pólizas de cumplimiento y R.C.E. que se han generado en el transcurso del proyecto para el contrato de obra:

5.2.1. Póliza según contrato de obra.

Tabla 2. Póliza de Cumplimiento al contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 0	22/11/24 – 07/07/25	$81.421.747,80	$151.913,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/28	$40.710.873,90	$381.790,00
Estabilidad de la obra	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 0	07/01/24 – 07/01/30	$122.132.621,70	$1.527.494,00

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$81.918,00
Patronal	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$.0,00
Contratistas y Subcontratistas	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$.0,00
Vehículos propios y no propios	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 0	22/11/24 – 07/01/25	$260.000.000,00	$.0,00

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 4. Resolución aprobación de pólizas.

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
CG-1059972 CG-1014223	No.088	29 de Noviembre 2024	Contrato de obra

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.2.2. Póliza según Acta de inicio.

Tabla 5. Póliza de Cumplimiento al acta de inicio.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 2	29/11/24 – 14/07/25	$81.421.747,80	$151.913,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 2	29/11/24 – 14/01/28	$40.710.873,90	$381.790,00
Estabilidad de la obra	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 2	14/01/25 – 14/01/30	$122.132.621,70	$1.527.494,00

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 6.Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. al acta de inicio

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00
Patronal	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00
Contratistas y Subcontratistas	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00
Vehículos propios y no propios	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 2	22/11/24 – 14/01/25	$390.000.000,00	$.0,00

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 7. Resolución aprobación de pólizas.

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento y R.C.E.			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
CG-1059972 CG-1014223	No.090	04 de Diciembre 2024	Acta de inicio Contrato de obra

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.2.3. Pólizas según acta de reinicio No.01

Tabla 8. Póliza de Cumplimiento al acta de reinicio.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 3	31/12/24 – 04/08/25	$81.421.747,80	$0,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 3	31/12/24 – 04/02/28	$40.710.873,90	$40.710,00
Estabilidad de la obra	Seguros Mundial	CG-1059972 Anexo. 3	04/02/25 – 04/02/30	$122.132.621,70	$0,00

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 9.Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. al acta de reinicio

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor primas
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$56.096,00
Patronal	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$.0,00
Contratistas y Subcontratistas	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$.0,00
Vehículos propios y no propios	Seguros Mundial	CG-1014223 Anexo. 3	22/11/24 – 04/02/25	$390.000.000,00	$.0,00

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 10. Resolución aprobación de pólizas.

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento y R.C.E.			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
CG-1059972 CG-1014223	No.090	23 de Enero 2025	Acta de reinicio Contrato de obra

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.3. Costos indirectos en la ejecución del presupuesto.

5.3.1. Personal técnico, profesional y administrativo empleado en la ejecución del proyecto.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, se emplearon para el desarrollo de los trabajos al siguiente personal:

Tabla 11. Personal administrativo profesional empleado.

3	Cantidad	VALOR PARCIAL	Dedicación (%)	VALOR EN PESOS
DIRECTOR DE OBRA	0,4	$5.962.500,00	50%	$ 2.385.000
RESIDENTE DE OBRA	0,4	$7.155.000,00	100%	$ 2.862.000
TOPOGRAFO	0,4	$5.724.000,00	80%	$ 2.289.600
CADENERO	0,4	$2.652.000,00	80%	$ 1.060.800
SECRETARIA	0,4	$1.657.500,00	50%	$663.000

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

Tabla 12. Personal operativo.

Cargo	Cantidad	Dedicación
Maestro de obra	1	100%
Paletera	1	100%
Ayudante de obra	3	100%
Operador maquinaria pesada	1	100%

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.3.2. Equipo Implementados.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el equipo utilizado por el Contratista, para adelantar las actividades objeto del contrato fueron

Tabla 13. Equipo implementado.

Equipo implementado	Cantidad
Equipos de computo	1
Estación Topográfica	1
Retroexcavador.	1
Volqueta	1
Pulidora	1
Tronzadora concreto	1
Motobomba a gasolina	1
Herramienta menor	1

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.4. Certificados de calidad

5.4.1. Certificado de calidad de materiales.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025, se entrega a la interventoría los certificados de calidad de materiales (**Anexo 03**) de calidad tales como, tuberías PVC presión, accesorios en PVC, accesorios en hierro dúctil entre otros materiales requeridos en la ejecución del proyecto, en estos certificados se puede visualizar los ensayos a los cuales fueron sometidos los materiales y la calidad de estos.

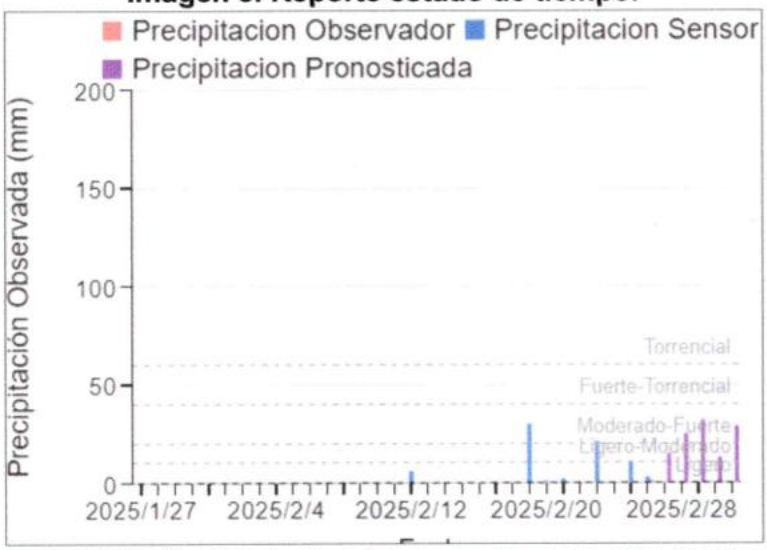
5.4.2. Certificado de calibración de equipo topográfico.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025, se entrega a la interventoría los certificados de calibración de equipo topográfico implementado (Anexo 04) garantizando las óptimas condiciones en las cuales se encuentra este equipo topográfico para la ejecución de las actividades

5.5. Estado general del tiempo.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, para el estado general del tiempo se presentaron niveles bajos de precipitaciones, lo cual no afecta la ejecución del proyecto ni causa retrasos en las actividades realizadas. En el (**Anexo 05**) se puede apreciar la tabla del estado general del clima y los datos pluviométricos descargados del *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM para este periodo*.

Imagen 5. Reporte estado de tiempo.



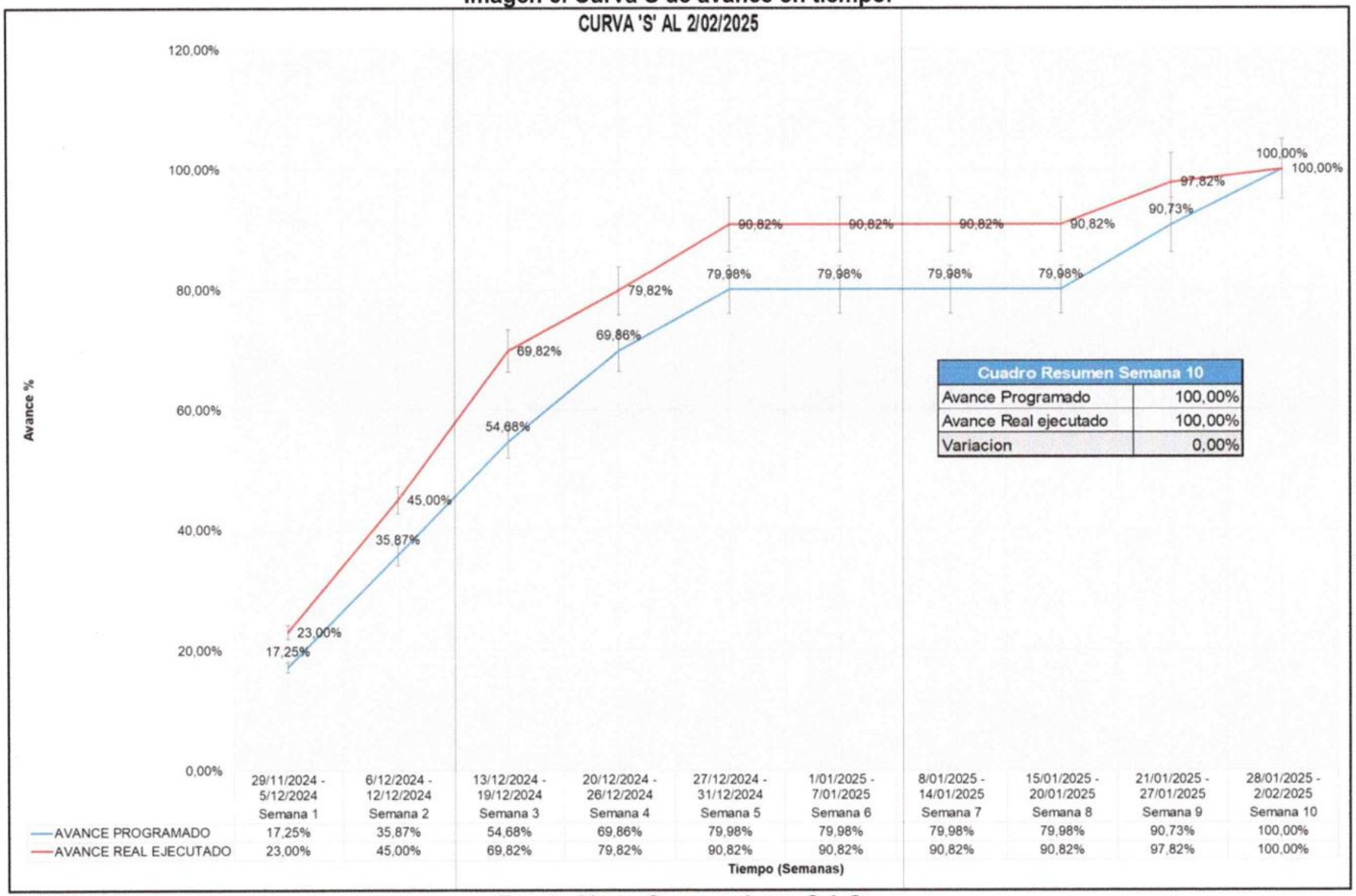
Fuente. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

5.6. Avance físico financiero y porcentual de ejecución de obra.

Durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y el 21 de enero de 2025 y el 2 de febrero de 2025, se ha logrado un avance significativo en la ejecución del proyecto. Este progreso, que representa un 30.18% del total de las actividades contractuales pendientes, refleja el cumplimiento efectivo de las tareas programadas en el cronograma de obra para dichos lapsos.

El valor económico asociado a este avance durante el periodo mencionado asciende a CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, M/CTE ($122.852.465,81). Cabe destacar que dicho avance contribuyó a alcanzar un acumulado del **100%** del presupuesto total del proyecto, equivalente a CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($407.108.738,74), lo que marca la finalización integral de la obra.

Imagen 6. Curva S de avance en tiempo.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.7. Avance por actividad ejecutada en el periodo.

Tabla 14. Avance por actividad de obra ejecutada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	*VALOR ACTA PARCIAL Y FINAL No.02 02 Febrero 2025*		
						CANTIDAD	*Vr/Unitario*	*Vr/Total*
1	**PRELIMINARES**				**$ 13.276.678,83**			**$3.660.112,83**
1,1	Cerramiento lona h=2.00 mts	ML	775,90	$ 17.111,33	$13.276.678,83	213,90	$17.111,33	$3.660.112,83
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				**$ 71.398.788,25**			**$25.387.271,25**
2,1	Corte de pavimento y demolición, incluye retiro	M2	38,00	$ 53.106,25	$ 2.018.037,50	38,00	$53.106,25	$2.018.037,50
2,2	Excavacion mecanica 0 a 2 m	M3	669,39	$ 48.510,63	$ 32.472.558,59	156,39	$48.510,63	$7.586.607,59
2,3	Acarreo de material de excavación	M3/KM	2.342,87	$ 2.150,00	$ 5.037.164,61	2.342,87	$2.150,00	$5.037.164,61
2,4	Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para proteccion de tuberia.	M3	303,55	$ 67.585,82	$ 20.516.002,24	157,94	$67.585,82	$ 10.674.831,24
2,5	Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tuberia.	M3	343,69	$ 33.038,78	$ 11.355.025,31	2,14	$33.038,78	$70.630,31
3	**SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN**				**$211.545.101,33**		**SUB-TOTAL**	**$48.056.850,33**
3,1	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"	ML	606,9	$68.987,80	$41.868.695,82	44,90	$68.987,80	$3.097.551,82
3,2	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 6"	ML	346,82	$ 141.367,07	$49.028.926,06	6,82	$141.367,07	$ 964.123,06

3,3	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10"	ML	257,62	$ 319.384,60	$82.279.860,65	17,62	$319.384,60	$5.627.556,65
3,4	Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm	ML	560,00	$ 8.827,15	$4.943.204,00	560,00	$8.827,15	$4.943.204,00
3,5	Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios	UND	80,00	$60.558,60	$4.844.688,00	80,00	$60.558,60	$4.844.688,00
3,6	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"	UND	3,00	$1.318.386,00	$3.955.158,00	3,00	$ 1.318.386,00	$3.955.158,00
3,7	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"	UND	1,00	$2.238.086,00	$2.238.086,00	1,00	$ 2.238.086,00	$2.238.086,00
3,8	Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 253.272,40	$1.519.634,40	6,00	$253.272,40	$1.519.634,40
3,9	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD	UND	1,00	$2.440.586,00	$2.440.586,00	1,00	$ 2.440.586,00	$2.440.586,00
3.10.	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD	UND	1,00	$2.132.500,00	$2.132.500,00	1,00	$ 2.132.500,00	$2.132.500,00
3,11	Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 100.216,40	$601.298,40	6,00	$100.216,40	$ 601.298,40
3,12	Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD	UND	1,00	$1.749.586,00	$1.749.586,00	1,00	$ 1.749.586,00	$1.749.586,00
3,13	Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD	UND	1,00	$7.926.120,00	$7.926.120,00	1,00	$ 7.926.120,00	$7.926.120,00
3,14	Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD	UND	2,00	$2.350.586,00	$4.701.172,00	2,00	$ 2.350.586,00	$4.701.172,00
3,15	Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10"	UND	1,00	$1.315.586,00	$1.315.586,00	1,00	$ 1.315.586,00	$1.315.586,00

4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$8.376.203,11**		**SUB-TOTAL**	**$8.376.203,11**
4,1	Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sikaset L y plastocrete DM	UND	10,00	$ 123.875,60	$1.238.756,00	10,00	$123.875,60	$1.238.756,00
4,2	Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm	M2	38,00	$ 187.827,56	$7.137.447,11	38,00	$187.827,56	$7.137.447,11

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$304.596.771,52**	TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$85.480.437,52**
COSTOS INDIRECTOS (AU)	29,73%	**$ 90.551.967,22**	COSTOS INDIRECTOS (AIU)	**$25.412.028,29**
TOTAL OBRA		**$395.148.738,74**	TOTAL OBRA	**$110.892.465,81**
Plan Manejo Transito (PMT)		**$ 11.960.000,00**	Plan Manejo Transito (PMT)	**$11.960.000,00**
TOTAL OBRA + PMT		**$407.108.738,74**	TOTAL OBRA + PMT	**$122.852.465,81**

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.8. *Control aportes legales y seguridad social al contrato de obra.*

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, se presentan las planillas de la afiliación a la seguridad del personal empleado. (anexo 06)

5.9. *Bitácora de obra.*

El Residente de Obra diligencia la bitácora en cuanto a mano de obra, clima, maquinaria, equipos, además de las correspondientes actividades ejecutadas en el presente periodo ver Anexo (07).

5.10. *Correspondencia generada.*

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, el contrato de obra en el avance de sus actividades ha generado la siguiente correspondencia genero correspondencia.

Tabla 15. Correspondencia generada

FECHA	OFICIO No.	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
22/01/2025	EDTB/INTV/SM9/001	Entrega de pólizas actualizadas según acta de reinicio No.01	Yoma Construcciones S.A.S	Ingeniería de Córdoba INGECOR S.A.S
				Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB
22/01/2025	EDTB/INTV/SM9/002	Entrega de cronograma y flujo de caja actualizado	Yoma Construcciones S.A.S	Ingeniería de Córdoba INGECOR S.A.S
				Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB

Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

5.11. Alcance del proyecto.

El contrato de obra No. 054 - 2024 cuyo objeto es la "reposición del sistema de acueducto del barrio el progreso y los ángeles en la calle 52 entre carrera 37 y carrera 30, calle 51ª entre carrera 30 y carrera 28 sector posa del gringo, en la zona urbana del municipio de El Bagre, Antioquia" cuenta con el siguiente alcance para su ejecución.

El diseño del proyecto se basa en la necesidad de modernizar y optimizar el sistema de *acueducto existente mediante la reposición de la tubería actual. Las tuberías de 4" y 3", que*

constituyen el sistema actual, serán reemplazadas por tuberías hidráulicas de presión con diámetros de 10", 6" y 3". Esta actualización no solo mejorará la capacidad de transporte de agua, sino que también garantizará un sistema más eficiente y robusto, capaz de atender la creciente demanda y cumplir con los estándares técnicos y de seguridad requeridos. La selección de los nuevos diámetros responde a un análisis técnico que busca maximizar el rendimiento del sistema, optimizar la presión y minimizar posibles fallos en el suministro.

Este proyecto comienza con la conexión a la red principal de agua potable del municipio, aprovechando un tubo madre de 18 pulgadas que se reduce a 10 pulgadas. Esta reducción es fundamental para garantizar la presión necesaria para abastecer de manera eficiente a los sectores contemplados en la intervención. La elección de estas dimensiones no solo asegura la funcionalidad del sistema, sino que también optimiza el uso de los recursos disponibles, contribuyendo a una distribución equitativa y sostenida del agua.

Adicionalmente, se instalará una tubería paralela de 3 pulgadas destinada a habilitar puntos para las acometidas domiciliarias. Este diseño permitirá reemplazar y mejorar 80 acometidas en total, asegurando un suministro más confiable y eficiente para las viviendas. Al implementar esta infraestructura, el proyecto busca elevar la calidad de vida de los habitantes y reducir problemas asociados a la red actual, como fugas o presión insuficiente, consolidando un sistema hídrico más robusto y sostenible.

6. Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución.

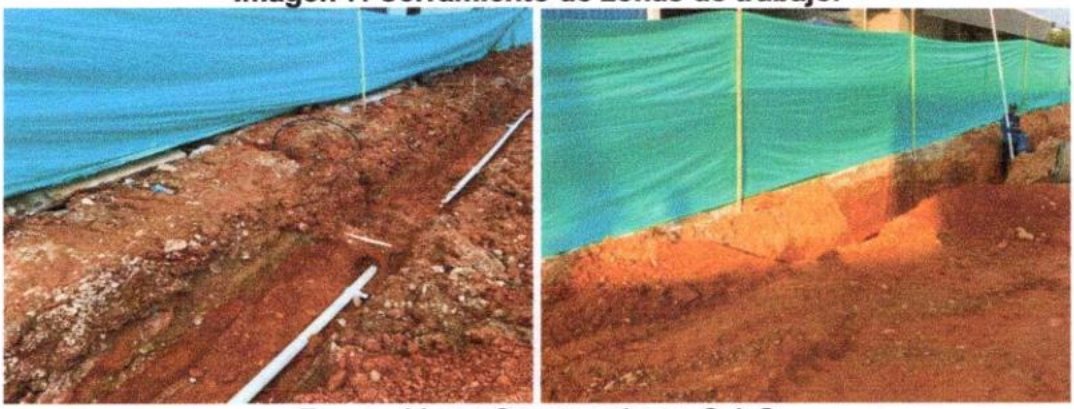
Para la presentación del informe de obra correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025, es importante destacar que se llevaron a cabo diversas actividades contractuales fundamentales para el avance del proyecto. Estas actividades, descritas en detalle a continuación, reflejan el cumplimiento de los compromisos establecidos, asegurando el progreso dentro de los plazos estipulados y conforme a los estándares acordados.

6.1. Preliminares.

6.1.1. Cerramiento lona h=2.00 mts.

Se instala un cerramiento perimetral en lona verde de 2 metros de altura, con el propósito de garantizar la seguridad y la privacidad durante la ejecución de las actividades previstas en el proyecto. Este cerramiento tiene como objetivo proteger las áreas de intervención contra posibles interferencias externas, delimitando el espacio de trabajo y minimizando riesgos asociados a accesos no autorizados. Para el periodo correspondiente al presente informe, se ejecutó y facturó la totalidad de la actividad, equivalente a 213.90 metros lineales (ml) de cerramiento instalado. Dicha obra ha sido completada, entregada y aprobada por la interventoría, cumpliendo con los estándares establecidos en el plan del proyecto."

Imagen 7. Cerramiento de zonas de trabajo.



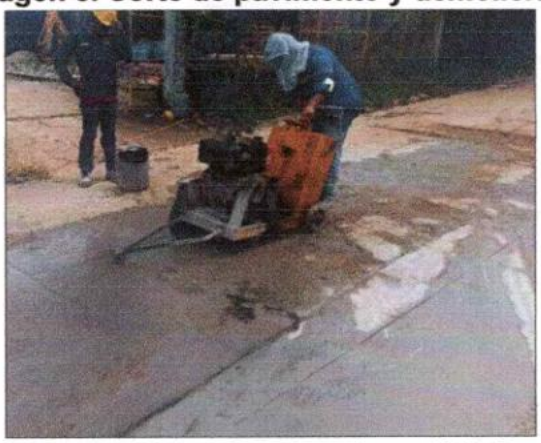
Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.2. Movimiento de tierras.

6.2.1. Corte de pavimento y demolición, incluye retiro.

Se llevó a cabo el corte del pavimento situado en el inicio del proyecto, una actividad necesaria y justificada por la ubicación de la conexión a la tubería principal o tubo madre de agua potable. Esta se encuentra debajo del pavimento de la vía principal del barrio El Progreso y la zona conocida como calle El Gringo. Para este informe, se respalda la ejecución completa de dicha tarea, la cual abarca un área total de 38 m², asegurando que se realizó conforme a las necesidades técnicas del proyecto para garantizar el acceso y la correcta implementación de la conexión al sistema de agua potable.

Imagen 8. Corte de pavimento y demolición.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.2.2. Excavación mecánica 0 a 2 m.

Se realizaron las excavaciones necesarias para la reposición de las tuberías existentes, las cuales se llevaron a cabo considerando las dimensiones específicas requeridas por los distintos diámetros de tubería, garantizando así la correcta instalación y funcionalidad del sistema. Para las tuberías de 3 pulgadas, se ejecutaron excavaciones con un ancho de 60 cm y una profundidad promedio de 80 cm, dimensiones adecuadas para su alojamiento y estabilidad. En el caso de las tuberías de 6 pulgadas, se realizaron excavaciones con el mismo ancho de 60 cm, pero con una profundidad aproximada de 1 metro, ajustada a las

necesidades técnicas de este diámetro. Finalmente, para las tuberías de 10 pulgadas, las excavaciones se hicieron con un ancho de 75 cm y una profundidad de 1 metro, asegurando el espacio suficiente para su correcta colocación. En este informe, se reporta la ejecución de un total de 156.39 m³ de excavaciones, volumen que refleja el cumplimiento de las especificaciones del proyecto para la instalación de las tuberías.

Imagen 9. Excavaciones para tubería.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.2.3. Acarreo de material de excavación.

Se lleva a cabo el acarreo del material resultante de las excavaciones, trasladándolo desde las áreas de trabajo hasta el punto de disposición final autorizado por la interventoría. Este proceso implica la movilización y gestión adecuada del material conforme a los lineamientos establecidos. Para el presente informe, se justifica el cobro correspondiente a un volumen total de 2,342.87 m3, considerando la ejecución efectiva de la actividad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Imagen 10. Acarreo de material de excavación.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.2.4. Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para protección de tubería.

Se procede a hacer la instalación, suministro y conformación de arena, utilizada como material protector para las tuberías de PVC presión RDE 21 de 3", 6" y 10". Esta actividad es esencial para garantizar la seguridad estructural y funcional de las tuberías, ya que evita el contacto directo con la tierra. Por lo tanto, y en función de la correcta ejecución del

procedimiento, se justifica el cobro parcial de 157.94 m³ de arena conforme al presente informe de obra.

Imagen 11. Arena para protección de tubería.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.2.5. Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tubería.

Se llevó a cabo el extendido y la conformación del material óptimo y aprovechable obtenido de las excavaciones, asegurando la estabilidad y funcionalidad del terreno. Este material, apto para su reutilización, fue compactado y dejando el terreno en buenas condiciones para su paso, peatonal y vehicular, En el presente informe se respalda la ejecución de 2.14 m³, los cuales fueron realizados y recibidos a satisfacción por la interventoría, justificando el cobro correspondiente.

Imagen 12. Compactación de material de relleno.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3. *Sistema de acueducto y elementos de conexión.*

6.3.1. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 3".

Se realizó el suministro, transporte e instalación de una tubería de Ø3", la cual se encuentra ubicada en paralelo a las tuberías principales de Ø10" y Ø6", extendiéndose desde el punto inicial en K0+0.00 hasta el final en K0+580 del proyecto. En base a la ejecución satisfactoria de la actividad, se respalda el cobro parcial correspondiente a 44.90 ml para el presente periodo, *cumpliendo con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos.*

Imagen 13. Tubería PVC RDE 21 - 3"



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3.2. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 6".

Se realizó el suministro, transporte e instalación de una tubería de Ø6", ubicada y conectada en paralelo a las tuberías de Ø3", abarcando el tramo comprendido entre los abscisado K0+240 y K0+570. Para el presente periodo de cobro, se sustenta la entrega y recepción a satisfacción por parte de la interventoría de 6.82 ml, correspondiente a la totalidad de la tubería prevista en el presupuesto del proyecto, *justificando así el cobro de la actividad* ejecutada.

Imagen 14. Tubería PVC RDE 21 - 6"



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3.3. Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 10".

Se realizó el suministro, transporte e instalación de una tubería de Ø10", ubicada a lo largo de los barrios Los Ángeles y El Progreso en la calle el gringo, en el tramo comprendido entre los abscisados K0+018 y K0+258. Esta tubería se encuentra conectada a la red de distribución principal o tubo madre de agua potable del municipio, garantizando su funcionalidad dentro del sistema. Para el presente cobro parcial, se sustenta la instalación de 17.62 ml de tubería, correspondiendo a la totalidad de la actividad presupuestada en el proyecto, justificando así el cobro de la ejecución realizada.

Imagen 15. Tubería PVC RDE 21 - 10"

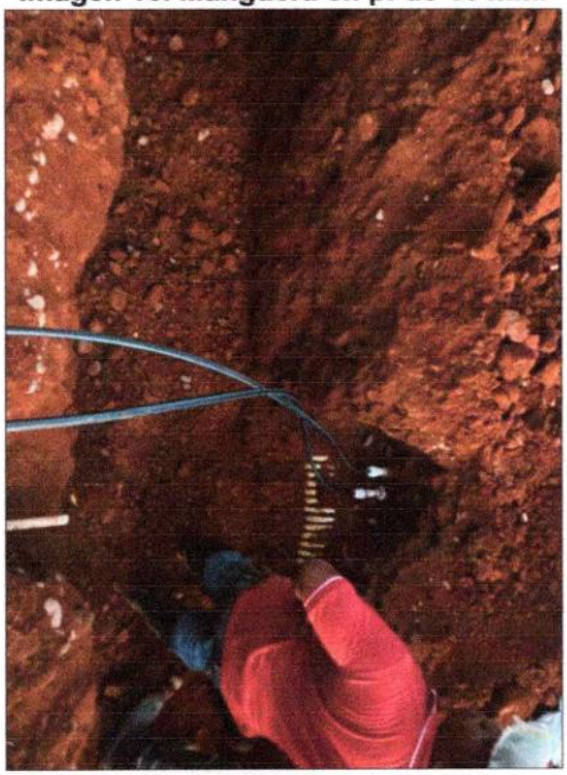


Fuente. Yoma Construcciones S.A.S.

6.3.4. *Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm.*

Se llevó a cabo el suministro e instalación de la tubería para acometida domiciliaria, utilizando manguera PF de 16 mm. Esta manguera se extiende desde el collarín de derivación en la tubería de 3" hasta la entrada de cada vivienda, dejando claro que la conexión final al interior del domicilio es responsabilidad de cada propietario. Para el periodo correspondiente a este informe de obra, se sustenta la instalación de 560 ml de manguera PF, representando la totalidad de la actividad presupuestada, justificando así el cobro de la ejecución realizada.

Imagen 16. Manguera en pf de 16 mm.

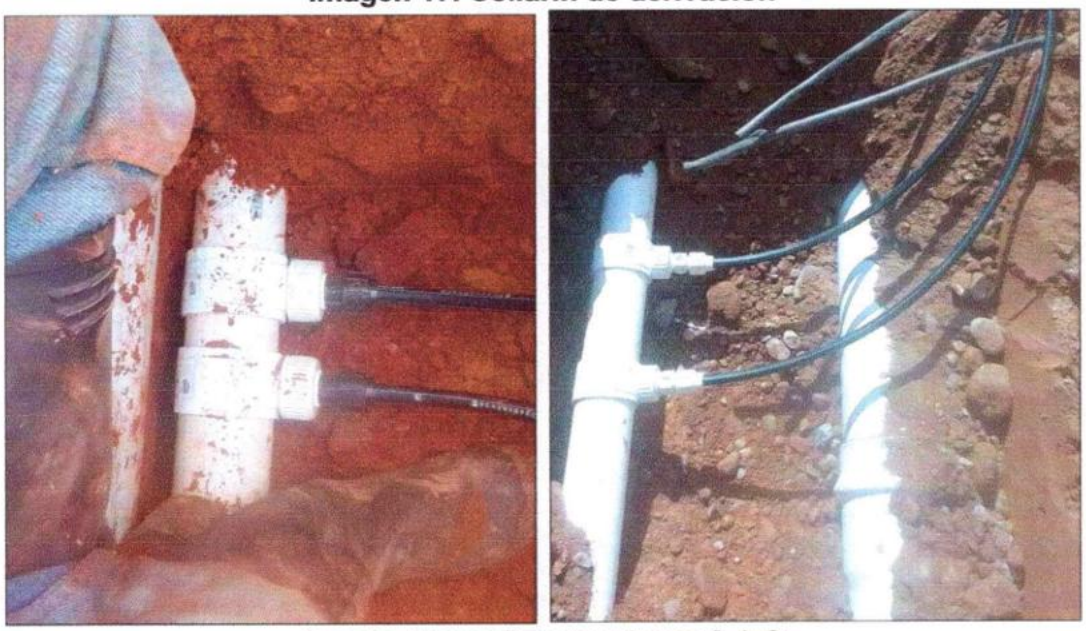


Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3.5. Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios.

Se realizó la instalación de collarines de derivación domiciliaria, los cuales cuentan con una conexión de 3 pulgadas de entrada y una salida de ½ pulgada. Estos collarines fueron instalados en la tubería de 3 pulgadas, permitiendo la conexión eficiente entre la red de acueducto y el punto de acometida domiciliaria de cada vivienda. Para el presente periodo, se sustenta el cobro parcial correspondiente a la instalación de 80 unidades de kits de derivación, en cumplimiento de las especificaciones del proyecto y garantizando su correcta ejecución.

Imagen 17. Collarín de derivación



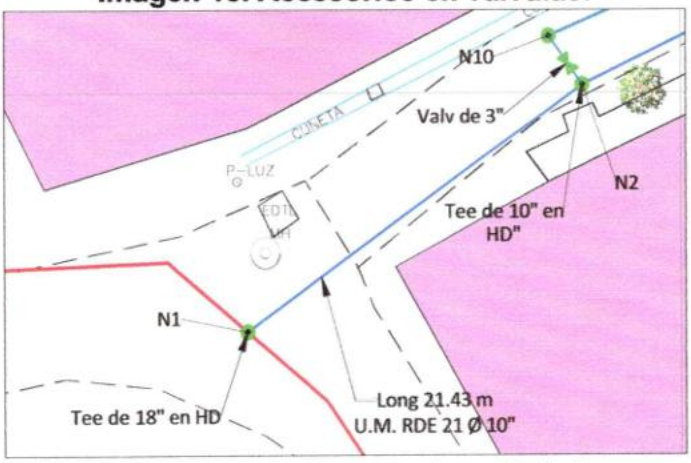
Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3.6. Suministro, transporte e instalación de Válvula de Compuerta Elástica de 3".

6.3.7. Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6".

Se llevó a cabo la instalación de válvulas de compuerta elástica de 3" y 6", ubicadas estratégicamente según los planos de diseño hidráulico del proyecto. Estas válvulas cumplen una función esencial en la red de agua, permitiendo la sectorización del sistema para facilitar futuras intervenciones de reparación y mantenimiento de tuberías. Para el presente periodo de cobro, se sustenta la instalación de tres válvulas de 3" y una válvula de 6", garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y justificando el cobro correspondiente a la actividad ejecutada.

Imagen 18. Accesorios en válvulas.

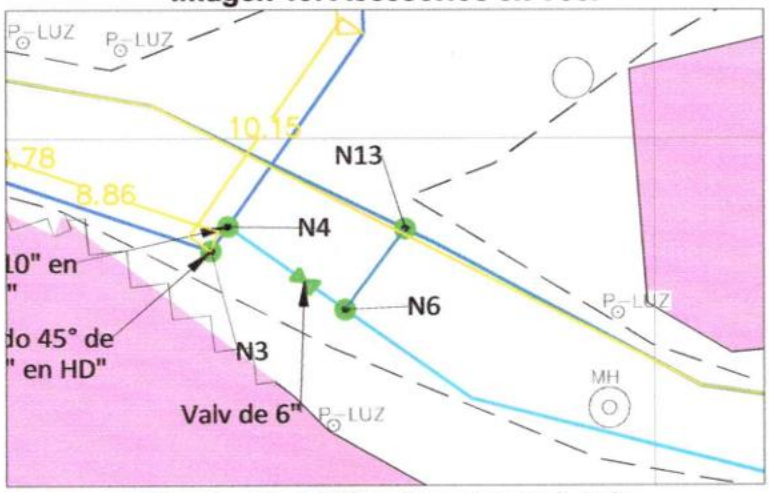


Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3.8. *Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar* .
6.3.9. Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD.
6.3.10. Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD.
6.3.11. Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD.

Se llevó a cabo la instalación de accesorios en "Tee" de PVC y hierro dúctil, los cuales permiten la conexión entre tuberías de diferentes diámetros, asegurando la continuidad y eficiencia del sistema hidráulico. La instalación de estos accesorios se realizó conforme a los planos de diseño hidráulico del proyecto. Para el presente periodo de cobro, se sustenta la instalación de la totalidad de estos elementos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y justificando el cobro correspondiente a la actividad ejecutada.

Imagen 19. Accesorios en Tee.



Fuente. Yoma Construcciones S.A.S

6.3.12. Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar.
6.3.13. *Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD.*
6.3.14. Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD.
6.3.15. Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10".

Se llevó a cabo la instalación de los diferentes accesorios necesarios y complementarios para la correcta instalación de la tubería de reposición. Entre estos, se incluyó la reducción de 6" a 3", un codo de 10" a 45°, una unión universal de 18" en HD y un tapón de 10" para el cierre de la tubería. La ejecución de estas instalaciones se realizó conforme a las especificaciones del proyecto, garantizando la funcionalidad del sistema. En el presente informe de obra, se sustenta la instalación de la totalidad de los accesorios mencionados, justificando así el cobro de la cantidad presupuestada.

6.4. *Obras Complementarias.*

6.4.1. Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sika set L y plastocrete DM.

Se llevó a cabo la preparación y aplicación de concreto de 3,000 psi de resistencia para el atraque de la tubería y sus accesorios. Este proceso garantiza el aseguramiento de los elementos mediante la fijación con concreto, evitando desajustes causados por la presión del agua y asegurando la estabilidad del sistema. Para el presente periodo de ejecución, se sustenta la instalación de 10 unidades de atraques, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la interventoría, justificando así el cobro correspondiente a la actividad realizada.

6.4.2. Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm

Se llevó a cabo la preparación y aplicación de concreto para el parcheo en el pavimento rígido, como parte del proceso de restauración tras la instalación de la tubería de reposición de 10", conectada a la tubería principal de agua potable de 18" del municipio. Esta actividad garantiza la adecuada rehabilitación de la superficie intervenida, restableciendo su funcionalidad y seguridad. Para el presente informe de obra, se sustenta la ejecución del reparcheo en un área total de 38 m², justificando así el cobro correspondiente a la actividad realizada.

7. *Balance de obra ejecutada.*

- El valor inicial del contrato de obra No. 054 - 2024 es **de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 407.108.738,74)** INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.

- Para el periodo comprendido entre el 29 de noviembre 2024 y 17 de diciembre 2024 del proyecto, se presenta un avance de obra correspondiente al 69.82% de actividades ejecutadas que ascienden a DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($284,256,272.92).

- Para el periodo comprendido entre el 18 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 del proyecto y el 21 de enero 2025 al 02 de febrero de 2025 del proyecto, se presenta un avance de obra correspondiente al 30.18% de actividades ejecutadas que ascienden a un flujo de caja igual a CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 122.852.465,81)

8. *Conclusiones y recomendaciones.*

- El día 29 de noviembre de 2024 se firmó el acta de inicio del contrato de obra en referencia, iniciándose oficialmente las actividades operativas contractuales.

- Se requiere de realizar un balance de obra, para determinar las cantidades reales *ejecutadas, estableciendo de este modo la necesidad de realizar mayores y menores* cantidades al proyecto.

- Para el periodo correspondiente al informe de obra del cobro parcial No.01 a la ejecución del contrato de obra No. 054 – 2024 se presenta un avance de obra correspondiente al 69.82%.

- Para el período de cobro final del proyecto de obra, se registra un avance del 30.18% en las actividades ejecutadas dentro de este periodo, alcanzando con ello un avance acumulado del 100% del proyecto. Esto indica el cumplimiento total de las actividades previstas en el contrato de obra, asegurando la correcta ejecución de los trabajos y la entrega satisfactoria del proyecto conforme a las especificaciones técnicas y contractuales.

- Durante la ejecución del proyecto, se presentó la suspensión No. 01 con fecha del 31 de diciembre de 2024, debido a la intensificación del conflicto armado en la zona de intervención. Esta medida fue necesaria para garantizar la seguridad del personal y el desarrollo adecuado de las actividades. Posteriormente, una vez superadas las condiciones que motivaron la suspensión, se procedió al reinicio de los trabajos el 21 de enero de 2024, asegurando la continuidad del proyecto sin afectar la calidad y cumplimiento de los objetivos establecidos.

José Aníbal Aguirre
Representante Legal
Yoma Construcciones S.A.S

CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES.

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS DE POLIETILENO PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA. SERIE MÉTRICA

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, en la **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia,** identificada con **número de NIT 860.005.050-1.**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, in the **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia** identified with **NIT number 860.005.050-1.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 4585-2 (2020)

Sistemas de tuberías plásticas. Tubos y accesorios de polietileno (PE) para suministro de agua. Parte 2: tubos

Plastics piping systems. Polyethylene (PE) pipes and fittings for water supply. Part 2: pipes.

SECTOR ICS 23,040,20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC - CER366888
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2015-01-28	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2023-12-26	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2029-12-25

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elemento", Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍA PRESIÓN AGUA POTABLE

Fabricado por **P.V.C. GERFOR S.A.**, en la **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 m, vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia**

Manufactured by **P.V.C. GERFOR S.A.**, in the **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 m, vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2018)

Plásticos. Tubos de poli (cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE)

Plastics. Poly (vinyl chloride) (PVC) pressure rated pipes (SDR series).

SECTOR ICS: 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-0034-1
Certificate

Fecha de Aprobación:	**1992-05-06**	**Fecha Última Modificación:**	
Approval Date:		Last Modification Date:	
Fecha de Renovación:	**2023-08-15**	**Fecha de Vencimiento:**	**2029-08-16**
Renewal Date:		Expiration Date:	

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-628
Versión 00

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍAS DE PRESIÓN DE POLI (CLORURO DE VINILO) ORIENTADO PVCO

Fabricado por **PVC GERFOR S.A.S** en la **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 metros entrada por la vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia** identificada con **número de NIT 860.502.509-1**

Manufactured by **PVC GERFOR S.A.S** in the **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 metros entrada por la vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia** identified with **NIT number 860.502.509-1**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 5425 (2024)

Tubos de presión de poli(cloruro de vinilo) orientado, PVCO

Oriented poly (vinyl chloride), PVCO, pressure pipe.

SECTOR ICS: 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC - CER199062
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	2012-07-30	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	2024-11-22
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2021-07-23	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	2027-07-28

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPO TOPOGRAFICO.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

MEASUREMENT EQUIPMENT
Servicio a tu medida.

EQUIPO: ***NIVEL AUTOMATICO.***

INFORMACION DEL CLIENTE:

CLIENTE: ISAAC SOSA **DIRECCION:** CRA 6 # 7 – 24, B/MANGA

TELEFONO: **CELULAR:** 3186505478 **E-MAIL:** isaacsosa@gmail.com

ID:

DATOS DEL INSTRUMENTO:

TIPO: NIVEL AUTOMATICO **MARCA:** SOKKIA **MODELO:** C 320 **N/ SERIE:** 447104

ESPECIFICACIONES GENERALES:

EXATITUD MEDIDA: (+/- 2 mm * K 2) / ISO 17123 – 2 **MAGNIFICADOR:** 32 X **RESOLUCION DE LECTURA:** N/A

INFORMACION PARA LA CALIBRACION:

FECHA Y LUGAR ÚLTIMO USO DEL INSTRUMENTO: BUCARAMÁNGA / JULIO DE 2021

FECHA DE INGRESO AL LABORATORIO: 05 - 11 - 2024 **TECNICO ENCARGADO:** JOSE L GARCIA

FECHA DE REALIZACION DE LA CALIBRACION: 05 - 11 - 2024 **FECHA SUGERIDA PROXIMA CALIBRACIÓN:** 05 - 06 - 2025 *

**** INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA:*** *Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas.*

Por tal motivo, Measurement recomienda un ***intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada.*** *No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un* ***intervalo inferior o extemporáneo****, si; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración).* ***REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).***

DATOS DEL PROCESO / DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION AL INSTRUMENTO, SOBRE SU FUNCIONALIDAD, PREVIO A LA CALIBRACION:

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplico algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO, **P**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes), **C**: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación), **A**: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA) **N/A**: NO APLICA.

1. **INSPECCION DE LOS SISTEMAS OPTICOS Y MECANICO:**

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	**OK**	1.5 Estado del chasis del instrumento	**P**
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	**OK**	1.6 Fricción o desajustes generales.	**OK**
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	**OK**	1.7 Mecanismo de enfoque del retículo.	**OK**
1.2 Verticalidad de Retículo estadimétrico.	**OK**	1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	**P**
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical.	**OK**	1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	**OK**
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	**OK**	1.9.1 Rango de oscilación del Compensador.	**OK**

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN ANTERIOR AL AJUSTE:

FECHA DEL MUESTREO: 05 - 11 - 2024 **TEMPERATURA:** 24° C **PRESIÓN ATMOSFÉRICA:** 1018.63 hPa
PROCEDIMIENTO: PR_CAL_01 **REFERENCIA TECNICA AL PROCEDIMIENTO:** ISO 17123 – 2 ADAPTADA A ISO 17025

PUNTO DE CONTROL	VISTA +	VISTA -	ALTURA INSTRUMENTAL	COTA AJUSTADA	COTA CALCULADA	ERROR	INCERTIDUMBRE
BM 1	1,676 m	1,925 m	101,676 m	100 m	100 m	1 mm	+/- 0,5 mm
BM 2	1,566 m	1,316 m	101,316 m	99.15 m	99.15 m		+/- 0,5 mm

RESULTADOS FINALES DE LA CALIBRACIÓN DESPUES DEL AJUSTE:

FECHA DEL MUESTREO: 05 - 11 - 2024 **TEMPERATURA:** 24° C **PRESIÓN ATMOSFÉRICA:** 1018.63 hPa
PROCEDIMIENTO: PR_CAL_01 **REFERENCIA TECNICA AL PROCEDIMIENTO:** ISO 17123 – 2, ADAPTADA A ISO 17025

PUNTO DE CONTROL	VISTA +	VISTA -	ALTURA INSTRUMENTAL	COTA AJUSTADA	COTA CALCULADA	ERROR	INCERTIDUMBRE
BM 1	1,676 m	1,926 m	101,676 m	100 m	100 m	0 mm	+/- 0,5 mm
BM 2	1,566 m	1,316 m	101,316 m	99.15 m	99.15 m		+/- 0,5 mm

***NOTA**: MEASUREMENT EQUIPMENT, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC – ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123 – 2. **TRAZABILIDAD:** Medidas Materializadas, Puntos de control; **EQUIPO PATRON:** Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 Nº Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.*

MEASUREMENT EQUIPMENT
Servicio a tu medida

Jose García C.
Técnico especializado.
Aprueba la calibración

MEASUREMENT EQUIPMENT NIT. 13.930.378-6

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su valides mediante confirmación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

MEASUREMENT EQUIPMENT
Servicio a tu medida.

EQUIPO: ***ESTACION TOTAL.***

INFORMACION DEL CLIENTE:

CLIENTE: ISAAC SOSA **DIRECCION:** CRA 6 # 7 – 24, B/MANGA

TELEFONO: **CELULAR:** 3186505478 **E-MAIL:** isaacsosa@gmail.com

ID:

DATOS DEL INSTRUMENTO:

TIPO: ESTACION TOTAL **MARCA:** TRIMBLE **MODELO:** DRM - 3 **N/ SERIE:** 274281

ESPECIFICACIONES GENERALES:

EXATITUD MEDICION ANGULAR: +/- 2" / ISO 17123 – 3 **RESOLUCION DE LECTURA:** 1 "Ref. DIN18723

EXACTITUD EN DISTANCIA: PRISM: +/- (2mm + 2ppm X D) m.s.e **RESOLUCION DE LECTURA:** 1 mm

INFORMACION PARA LA CALIBRACION:

FECHA Y LUGAR ÚLTIMO USO DEL INSTRUMENTO: BAGRE / JULIO DE 2024

FECHA DE INGRESO AL LABORATORIO: 05 - 11 - 2024 **TECNICO ENCARGADO:** JOSE L GARCIA

FECHA DE REALIZACION DE LA CALIBRACION: 05 - 11 - 2024 **FECHA SUGERIDA PROXIMA CALIBRACIÓN:** 05 - 06 - 2025 *

** **INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA:** Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas.*

*Por tal motivo, Measurement recomienda un **intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada.** No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un **intervalo inferior o extemporáneo**, si; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). **REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).***

DATOS DEL PROCESO / DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION AL INSTRUMENTO, SOBRE SU FUNCIONALIDAD, PREVIO A LA CALIBRACION:

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplico algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO, **P:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes), **C:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación), **A:** ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA) **N/A:** NO APLICA.

1. INSPECCION DE LOS SISTEMAS OPTICOS Y MECANICO:

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	P	1.6 Sujeción de la plomada óptica al chasis	N/A
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	P	1.4 Óptica del mecanismo de enfoque telescopio	P
1.2 Mecanismos de freno y movimiento lento	P	1.5 Óptica mecanismo de enfoque plomada	N/A
1.3 Ajuste y rotación eje vertical	OK	1.6 Estado del chasis del instrumento	P
1.4 Ajuste y rotación eje horizontal	OK	1.7 Plomada óptica	N/A
1.5 Verticalidad del instrumento	OK	1.8 Fricción o desajustes generales.	P

2. INSPECCION DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

2.1 Lectura del sistema angular vertical	OK	2.5 Sensor de nivelación electrónico al eje vertical (X)	P
2.2 Lectura del sistema angular horizontal	OK	2.6 Sensor de nivelación electrónico al eje horizontal (Y)	N/A
2.3 Precisión de conteo angular vertical	OK	2.7 Colimación en vertical	P
2.4 Precisión de conteo angular horizontal	OK	2.8 Colimación en horizontal	P

3. INSPECCION SISTEMA DE MEDICION DE DISTANCIAS (EDM)

3.1 Emisión – retorno de señal	OK	3.3 Precisión de medida (en medida materializada)	OK
3.2 Alineación infrarrojo – retículo	OK	3.4 Rango de medición (especificación técnica)	OK
3.5 Adecuación de constante Mecánica	P	3.5 Adecuación de constantes a prisma (AP) y reflectores (RD).	OK

4. INSPECCION SISTEMA ELECTRONICO GENERAL

4.1 Funcionamiento del display	P	4.5 Plomada laser	P
4.2 Teclados	P	4.6 Puntero laser	P
4.3 Comunicación (datos) entre módulos	OK	4.7 Estado de los componentes internos	P
4.4 Comunicación con otros dispositivos	OK	4.8 Estado de conexiones (físicas) entre módulos	P

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN PREVIO AL AJUSTE:

FECHA DEL MUESTREO: 05 - 11 - 2024 **TEMPERATURA:** 24° C **PRESIÓN ATMOSFÉRICA**: 1014.63 hPa
PROCEDIMIENTO: PR_CAL_01 **REFERENCIA TECNICA AL PROCEDIMIENTO:** ISO 17123 / 3 / 4, ADAPTADA A ISO 17025

SIST. MEDICION	FASE 1	FASE 2	PATRON	RESIDUO	TOLERANCIA	ERROR	INCERTIDUMBRE
ANG. VERTICAL	90°00´00"	270°00´14"	180°00´00"	+ 14"	+/- 2"	+ 12"	+/- 2"
	60°00´ 00"	240°00´14"	180°00´ 00"	+ 14"		+ 12"	+/- 2"
ANG. HORIZONTAL	0°00´00"	180°00´09"	180°00´00"	+ 09"	+/- 2"	+ 07"	+/- 2"
	90°00´ 00"	270°00´09"	180°00´ 00"	+ 09"		+ 07"	+/- 2"
DISTANCIA H.	9,827 m	9,827 m	9,825 m	- 0,002 m	(+/- 2mm + 2ppmXD)	-0,001 m	+/- 0,001 m
	14,339 m	14,339 m	14,337 m	- 0,002 m	(+/- 2mm + 2ppmXD)	-0,001 m	+/- 0,001 m

RESULTADOS FINALES DE LA CALIBRACIÓN POSTERIOR AL AJUSTE:

FECHA DEL MUESTREO: 05 - 11 - 2024 **TEMPERATURA:** 24° C **PRESIÓN ATMOSFÉRICA:** 1014.63 hPa
PROCEDIMIENTO: PR_CAL_01 **REFERENCIA TECNICA AL PROCEDIMIENTO:** ISO 17123 / 3 / 4, ADAPTADA A ISO 17025

SIST. MEDICION	FASE 1	FASE 2	PATRON	RESIDUO	TOLERANCIA	ERROR	INCERTIDUMBRE
ANG. VERTICAL	90°00´00"	270°00´00"	180°00´00"	+/- 0"	+/- 2"	0"	+/- 2"
	60°00´ 00"	240°00´ 00"	180°00´ 00"	+/- 0"		0"	+/- 2"
ANG. HORIZONTAL	0°00´00"	180°00´00"	180°00´00"	+/- 0"	+/- 2"	0"	+/- 2"
	90°00´ 00"	270°00´ 00"	180°00´ 00"	+/- 0"		0"	+/- 2"
DISTANCIA H.	9,825 m	9,825 m	9,825 m	+/- 0 m	(+/- 2mm + 2ppmXD)	0 m	+/- 0,001 m
	14,339 m	14,339 m	14,339 m	+/- 0 m	(+/- 2mm + 2ppmXD)	0 m	+/- 0,001 m

***NOTA**: MEASUREMENT EQUIPMENT, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC – ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123 – 3 - 4.* ***TRAZABILIDAD:** Medidas Materializadas, Puntos de control;* ***EQUIPO PATRON:** Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 Nº Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.*

MEASUREMENT EQUIPMENT
APROBADO

Jose García C.
Técnico especializado.

MEASUREMENT EQUIPMENT NIT. 13.930.378-6

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante confirmación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

CONTRATO DE OBRA No. 054 – 2024

CORRESPONDENCIA

GENERADA

OFICIO DE OBRA EDTB/INTV/SM9/001

El Bagre, Antioquia - Enero 22 de 2025.

Señores.
Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB
Ingeniero Doiver Nisperuza.
Supervisión de obra.

Ref. "REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

Asunto.
Entrega de pólizas de cumplimiento y R.C.E.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hago entrega formal de la actualización de las pólizas correspondientes al contrato de obra cuyo objeto es la "Reposición del sistema de acueducto del barrio El Progreso y Los Ángeles en la calle 52 entre carrera 37 y carrera 30, calle 51A entre carrera 30 y carrera 28, sector Posa del Gringo, en la zona urbana del municipio de El Bagre, Antioquia". Esta actualización se realiza de acuerdo con lo establecido en el Acta de Suspensión No. 01 y el Acta de Reinicio No. 01, ajustando los alcances en tiempo conforme a la suspensión del contrato de obra

Adjunto.

- Póliza de cumplimiento.
- *Póliza de responsabilidad civil extracontractual* R.C.E.

Cordialmente,

José Aníbal Aguirre Saurith
Representante legal.
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de obra

OFICIO DE OBRA EDTB/INTV/SM9/002

El Bagre, Antioquia - enero 23 de 2025.

Señores.
Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre - EDTB
Ingeniero Doiver Nisperuza.
Supervisión de obra.

Señores.
Ingeniería de Córdoba – INGECOR S.A.S
Interventoría de obra.

Ref. "REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

Asunto.
Entrega de cronograma y flujo de caja.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, comparto el cronograma de obra y el flujo de caja actualizado conforme a la suspensión y reinicio No.01 correspondiente al proyecto objeto es "REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA". Este documento detalla las actividades planificadas, sus respectivas fechas de ejecución, así como la proyección financiera necesaria y el avance de obra porcentual.

Adjunto.

- Cronograma de obra y flujo de caja.

Cordialmente,

José Aníbal Aguirre Saurith
Representante legal.
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de obra

EDTB

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

PRESUPUESTO OFICIAL

"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 1,5 MESES						29/11/2024 - 5/12/2024	6/12/2024 - 12/12/2024	13/12/2024 - 19/12/2024	20/12/2024 - 26/12/2024	27/12/2024 - 31/12/2024	1/01/2025 - 7/01/2025	8/01/2025 - 14/01/2025	15/01/2025 - 20/01/2025	21/01/2025 - 27/01/2025	28/01/2025 - 2/02/2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10
1	**PRELIMINARES**				$ 13.276.678,83	$ 4.646.837,59	$ 4.646.837,59	$ 3.983.003,65	$ -	$ -					$ -
1,1	Cerramiento lona h=2.00 mts	ML	775,90	$ 17.111,33	$ 13.276.678,83	$ 4.646.837,59	$ 4.646.837,59	$ 3.983.003,65	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				$ 71.398.788,25	$ 10.938.409,64	$ 10.938.409,64	$ 12.956.447,14	$ 12.953.275,49	$ 7.693.649,77	$ -	$ -	$ -	$ 8.728.663,26	$ 7.189.933,31
2,1	Corte de pavimento y demolición, incluye retiro	M2	38,00	$ 53.106,25	$ 2.018.037,50	$ -	$ -	$ 2.018.037,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2,2	Excavacion mecanica 0 a 2 m	M3	669,39	$ 48.510,63	$ 32.472.558,59	$ 5.520.334,96	$ 5.520.334,96	$ 5.520.334,96	$ 5.520.334,96	$ 3.247.255,86	$ -	$ -	$ -	$ 3.896.707,03	$ 3.247.255,86
2,3	Acarreo de material de excavación	M3/KM	2.342,87	$ 2.150,00	$ 5.037.164,61	$ -	$ -	$ -	$ 2.014.865,84	$ 1.259.291,15	$ -	$ -	$ -	$ 1.007.432,92	$ 755.574,69
2,4	Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para proteccion de tubería.	M3	303,55	$ 67.585,82	$ 20.516.002,24	$ 3.487.720,38	$ 3.487.720,38	$ 3.487.720,38	$ 3.487.720,38	$ 2.051.600,22	$ -	$ -	$ -	$ 2.461.920,27	$ 2.051.600,22
2,5	Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tubería.	M3	343,69	$ 33.038,78	$ 11.355.025,31	$ 1.930.354,30	$ 1.930.354,30	$ 1.930.354,30	$ 1.930.354,30	$ 1.135.502,53	$ -	$ -	$ -	$ 1.362.603,04	$ 1.135.502,53
3	**SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN**				$ 211.545.101,33	$ 39.997.384,06	$ 45.320.697,59	$ 44.758.736,19	$ 32.514.233,43	$ 16.458.885,27	$ -	$ -	$ -	$ 16.732.689,19	$ 15.762.475,59
3,1	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 3"	ML	606,9	$ 68.987,80	$ 41.868.695,82	$ 7.117.678,29	$ 7.117.678,29	$ 7.117.678,29	$ 7.117.678,29	$ 4.186.869,58	$ -	$ -	$ -	$ 5.024.243,50	$ 4.186.869,58
3,2	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 6"	ML	346,82	$ 141.367,07	$ 49.028.926,06	$ -	$ -	$ -	$ 19.611.570,42	$ 9.805.785,21	$ -	$ -	$ -	$ 9.805.785,21	$ 9.805.785,21
3,3	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC U.M. RDE 21 Ø 10"	ML	257,62	$ 319.384,60	$ 82.279.860,65	$ 16.455.972,13	$ 32.911.944,26	$ 32.911.944,26	$ -	$ -					$ -
3,4	Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm	ML	560,00	$ 8.827,15	$ 4.943.204,00	$ 840.344,68	$ 840.344,68	$ 840.344,68	$ 840.344,68	$ 494.320,40	$ -	$ -	$ -	$ 593.184,48	$ 494.320,40
3,5	Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios	UND	80,00	$ 60.558,60	$ 4.844.688,00	$ 823.596,96	$ 823.596,96	$ 823.596,96	$ 823.596,96	$ 484.468,80	$ -	$ -	$ -	$ 581.362,56	$ 484.468,80
3,6	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"	UND	3,00	$ 1.318.386,00	$ 3.955.158,00	$ -	$ 1.186.547,40	$ -	$ 1.186.547,40	$ 791.031,60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 791.031,60
3,7	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"	UND	1,00	$ 2.238.086,00	$ 2.238.086,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.238.086,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3,8	Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 253.272,40	$ 1.519.634,40	$ -	$ -	$ -	$ 455.890,32	$ 455.890,32	$ -	$ -	$ -	$ 607.853,76	$ -
3,9	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD	UND	1,00	$ 2.440.586,00	$ 2.440.586,00	$ -	$ 2.440.586,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3,10	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD	UND	1,00	$ 2.132.500,00	$ 2.132.500,00	$ 2.132.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3,11	Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 100.216,40	$ 601.298,40	$ -	$ -	$ -	$ 240.519,36	$ 240.519,36	$ -	$ -	$ -	$ 120.259,68	$ -
3,12	Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD	UND	1,00	$ 1.749.586,00	$ 1.749.586,00	$ -	$ -	$ 1.749.586,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3,13	Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD	UND	1,00	$ 7.926.120,00	$ 7.926.120,00	$ 7.926.120,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3,14	Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD	UND	2,00	$ 2.350.586,00	$ 4.701.172,00	$ 4.701.172,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3,15	Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10"	UND	1,00	$ 1.315.586,00	$ 1.315.586,00	$ -	$ -	$ 1.315.586,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				$ 8.376.203,11	$ -	$ 247.751,20	$ 247.751,20	$ 1.675.240,62	$ 2.388.985,33	$ -	$ -	$ -	$ 3.692.599,16	$ 123.875,60
4,1	Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con alkaset L y plastocrete DM	UND	10,00	$ 123.875,60	$ 1.238.756,00	$ -	$ 247.751,20	$ 247.751,20	$ 247.751,20	$ 247.751,20	$ -	$ -	$ -	$ 123.875,60	$ 123.875,60
4,2	Concreto para parcheo de pavimento rígido, espesor de 0,20 cm	M2	38,00	$ 187.827,56	$ 7.137.447,11	$ -	$ -	$ -	$ 1.427.489,42	$ 2.141.234,13	$ -	$ -	$ -	$ 3.568.723,56	$ -
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 304.896.771,52	$ 55.582.631,29	$ 61.153.696,02	$ 61.945.938,18	$ 47.142.749,54	$ 26.541.520,37	$ -	$ -	$ -	$ 29.153.961,60	$ 23.076.284,50
	COSTOS INDIRECTOS (AIU)		29,73%		$ 90.551.967,22	$ 12.935.995,32	$ 12.935.995,32	$ 12.935.995,32	$ 12.935.995,32	$ 12.935.995,32	$ -	$ -	$ -	$ 12.935.995,32	$ 12.935.995,32
	TOTAL OBRA				$ 395.148.738,74	$ 68.518.626,61	$ 74.089.691,34	$ 74.881.933,50	$ 60.078.744,86	$ 39.477.515,69	$ -	$ -	$ -	$ 42.089.956,92	$ 36.012.279,82
	Plan Manejo Transito (PMT)				$ 11.960.000,00	$ 1.708.571,43	$ 1.708.571,43	$ 1.708.571,43	$ 1.708.571,43	$ 1.708.571,43	$ -	$ -	$ -	$ 1.708.571,43	$ 1.708.571,43
	TOTAL OBRA + PMT				$ 407.108.738,74	$ 70.227.198,04	$ 75.798.262,77	$ 76.590.504,93	$ 61.787.316,29	$ 41.186.087,12	$ -	$ -	$ -	$ 43.798.528,35	$ 37.720.851,24
	VALOR SEMANAL DE OBRA PROGRAMADA					$ 70.227.198,04	$ 75.798.262,77	$ 76.590.504,93	$ 61.787.316,29	$ 41.186.087,12	$ -	$ -	$ -	$ 43.798.528,35	$ 37.720.851,24
	VALOR ACUMULADO DE OBRA PROGRAMADA					$ 70.227.198,04	$ 146.025.460,81	$ 222.615.965,74	$ 284.403.282,03	$ 325.589.369,14	$ 325.589.369,14	$ 325.589.369,14	$ 325.589.369,14	$ 369.387.897,49	$ 407.108.738,74
	PORCENTAJE SEMANA DE OBRA PROGRAMADA					17,25%	18,62%	18,81%	15,18%	10,12%	0,00%	0,00%	0,00%	10,76%	9,27%
	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA PROGRAMADA					17,25%	35,87%	54,68%	69,86%	79,98%	79,98%	79,98%	79,98%	90,73%	100,00%

DOIVER ANTONIO NISPERUZA
Director Técnico
EDTB

José Aníbal Aguirre Saurith
Representante Legal
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Jorge Andrés Soto Calle
Representante Legal
INGENIERÍA DE CÓRDOBA – INGECOR S.A.S

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

ACTA PARCIAL No.02

ACTA PARCIAL N° 2

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

MUNICIPIO DE EL BAGRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	FECHA PRESENTA ACTA
CONTRATO 054-2024	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	02 DE FEBRERO DE 2025	02 DE FEBRERO 2025

"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

En el Municipio de El Bagre, el dia dos (02) del mes de febrero de 2025 se reunieron en las oficinas de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB**, por parte del contratista **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** . Representado **JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH** y como **SUPERVISOR**, el **ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ**, Director Tecnico; con el fin de elaborar el **ACTA PARCIAL N°2**, segun avance de obra ejecutada a la fecha por el contratista y recibido a satisfacion por parte de la interventoria y/o supervision, con las siguientes especificaciones y cantidades, segun lo estipulado en el contrato de la referencia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	ACTA PARCIAL N° 2		
						Cantidad	Vr/Unitario	Vr/Total
1	**PRELIMINARES**				**$ 13.276.678,83**			**$ 3.660.112,83**
1,1	Cerramiento lona h=2.00 mts	ML	775,90	$ 17.111,33	$ 13.276.678,83	213,90	$ 17.111,33	$ 3.660.112,83
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				**$ 71.398.788,25**			**$ 25.387.271,25**
2,1	Corte de pavimento y demolición, incluye retiro	M2	38,00	$ 53.106,25	$ 2.018.037,50	38,00	$ 53.106,25	$ 2.018.037,50
2,2	Excavacion mecanica 0 a 2 m	M3	669,39	$ 48.510,63	$ 32.472.558,59	156,39	$ 48.510,63	$ 7.586.607,59
2,3	Acarreo de material de excavación	M3/KM	2.342,87	$ 2.150,00	$ 5.037.164,61	2.342,87	$ 2.150,00	$ 5.037.164,61
2,4	Suministro, extendido, conformación y compactación de arena para proteccion de tuberia.	M3	303,55	$ 67.585,82	$ 20.516.002,24	157,94	$ 67.585,82	$ 10.674.831,24
2,5	Suministro, extendido, conformación y compactación de material de excavación para tuberia.	M3	343,69	$ 33.038,78	$ 11.355.025,31	2,14	$ 33.038,78	$ 70.630,31
3	**SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN**				**$ 211.545.101,33**		**SUB-TOTAL**	**$ 48.056.850,33**
3,1	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 3"	ML	606,9	$ 68.987,80	$ 41.868.695,82	44,90	$ 68.987,80	$ 3.097.551,82
3,2	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 6"	ML	346,82	$ 141.367,07	$ 49.028.926,06	6,82	$ 141.367,07	$ 964.123,06
3,3	Suministro, transporte e instalación Tuberia PVC U.M. RDE 21 Ø 10"	ML	257,62	$ 319.384,60	$ 82.279.860,65	17,62	$ 319.384,60	$ 5.627.556,65
3,4	Suministro, transporte e instalación de acometida domiciliaria en manguera PF de 16 mm	ML	560,00	$ 8.827,15	$ 4.943.204,00	560,00	$ 8.827,15	$ 4.943.204,00
3,5	Suministro, transporte e instalación de kit de derivación domiciliaria en PVC de diámetro 3" x 1/2". Incluye accesorios	UND	80,00	$ 60.558,60	$ 4.844.688,00	80,00	$ 60.558,60	$ 4.844.688,00
3,6	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 3"	UND	3,00	$ 1.318.386,00	$ 3.955.158,00	3,00	$ 1.318.386,00	$ 3.955.158,00
3,7	Suministro, transporte e instalación de Valvula de Compuerta Elástica de 6"	UND	1,00	$ 2.238.086,00	$ 2.238.086,00	1,00	$ 2.238.086,00	$ 2.238.086,00
3,8	Suministro, transporte e instalación Tee 6" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 253.272,40	$ 1.519.634,40	6,00	$ 253.272,40	$ 1.519.634,40
3,9	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 6" en HD	UND	1,00	$ 2.440.586,00	$ 2.440.586,00	1,00	$ 2.440.586,00	$ 2.440.586,00
3.10.	Suministro, transporte e instalación Tee reducida 10" a 3" en HD	UND	1,00	$ 2.132.500,00	$ 2.132.500,00	1,00	$ 2.132.500,00	$ 2.132.500,00
3,11	Suministro, transporte e instalación Reducción 6" a 3" PVC ó Similar	UND	6,00	$ 100.216,40	$ 601.298,40	6,00	$ 100.216,40	$ 601.298,40
3,12	Suministro, transporte e instalación de codo de 10" a 45° en HD	UND	1,00	$ 1.749.586,00	$ 1.749.586,00	1,00	$ 1.749.586,00	$ 1.749.586,00
3,13	Suministro, transporte e instalación Tee extremo liso reducida 18" a 10" en HD	UND	1,00	$ 7.926.120,00	$ 7.926.120,00	1,00	$ 7.926.120,00	$ 7.926.120,00
3,14	Suministro, transporte e instalación de unión universal de 18" en HD	UND	2,00	$ 2.350.586,00	$ 4.701.172,00	2,00	$ 2.350.586,00	$ 4.701.172,00
3,15	Suministro, transporte e instalación tapón hembra en HD de 10"	UND	1,00	$ 1.315.586,00	$ 1.315.586,00	1,00	$ 1.315.586,00	$ 1.315.586,00
4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 8.376.203,11**		**SUB-TOTAL**	**$ 8.376.203,11**
4,1	Concreto (3000 PSI) para atraque de accesorios de 2" hasta 10" con sikaset L y plastocrete DM	UND	10,00	$ 123.875,60	$ 1.238.756,00	10,00	$ 123.875,60	$ 1.238.756,00
4,2	Concreto para parcheo de pavimento rigido, espesor de 0,20 cm	M2	38,00	$ 187.827,56	$ 7.137.447,11	38,00	$ 187.827,56	$ 7.137.447,11

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 304.596.771,52**		**$ 85.480.437,52**
COSTOS INDIRECTOS (AIU)	29,73%	**$ 90.551.967,22**		**$ 25.412.028,29**
TOTAL OBRA		**$ 395.148.738,74**		**$ 110.892.465,81**
Plan Manejo Transito (PMT)		**$ 11.960.000,00**		**$ 11.960.000,00**
TOTAL OBRA + PMT		**$ 407.108.738,74**		**$ 122.852.465,81**

VALOR TOTAL DE OBRA	**$ 407.108.739**	**100,0%**
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA PARCIAL N°2	**$ 122.852.466**	**30,18%**
ANTICIPO	**$ 0,00**	**0%**
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	**$ 0,00**	**0%**
AVANCE ACUMULADO		
TOTAL CANCELADO ACTA PARCIAL N° 1	**$ 284.256.272,92**	**69,82%**
TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL N° 2	**$ 122.852.465,81**	**30,18%**
TOTAL AVANCE ACUMULADO	**$ 407.108.738,74**	**100,00%**

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA:

CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 122.852.465,81)

CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 122.852.465,81)

Firma:
Nombre: **JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH**
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma:
Nombre: **JORGE ANDRES SOTO CALLE**
INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S
Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Firma: Doiver Nisperuza.
Nombre: **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ**
Aprobó - Director Tecnico
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE

PLANILLAS PAGO A LA SEGURIDAD PERSONAL EMPLEADO YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOBAGRE	el bagre cl 15	EL BAGRE-ANTIOQUIA	7895854	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	19398384	9478959180	E	2024/12/13	2024/12/17	BANCO DE OCCIDENTE	4	$241,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION													SALUD						
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		SANITAS	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		COOSALUD MOVILIDAD	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		MUTUAL SER	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		SALUD TOTAL	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		EPS MUTUAL SER	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 13.000	No	Fijo	COLPENSIONES	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		COOSALUD MOVILIDAD	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		NUEVA E.P.S.	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		SANITAS	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	2	$ 86.667	16%	SIN RIESGO	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900		SALUD MIA EPS	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	$
																					$ 125.100						$ 31.500	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 867	4%	$ 100	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 3.500		COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 86.667	4%	$ 3.500	ARL SURA	2	$ 86.667	6,96%	5	$ 6.100	2	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 31.500						$ 28.100						$ 54.900				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOBAGRE	el bagre cl 15	EL BAGRE-ANTIOQUIA	7895854	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	19398384	9478959180	E	2024/12/13	2024/12/17	BANCO DE OCCIDENTE	4	$241,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$125,100	$600	$0	$125,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$13,900	$100	$0	$14,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$13,900	$100	$0	$14,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$55,600	$200	$0	$55,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$41,700	$200	$0	$41,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$54,900	$200	$0	$55,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$54,900	$200	$0	$55,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$28,100	$100	$0	$28,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	$28,100	$100	$0	$28,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				9	$31,500	$700	$0	$32,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$7,000	$100	$0	$7,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$3,500	$100	$0	$3,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$3,500	$100	$0	$3,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$3,500	$100	$0	$3,600
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$3,500	$100	$0	$3,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$3,500	$100	$0	$3,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$7,000	$100	$0	$7,100
TOTAL				9	$239,600	$1,600	$0	$241,200

2025/03/10 03:02 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOBAGRE	el bagre cl 15	EL BAGRE-ANTIOQUIA	7895854	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9478959251	9478959251	E	2025/01/16	2024/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	$2,990,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION												SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SANITAS	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		MUTUAL SER	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	12	$ 520.000	16%	SIN RIESGO	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.200		EPS MUTUAL SER	12	$ 520.000	4%	$ 20.800	$
							$ 13.000	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$ 43.334	16%	SIN RIESGO	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000		COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 43.334	4%	$ 1.800	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SANITAS	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SALUD MIA EPS	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
																					$ 1.546.200						$ 386.600	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 20.800		COMFENALCO ANTIOQUIA	12	$ 520.000	4%	$ 20.800	ARL SURA	12	$ 520.000	6,96%	5	$ 36.200	12	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 1.800		COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 434	4%	$ 100	ARL SURA	1	$ 43.334	6,96%	5	$ 3.100	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 52.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 386.600						$ 384.900						$ 672.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOBAGRE	el bagre cl 15	EL BAGRE-ANTIOQUIA	7895854	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9478959251	9478959251	E	2025/01/16	2024/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	$2,990,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,546,200	$0	$0	$1,546,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,000	$0	$0	$7,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$499,200	$0	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$672,800	$0	$0	$672,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$672,800	$0	$0	$672,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$384,900	$0	$0	$384,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	$384,900	$0	$0	$384,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				9	$386,600	$0	$0	$386,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$53,800	$0	$0	$53,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$20,800	$0	$0	$20,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				9	$2,990,500	$0	$0	$2,990,500

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOBAGRE	el bagre cl 15	EL BAGRE-ANTIOQUIA	7895854	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1285154194	9481932557	E	2025/02/14	2025/02/24	BANCOLOMBIA	10	$1,344,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION												SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	20	$ 949.000	12%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		SANITAS	20	$ 949.000	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	10	$ 474.500	16%	SIN RIESGO	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000		SANITAS	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	20	$ 949.000	12%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		MUTUAL SER	20	$ 949.000	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	10	$ 474.500	16%	SIN RIESGO	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000		MUTUAL SER	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	20	$ 949.000	12%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		SALUD TOTAL	20	$ 949.000	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	10	$ 474.500	16%	SIN RIESGO	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000		SALUD TOTAL	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	20	$ 949.000	12%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		SANITAS	20	$ 949.000	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	10	$ 474.500	16%	SIN RIESGO	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000		SANITAS	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	20	$ 949.000	12%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		SALUD MIA EPS	20	$ 949.000	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	10	$ 474.500	16%	SIN RIESGO	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000		SALUD MIA EPS	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	$
																					$ 964.700						$ 98.800	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 0		COMFENALCO ANTIOQUIA	20	$ 866.667	0%	$ 0	ARL SURA	20	$ 949.000	0%	5	$ 0	20	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 19.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	ARL SURA	10	$ 474.500	6,96%	5	$ 33.100	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 1.900		COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 0		COMFENALCO ANTIOQUIA	20	$ 866.667	0%	$ 0	ARL SURA	20	$ 949.000	0%	5	$ 0	20	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 19.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	ARL SURA	10	$ 474.500	6,96%	5	$ 33.100	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 0		COMFENALCO ANTIOQUIA	20	$ 866.667	0%	$ 0	ARL SURA	20	$ 949.000	0%	5	$ 0	20	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 19.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	ARL SURA	10	$ 474.500	6,96%	5	$ 33.100	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 1.900		COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 0		COMFENALCO ANTIOQUIA	20	$ 866.667	0%	$ 0	ARL SURA	20	$ 949.000	0%	5	$ 0	20	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 19.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	ARL SURA	10	$ 474.500	6,96%	5	$ 33.100	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 0		COMFENALCO ANTIOQUIA	20	$ 866.667	0%	$ 0	ARL SURA	20	$ 949.000	0%	5	$ 0	20	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 19.000		COMFENALCO ANTIOQUIA	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	ARL SURA	10	$ 474.500	6,96%	5	$ 33.100	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 98.800						$ 98.800						$ 172.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOBAGRE	el bagre cl 15	EL BAGRE-ANTIOQUIA	7895854	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1285154194	9481932557	E	2025/02/14	2025/02/24	BANCOLOMBIA	10	$1,344,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$964,700	$6,600	$0	$971,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$189,900	$1,300	$0	$191,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$577,300	$3,900	$0	$581,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$197,500	$1,400	$0	$198,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$172,300	$1,200	$0	$173,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$172,300	$1,200	$0	$173,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$98,800	$700	$0	$99,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	7	$98,800	$700	$0	$99,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$98,800	$1,100	$0	$99,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,900	$100	$0	$2,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$19,000	$200	$0	$19,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,900	$100	$0	$2,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$19,000	$200	$0	$19,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$19,000	$200	$0	$19,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$38,000	$300	$0	$38,300
TOTAL				7	$1,334,600	$9,600	$0	$1,344,200

2025/03/10 02:48 PM

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB

Nit: 901526561-7

Obligaciones contraídas por reservas presupuestales

OP Nº 00009

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00110	01/01/2025

Fecha de Expedición: 20/03/2025

Nit ò Cedula:	901.653.259
Beneficiario:	YOMA CONSTRUCCIONES SAS
Observa:	

Por Concepto de:

PAGO FINAL AL CONTRATO 054-2024, CUYO OBJERO ES REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

65C48E2CD3791D1CC666C16F77EDB114

Rubro		Descripción	Valor Rubro
03-2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**122.852.465,74**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	122.852.465,74
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	122.852.465,74
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003015	Acueductos construidos	122.852.465,74
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	122.852.465,74
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	122.852.465,74
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	122.852.465,74
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024052500014	Optimizacion del Sistema de Acueducto y Alcantarillado en Zona Urbana y Rural de El Municipio de El Bagre	122.852.465,74

Valor en letras:

CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ESTAMPILLA PRO - ANCIANO	4,00	4.914.099,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,50	1.842.787,00
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1,00	1.228.525,00
TASA PRO-DEPORTE	1,50	1.842.787,00
CONTRIBUCIÓN FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 5%	5,00	6.142.623,00
RETE - INDUSTRIA Y COMERCIO	1,00	1.228.525,00
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	2,00	2.457.049,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
29020199	122.852.465,74	0,00
24010201	0,00	122.852.465,74
TOTAL:	122.852.465,74	122.852.465,74

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
122.852.465,74	19.656.395,00	103.196.070,74

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ocxrp_edtb_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: FRANKLIN JOHAN CABARCA MENDEZ, el día: miércoles, 9 de abril de 2025 siendo las: 9:21:50

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: EDTB
NIT: 901526561
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago:
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 70500001505

Fecha: 20-03-2025 **Hora:** 10:16:02
Fecha de Generación: 20-03-2025

Fecha de envío del pago: 20-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 20-03-2025

Impreso por: EDTB2021Empresa

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $103,196,070.74	**Valor Registros Procesados:** $103,196,070.74	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
68700002511	Ahorros	901653259	YOMA CONSTRUCCIONE	103,196,070.74	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-03-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB

RESERVA PRESUPUESTAL CANCELADA RPC Nº 000006

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00009	20/03/2025

Fecha de Expedición: 20/03/2025

Nit ò Cedula:	901.653.259
Beneficiario:	YOMA CONSTRUCCIONES SAS
Observa:	

Concepto de esta reserva cancelada

PAGO FINAL AL CONTRATO 054-2024, CUYO OBJERO ES REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
03-2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**122.852.465,74**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	122.852.465,74
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	122.852.465,74
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003015	Acueductos construidos	122.852.465,74
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	122.852.465,74
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	122.852.465,74
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	122.852.465,74
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024052500014	Optimizacion del Sistema de Acueducto y Alcantarillado en Zona Urbana y Rural de El Municipio de El Bagre	122.852.465,74

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
122.852.465,74	19.656.395,00	103.196.070,74

Valor en letras:

CIENTO TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
70500001505	Cuenta de Ahorro Bancolombia Conv-423-2024	0000EGRE06	103.196.070,74

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
ESTAMPILLA PRO - ANCIANO	4,00	4.914.099,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,50	1.842.787,00
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1,00	1.228.525,00
TASA PRO-DEPORTE	1,50	1.842.787,00
CONTRIBUCIÓN FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 5%	5,00	6.142.623,00
RETE - INDUSTRIA Y COMERCIO	1,00	1.228.525,00
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	2,00	2.457.049,00

Director Administrativo y Financiero

Firma del Interesado(a)
Nit / C.C.